



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## SAN LÁZARO Y SENADO

## Reporteros protestan por ataques hacia la prensa

POR XIMENA MEJÍA Y  
LETICIA ROBLES DE LA ROSA  
*nacional@glmm.com.mx*

Los reporteros que cubren la Cámara de Diputados se manifestaron en contra de la violencia hacia periodistas y los asesinatos en los estados dándole la espalda a Morena.

Durante la sesión ordinaria de ayer, reporteras y reporteros exigieron parar los ataques a los periodistas desde el Poder Ejecutivo y la violencia que ha derivado en el asesinato de seis periodistas en lo que va del 2022.

“Libertad”, “justicia”, “Nos queremos vivos”, fueron las consignas que los comunicadores de la fuente legislativa gritaron.

La sesión en la Cámara de Diputados paró durante el tiempo que los periodistas corearon sus consignas y se guardó un minuto de silencio por los reporteros asesinados.

Al retomar el posicionamiento, el diputado Hamlet García, de Morena, minimizó la protesta comparando la violencia actual contra periodistas con la de gobiernos panistas.

La diputada Cinthya López Castro, del PRI, llamó “cobarde” al Canal del Congreso por silenciar el audio ambiente durante la sesión para evitar que se escuchara la protesta de los periodistas.

En tanto, los reporteros, reporteros gráficos y camarógrafos de la



Foto: Mateo Reyes

Reporteros que cubren la Cámara de Diputados dieron la espalda a los legisladores de Morena como una forma de manifestarse.

# 6

## PERIODISTAS

han sido asesinados en lo que va del año en el país, por lo que ha habido diversas protestas.

ofensas que trabajadores de los senadores de Morena lanzan en su contra.

Asimismo, por las exigencias de que no den voz a los legisladores de oposición.

Ante ello, decidieron retirarse del área de conferencias de prensa cuando los legisladores de Morena salieron a hablar, después de que lo hicieran los senadores del PAN.

fueron reporteros del Senado protestaron ayer por los malos tratos, acoso y



## Periodistas exigen justicia por homicidios de colegas

**GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Periódico La Jornada  
Miércoles 16 de febrero de 2022, p. 8

Unos 50 reporteros asignados a la cobertura de la Cámara de Diputados pararon actividades parcialmente y se manifestaron en el palco de prensa para exigir justicia por los periodistas asesinados y en favor de la libertad de expresión.

Se trató de una inédita protesta, que comenzó con su salida de la sala de prensa del Palacio Legislativo de San Lázaro, tras apagar los monitores de las computadoras.

Luego, ingresaron al palco, en momentos en que Morena –en voz de Hamlet García– defendía la reforma a la Ley General de Partidos Políticos, para que estos organismos puedan devolver parte de sus prerrogativas.

De espaldas al salón y con el puño en alto, los reporteros expresaron: “¡Libertad de prensa! ¡Justicia, justicia, justicia!”

También, en el contexto del asesinato de cinco comunicadores entre enero y los primeros días de febrero, reclamaron: “¡Nos queremos vivos, nos queremos vivos!”

Hamlet García hizo una pausa en su discurso. “Somos respetuosos de las manifestaciones de los medios”, dijo. Hasta el palco se acercaron diputados del Partido Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano, quienes respaldaron la movilización y también exclamaron: “¡Bravo, bravo! ¡Libertad, libertad!”

En la transmisión de la sesión se quitó el sonido ambiente.

Entre las curules empezó un intercambio de gritos entre los legisladores de oposición y la bancada de Morena, que a su vez acusó que también fueron asesinados periodistas en los gobiernos de PAN y PRI. “¡Ustedes los mataron!”, se escuchaba desde las curules de la mayoría.

Un reportero levantó la voz y pidió: “¡Compañeros, un minuto de silencio por los que han muerto! ¡Un minuto de silencio por los que han sido asesinados!” La protesta terminó con aplausos por parte de los reporteros, quienes enseguida continuaron con su labor.



## Protestan periodistas en Cámara de Diputados; piden justicia para gremio

Dando la espalda al Pleno de San Lázaro, en forma de protesta, y justo en el momento en que el diputado de Morena, Hamlet García Almaguer tomaba la tribuna, las reporteras y reporteros que cubren los temas de la fuente del poder legislativo protestaron por primera vez en la historia del recinto, con el puño en alto al grito de "nos queremos vivos"; los comunicadores pidieron guardar un minuto de silencio por los periodistas que han sido asesinados debido a su profesión; México es uno de los países más peligrosos para ejercerlo.

FOTO: CUARTOSCURO ● PÁG. 39



“Libertad de prensa” fue el grito desde el balcón de medios en San Lázaro

## Escalan protestas de comunicadores hasta el Congreso

Maritza Pérez y Rolando Ramos  
[politica@eleconomista.mx](mailto:politica@eleconomista.mx)

**Al grito** de “¡Nos queremos vivos!” y “¡Justicia!”, las y los periodistas que cubren las actividades de la Cámara de Diputados interrumpieron la sesión ordinaria de este martes para exigir respeto a la libertad de prensa en el país.

Dando la espalda al Pleno de San Lázaro, como forma de protesta, y justo en el momento en que el diputado de Morena, Hamlet García Almaguer tomaba la tribuna, de la mano de otros legisladores de su bancada, para hablar a favor de la reforma que busca permitir a los partidos regresar recursos en caso de emergencias, los representantes de los medios de comunicación protestaron por varios minutos.

Desde el balcón de medios y con el puño levantado, las y los periodistas lanzaron consignas como “¡Libertad de Prensa!”, “¡Nos queremos vivos!” y “¡Justicia!”. Posteriormente guardaron un minuto de silencio por los periodistas asesinados en este sexenio.

Previamente, también como forma de protesta, fueron apagadas las computadoras de la sala de prensa de este palacio legislativo.



**Representantes** de los medios de comunicación en el Congreso protestaron por los recientes asesinatos de periodistas.

FOTO: ESPECIAL

Esta manifestación se da tras el homicidio de al menos cinco periodistas en los primeros meses de este año: José Luis Gamboa Arenas (10 de enero, en Veracruz); Margarito Martínez Esquivel (17 de enero, en Tijuana); Lourdes Maldonado López (23 de enero, en Tijuana); (Roberto Toledo Barrera, 31 de enero, en Zitácuaro) y Heber López Vásquez (10 de febrero, en Salina Cruz).

Y luego de las recientes declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador contra medios de comunicación y periodistas a quienes ha llegado a calificar como “prensa mercenaria”, al tiempo que ha solicitado se investigue el origen de sus recursos.

### Se ausentan en Senado

En la Cámara de Senadores no hubo protesta de la prensa, como tal, por el difereando entre el presidente Andrés Manuel López Obrador y algunos periodistas, que se ha intensificado recientemente.

Como sucede de manera habitual, la mayoría de los representantes de los medios de comunicación simplemente no dieron cobertura informativa a una conferencia de prensa convocada por el grupo parlamentario de Morena.

El hecho fue interpretado por interesados como un boicot a los morenistas; sin embargo, una acción concertada por parte de los periodistas no existió.

Durante la conferencia ofrecida por

una treintena de senadores morenistas, César Cravioto dio lectura al pronunciamiento, que ya había sido hecho público la noche anterior, por el que la bancada del partido oficial en pleno manifestó su respaldo “incondicional” al presidente Andrés Manuel López Obrador.

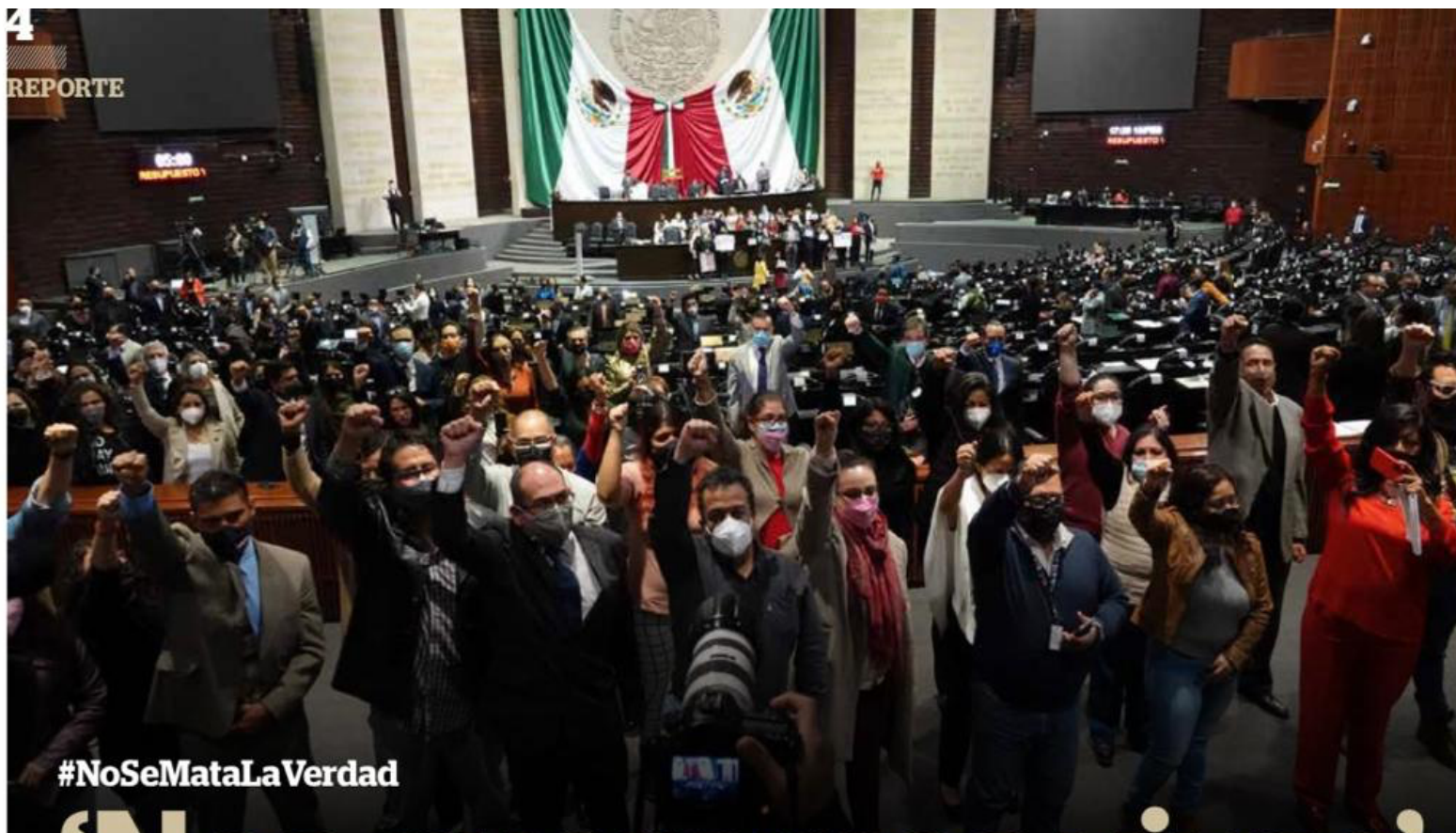
“(…) Los que se oponen al presidente de México no son más que un puñado de mercenarios que al ver sus privilegios mancillados, luchan con todo su poder económico para que prevalezca el viejo régimen en el que podrían hacer sus negocios sucios en la obscuridad”, cita el texto con 58 firmas.

La ausencia de preguntas a los conferencistas propició la especulación.



4

REPORTE



#NoSeMataLaVerdad

# ‘Nos queremos vivos’

POR YVONNE REYES

**E**n defensa de la libertad de expresión y en contra del asesinato de periodistas, representantes de los diferentes medios de comunicación que cubren las actividades de la Cámara de Diputados realizaron una protesta en la sesión de ayer en el recinto de San Lázaro.

De espaldas a la tribuna, durante el posicionamiento de Morena sobre el dictamen para que los partidos puedan regresar en cualquier momento parte de su financiamiento, las y los reporteros, fotógrafos y camarógrafos exigieron justicia y libertad de prensa.

“¡Nos queremos vivos, nos queremos vivos!, ¡justicia, justi-

## Periodistas protestaron durante la sesión de la Cámara de Diputados y dieron la espalda a la tribuna; acusan censura del Canal del Congreso

cia, justicia”, fueron algunas de las consignas coreadas por los comunicadores.

Con el puño en alto se guardó un minuto de silencio en memoria de los de cinco periodistas que han sido asesinados en lo que va del año.

Además de la manifestación en el pleno, fueron apagados los monitores de las computadoras de la Sala de Prensa, que también quedó vacía.

La protesta de los representantes de la prensa duró tres minutos y luego continuó la sesión. Cynthia López Castro, diputada del PRI, denunció que se apagaron las cámaras del Canal de Congreso para no transmitir la protesta de las y los reporteros.

### Acoso judicial

Además de la violencia física contra los periodistas, en los

últimos tres años, la organización Artículo 19 ha registrado un aumento del acoso judicial, ya sea por la vía penal, civil, administrativa o electoral contra periodistas. En 2019 documentó 29 casos; en 2020, 39; y el año pasado, 40 casos.

En todos estos casos los demandantes han sido funcionarios o exfuncionarios públicos y/o empresarios, y “quienes histórica y actualmente hacen uso arbitrario e indebido de la acción civil de daño moral y cuyo propósito es justamente acosar judicialmente a la prensa es impactar la vida personal de periodistas, su estabilidad económica, su prestigio, y con todo inhibir la libertad informativa”, señala la asociación.

## Los manifestantes recordaron a los cinco comunicadores asesinados en lo que va del año

Además, destaca que, si bien la libertad de expresión no es un derecho absoluto, éste es un derecho fundamental en la estructura democrática, pues es uno de sus principales asientos, de tal suerte que, la afectación al mismo, se traduce en una afectación directa a toda la sociedad.



---

## Protestan reporteros en el Congreso por agresiones a la prensa

**PERIODISTAS**, reporteros gráficos y camarógrafos protestaron en contra de los ataques e, incluso, agresiones a la prensa de parte de legisladores de Morena. En un primer momento, los reporteros hicieron el vacío a la conferencia de prensa de Morena en el Senado, encabezada por su vocero César Cravioto. La ausencia de los periodistas fue en protesta porque los legisladores han descalificado e, incluso, agredido a los comunicadores. En San Lázaro, los reporteros de la fuente, con el puño en alto, exigieron en el pleno libertad de prensa y protestaron en contra de los asesinatos de periodistas. ¡Nos queremos vivos, nos queremos vivos! ¡Libertad de prensa, libertad de prensa!, corearon. —**Eduardo Ortega**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

16/02/2022

LEGISLATIVO

**NC**  
LA NOTICIA  
EN CARAS



CUARTOSCUIRO



Foto: Cuartoscuro

REPORTEROS, fotógrafos y camarógrafos dan la espalda a la Tribuna en Diputados como protesta contra agresiones al gremio.

DEMANDAN QUE SE PUEDA EJERCER LABOR SIN AMENAZAS

# Aumenta reclamo de seguridad para periodistas desde el exterior y aquí

Por **O. Carvajal, J. Butrón y M. Juárez**

**La UE** y embajadas de Suiza y Noruega se suman a representación de EU, GB, ONU y SIP contra "violencia e intimidación" al gremio

**Llaman** a las autoridades a desplegar todos los esfuerzos posibles para generar entornos favorables para ejercer la profesión

**Comunicadores** exigen en Cámaras libertad de expresión y justicia para asesinados; realizan manifestaciones en ambas **págs. 3 y 6**

**Segob** asegura que es prioridad en la agenda nacional protegerlos; oposición presenta 4 iniciativas para brindarles garantías



# Reporteros protestan por violencia hacia el gremio

• **Por Otilia Carvajal**

otilia.carvajal@razon.com.mx

**REPORTEROS DE LA FUENTE** legislativa protestaron en la Cámara de Diputados y el Senado, en rechazo a la violencia y asesinatos a periodistas en el país.

En San Lázaro, al grito de "Nos queremos vivos", "justicia" y "libertad de prensa", los representantes de los medios de comunicación se manifestaron durante la intervención de la bancada de Morena en la discusión del dictamen para devolver parte del financiamiento de partidos políticos.

El legislador guinda Hamlet García subió a tribuna para hablar en favor del dictamen; sin embargo, no pudo continuar su exposición debido a la protesta que se llevó a cabo al fondo del pleno de San Lázaro, donde los reporteros se manifestaron dando la espalda.

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, Karla Almazán (Morena), hizo un llamado al orden a los legisladores de oposición, quienes se levantaron para respaldar la protesta.

"Presidenta, somos respetuosos de las manifestaciones de los medios de comunicación. Cuando terminen de exponer sus inquietudes podemos continuar con el mensaje", dijo el diputado de Morena, mientras los reporteros gritaban: "libertad de prensa".

Tras expresar sus consignas, los representantes de los medios de comunicación abandonaron el pleno de San Lázaro y se reanudó la sesión. Sin embargo, los reclamos entre el bloque opositor y la 4T continuaron, entre acusaciones por las acciones contra periodistas realizadas en sus respectivos gobiernos.

## **TAMBIÉN EN LA CÁMARA ALTA.**

Más temprano, reporteros se retiraron de una conferencia de prensa en el Senado de la República convocada por el grupo parlamentario de Morena, para mostrar un posicionamiento a favor del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los legisladores llevarpm a cabo su conferencia de prensa sólo ante la presencia de reporteros del Canal del Congreso.

# 30

**Periodistas** asesinados desde diciembre de 2018: Artículo 19



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**La Razón**

16/02/2022

LEGISLATIVO



Foto: Cuartoscuro

**PERIODISTAS**, ayer, durante la protesta en el pleno de San Lázaro.



CUARTOCULIRO



KABRIVACULIAR



GABRIELA ESCOBAR

**PRESIONAN A LA 4T.** Reporteros urgen frenar las agresiones contra periodistas en San Lázaro, senadores discuten por casa del hijo de AMLO y en Palacio padres exigen medicinas para sus hijos con cáncer **MÉXICO P. 4 Y 5**



**POSTURA.**  
Comunicadores protestaron en la Cámara de Diputados contra la violencia en contra del gremio.



CUARTOS CURO

# ¡Nos queremos vivos!, exigen periodistas en la Cámara baja

Periodistas acreditados para cubrir la Cámara de Diputados realizaron una protesta en el palco de prensa del Pleno de este recinto legislativo, ante la violencia hacia el gremio y guardaron un minuto de silencio por los compañeros asesinados.

Los representantes de los medios de comunicación dieron la espalda a la Tribuna cuando el diputado Hamlet García Almaguer (Morena) presenta el posicionamiento de su bancada a la reforma de la

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al grito de ¡Libertad de Prensa! y ¡Nos queremos vivos!, los periodistas de radio, televisión, medios impresos, agencias de noticias y portales digitales lograron interrumpir el desarrollo de la sesión.

La acción de los comunicadores desconcertó a la mayoría de los legisladores, principalmente de Morena. Sin embargo, los congresistas de los grupos parlamentarios



de oposición se acercaron hasta el barandal que divide el Palco de Prensa de la zona de curules y acompañaron las consignas.

La diputada Cynthia López Castro (PRI) reclamó desde su curul que “en un acto cobarde” las cámaras del Canal del Congreso se apagaron durante la protesta de los comunicadores. La vicepresidenta de la Mesa Directiva, Karla Almazán Burgos, le respondió que eso no sucedió.

Esta fue la segunda protesta que la fuente de la Cámara baja ha realizado en el recinto. La primera ocurrió en 1997 cuando se instaló el palco de prensa para evitar que los representantes de medios de comunicación pudieran moverse libremente entre las curules. / **JORGE X. LÓPEZ**



## Reporteros protestan en Cámara Baja

PERIODISTAS de diversos medios de comunicación protestaron dando la espalda a la tribuna mientras estaba la intervención de los diputados del partido Morena en la Cámara de Diputados. Pág. 8



Cuartoscuro

# PERIODISTAS DAN LA ESPALDA A DIPUTADOS EN PROTESTA POR AGRESIONES AL GREMIO

**PERIODISTAS QUE** cubren la fuente de la Cámara de Diputados, se manifestaron durante la sesión de este martes, en apoyo a los que lamentablemente han sido asesinados durante este sexenio y ante las agresiones verbales al gremio.

Durante la sesión del Pleno del día de ayer y cuando se discutía la reforma a la Ley General de Partidos Políticos, en el momento en que el diputado de Morena Hamlet García Almaguer subió a tribuna, los reporteros apagaron las pantallas de sus computadoras.

Antes, la fuente del Senado de la República realizó un acto similar en la Cámara Alta, en donde en protesta abandonaron una conferencia de Morena.

En el llamado balcón de los reporteros, al interior del Pleno, los comunicadores dieron la espalda en protesta a los hechos registrados en los últimos días en agresiones y ataques contra periodistas desde Palacio Nacional, la falta de



**Durante** la sesión del pleno, reporteros se manifestaron apagando las pantallas de sus computadoras. Cuartoscuro

avances en las investigaciones contra reporteros.

"Libertad de expresión y "justicia", fueran las consignas, quienes llamaron a la no persecución fiscal, a respetar la libertad de expresión y de pensamiento.

Luego de guardar un minuto de silencio por los periodistas asesinados,

los reporteros regresaron a sus lugares para seguir con la labor de informar a través de sus medios de comunicación radio, televisión, prensa escrita y redes sociales.

Diputados de diversos partidos políticos se sumaron a los comunicadores a brindarles su apoyo.

**Claudia Bolaños**



# Buscan ampliar prestaciones a los periodistas

## PRESENTAN INICIATIVA

El Grupo Plural plantea garantizar la cláusula de conciencia en la ley

SAÚL HERNÁNDEZ

El Sol de México

**C**DMX. El Grupo Parlamentario Plural (GPP) de la Cámara de Senadores presentó una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para garantizar a las y los periodistas seguridad social, aun si trabajan de manera independiente, así como una remuneración por encima del Salario Mínimo Profesional (que este año es de 11 mil 613 pesos mensuales), la cual deberá quedar establecida en un contrato.

Esto, "salvo en los casos en que los medios de comunicación sean de carácter indígena, comunitario, alternativo o compuestos por tres o menos personas".

La bancada conformada por los senadores Germán Martínez, Gustavo Madero, Nancy de la Sierra, Alejandra Gastélum y Emilio Álvarez Icaza también plantea incluir el derecho a la cláusula de conciencia, lo que implica que los periodistas y colaboradores de medios podrán negarse a llevar a cabo actividades informativas contrarias a sus principios éticos y profesionales o a sus convicciones personales, sin que puedan sufrir perjuicio alguno.

Incluso, plantea que la violación a esta cláusula sea causal de la terminación de la relación laboral, sin responsabilidad para el trabajador, dando lugar a una indemnización que no podrá ser menor a la establecida por despido injustificado.

Para dirimir controversias, plantean instalar un Comité Tripartita constituido por la representación patronal, el periodista y la Secretaría del Trabajo.

También obliga a salvaguardar la integridad física de los comunicadores y prohíbe que sean obligados a realizar actividades que pongan en peligro su vida.

La iniciativa además plantea reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta a fin de generar estímulos fiscales que incentiven las actividades del sector periodístico.

Durante la presentación de la propuesta, Emilio Álvarez Icaza añadió que la iniciativa define con mayor claridad lo que es el oficio del periodista, pues hasta el momento la ley sólo los contempla como reporteros y fotógrafos, dejando de lado a los redactores, community managers, camarógrafos y otros necesarios para que los medios sigan vigentes.

Expuso que las condiciones de trabajo de los periodistas son de una enorme precarización porque "son profesionistas multimedia, pero no son multisalario".

Por su parte, Germán Martínez consideró que a Ricardo Flores Magón, a quien el presidente Andrés Manuel López Obrador ensalza continuamente en las mañaneras, le daría vergüenza las condiciones en que labora actualmente el gremio.

# 11,613

**PESOS MENSUALES** de remuneración mínima es la propuesta de los senadores



LAURA LOVERA



**Periodistas se** manifestaron en el pleno de la Cámara de Diputados



LAURA LOVERA



Periodistas se manifestaron en el pleno de la Cámara de Diputados

## PRESENTAN INICIATIVA

# Buscan ampliar prestaciones a los periodistas

SAÚL HERNÁNDEZ  
El Sol de México

**El Grupo Plural plantea garantizar la cláusula de conciencia en la ley**

**C**DMX. El Grupo Parlamentario Plural (GPP) de la Cámara de Senadores presentó una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para garantizar a las y los periodistas seguridad social, aun si trabajan de manera independiente,

así como una remuneración por encima del Salario Mínimo Profesional (que este año es de 11 mil 613 pesos mensuales), la cual deberá quedar establecida en un contrato.

Esto, "salvo en los casos en que los medios de comunicación sean de carácter indígena, comunitario, alternativo o compuestos por tres o menos personas".

La bancada conformada por los senadores Germán Martínez, Gustavo Madero, Nancy de la Sierra, Alejandra Gastélum y Emilio Álvarez Icaza también plantea incluir el derecho a la cláusula de conciencia, lo que implica que

# 11,613

**PESOS MENSUALES** de remuneración mínima es la propuesta de los senadores

los periodista y colaboradores de medios podrán negarse a llevar a cabo actividades informativas contrarias a sus principios éticos y profesionales o a sus convicciones personales, sin que puedan sufrir perjuicio alguno.

Incluso, plantea que la violación a esta cláusula sea causal de la terminación de la relación laboral, sin responsabilidad para el trabajador, dando lugar a una indemnización que no podrá ser menor a la establecida por despido injustificado.

Para dirimir controversias, plantean instalar un Comité Tripartita constituido por la representación patronal, el periodista y la Secretaría del Trabajo.

También obliga a salvaguardar la integridad física de los comunicadores y prohíbe que sean obligados a realizar actividades que pongan en peligro su vida.

La iniciativa además plantea reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta a fin de generar estímulos fiscales que incentiven las actividades del sector periodístico.

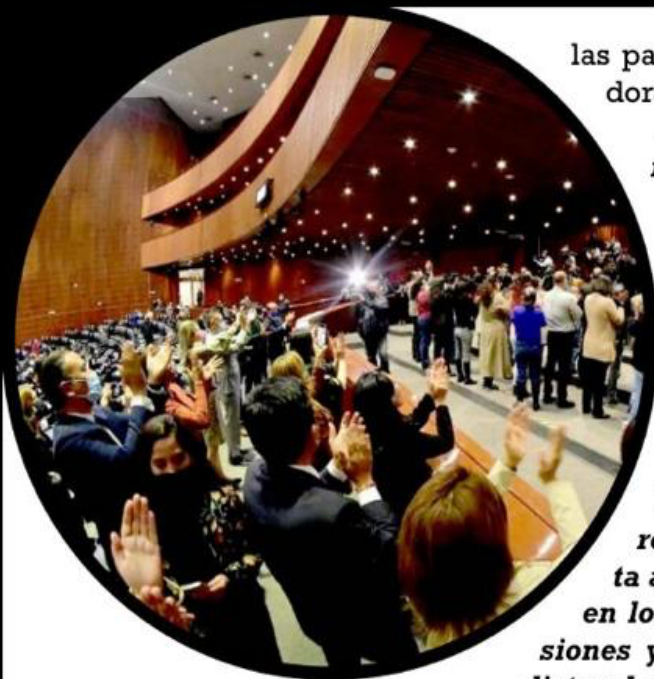
Durante la presentación de la propuesta, Emilio Álvarez Icaza añadió que la iniciativa define con mayor claridad lo que es el oficio del periodista, pues hasta el momento la ley sólo los contempla como reporteros y fotógrafos, dejando de lado a los redactores, community managers, camarógrafos y otros necesarios para que los medios sigan vigentes.

Expuso que las condiciones de trabajo de los periodistas son de una enorme precarización porque "son profesionistas multimedia, pero no son multisalarario".

Por su parte, Germán Martínez consideró que a Ricardo Flores Magón, a quien el presidente Andrés Manuel López Obrador ensalza continuamente en las mañaneras, le daría vergüenza las condiciones en que labora actualmente el gremio.



# Periodistas de la fuente de la Cámara de Diputados protestan por agresiones al gremio



las pantallas de sus computadoras.

Antes, la fuente del **Senado de la República** realizó un acto similar en la **Cámara Alta**, en donde en protesta abandonaron una conferencia de **Morena**.

En el llamado **balcón de los reporteros**, al interior del Pleno, los comunicadores dieron la espalda en protesta a los hechos registrados en los últimos días en agresiones y ataques contra periodistas desde Palacio Nacional, la

falta de avances en las investigaciones contra reporteros.

**"Libertad de expresión"** y **"Justicia"**, fueron las consignas, quienes llamaron a la no persecución fiscal, a **respetar la libertad de expresión**.

**Luego de guardar un minuto de silencio por los periodistas asesinados, los reporteros regresaron a sus lugares para seguir con la labor de informar a través de sus medios de comunicación, radio, televisión, prensa y redes sociales. Diputados de diversos partidos políticos se sumaron a los comunicadores a brindarles su apoyo.**

RAÚL RAMÍREZ

**P**eriodistas que cubren la fuente de la Cámara de Diputados, se manifestaron durante la sesión de ayer martes, en apoyo a los que lamentablemente han sido asesinados durante este sexenio y ante agresiones verbales al gremio.

Durante la sesión del Pleno de ayer martes y cuando se discutía la reforma a la **Ley General de Partidos Políticos**, en el momento en que el **diputado de Morena, Hamlet García Almaguer** subió a tribuna, los reporteros apagaron





## Periodistas protestan por asesinatos contra la prensa en Congreso mexicano



Decenas de periodistas mexicanos que cubren la información de la Cámara de Diputados y de Senadores llevaron a cabo este martes una protesta contra los seis asesinatos de colegas que han ocurrido en este inicio de año en el país y el aumento de violencia con la prensa.

El más reciente asesinato fue el del periodista Heber López Vásquez, a quien mataron a tiros el jueves pasado en el puerto de Salina Cruz, en el sureño estado de Oaxaca.

<https://www.efe.com/efe/america/sociedad/periodistas-protestan-por-asesinatos-contra-la-prensa-en-congreso-mexicano/2000013-4741088>



## ¡Nos queremos vivos!": periodistas mexicanos se manifiestan en la Cámara de Diputados



© Especial

En la Cámara Baja, los periodistas protestaron mientras el diputado de Morena, Hamlet García, se expresaba en tribuna en contra de las agresiones y asesinatos de comunicadores.

Los reporteros simplemente dieron la espalda al legislador y lanzaron consignas de justicia y respeto a la libertad de prensa.

El momento se volvió viral en redes sociales, donde incluso se acusó al Canal de Congreso de quitar el audio de la transmisión cuando se realizaba la protesta.

[https://mundo.sputniknews.com/20220216/nos-queremos-vivos-reporteros-mexicanos-se-manifiestan-en-la-camara-de-diputados--video-1121726026.html?utm\\_source=dlvr.it&utm\\_medium=twitter](https://mundo.sputniknews.com/20220216/nos-queremos-vivos-reporteros-mexicanos-se-manifiestan-en-la-camara-de-diputados--video-1121726026.html?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter)




## Reporteros de la Cámara de Diputados realizan manifestación

Hoy todas las iniciativas que están siendo aprobadas, iniciativas graves, fuertes -como ésta que le da todo el poder a la UIF para el bloqueo de cuentas bancarias y de bienes sin que medie orden judicial-, llevaba a los diputados de oposición a referir no solamente el asunto de la 'casa gris', sino también la defensa a periodistas. Nos advirtieron, ustedes van a ser los primeros que este gobierno ordene congelarles las cuentas y los bienes, para primero investigarlos y después averiguar si son lícitos o no sus recursos.

No somos funcionarios públicos; una y otra vez PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano se pronunciaban en pro de la libertad de expresión y de que cesen los abusos y este acoso que hay a comunicadores. Y no podíamos quedarnos callado, apagamos nuestras máquinas y no salimos precisamente a lo que se conoce como el 'corral de la ignominia'.

[https://drive.google.com/file/d/1idCE58oggSIsK\\_mc0ymQLByRRqCdSXQc/view](https://drive.google.com/file/d/1idCE58oggSIsK_mc0ymQLByRRqCdSXQc/view)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	16/02/2022	LEGISLATIVO

# PROTESTAN PERIODISTAS EN SAN LÁZARO; DEFIENDEN LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Al grito de ¡libertad de prensa!, ¡Nos queremos vivos! y ¡Justicia! y de espaldas al pleno, representantes de diversos medios de comunicación, reporteros, camarógrafos y fotógrafos que cubren las actividades en la Cámara de Diputados, protestaron desde el palco de prensa del salón legislativo para defender la libertad de expresión y en contra de los hostigamientos, violencia y ataques en contra de periodistas. Esto durante el posicionamiento de la fracción de Morena en la discusión del dictamen que reforma las leyes General de Partidos Políticos y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

[ReporterosHeraldoRadio.mp3 - Google Drive](#)



## Diputados de oposición reclaman falta de medicamentos para tratar cáncer infantil

Entre reclamos de la oposición por el desabasto de medicamentos, diputados se pronunciaron en el pleno de San Lázaro por el Día de la lucha contra el cáncer infantil.

Durante la efeméride por el Día internacional de la lucha contra el cáncer infantil, la panista Mariana



Gómez del Campo subió a la tribuna acompañada por la bancada albiazul, portando una playera con la frase “No hay quimios”.

La diputada del PAN usó su tiempo en tribuna para leer un pronunciamiento de madres y padres de niños con cáncer:

“denunciamos que muy poco se ha realizado para solucionar el grave problema de desabasto de medicamentos y quimioterapias desde hace tres años”.

Al reclamo sumaron la falta de sensibilidad de las instituciones y quienes las encabezan “por su conducta irresponsable y criminal”.

En su posicionamiento, los padres de niños con cáncer señalaron que el diálogo con el Gobierno ha sido inútil, además acusaron de utilizar el poder político para amenazar y separar a los integrantes del movimiento.

Por ello, anunciaron que integrantes de distintos colectivos acudirán este 15 de febrero a las 19:00 horas a Palacio Nacional para realizar una protesta simbólica por las niñas y niños que perdieron la vida por falta de medicamentos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**La Razón**

16/02/2022

LEGISLATIVO

En respuesta, el morenista Joaquín Zebadúa acusó a la oposición de usar el dolor de los familiares de menores con cáncer con fines políticos. “Creen tener la autoridad moral de venir aquí a decir cómo deben ser las cosas, cuando inundaron de corrupción el sistema de salud y de seguridad social en México”, manifestó. El diputado de Morena refrendó su apoyo a los familiares, asegurando que se tiene garantizado un 95 por ciento del abasto de medicamentos.

En su oportunidad, Laura Barrera (PRI) señaló que el número de quejas por desabasto en el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) aumentó 480 por ciento, mientras que se han interpuesto más de 200 amparos para que niños con cáncer puedan acceder a sus medicamentos.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-oposicion-reclaman-falta-medicamentos-tratar-cancer-infantil-471194>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

GRUPO VANGUARDIA

16/02/2022

LEGISLATIVO



## Reporteros de la Cámara de Diputados protestan contra la violencia

Una estela de violencia ha azotado a los comunicadores pues en lo que va del 2022 ha cobrado la vida de varios periodistas. Esta tarde reporteros que cubren la Cámara de Diputados en forma de protesta y para exigir justicia para el gremio, los periodistas le dieron la espalda al recinto. Con las grabadoras y cámaras apagadas y dándole la espalda a la Cámara de Diputados, un grupo de reporteras y reporteros asignados a la fuente decidieron pedir libertad de prensa.

<https://vanguardiaveracruz.com/reporteros-de-la-camara-de-diputados-protestan-contra-la-violencia/>



## Periodistas del Senado y de Diputados protestan contra ataques a la prensa



Por la mañana los reporteros y camarógrafos de los medios de comunicación en el Senado abandonaron la conferencia de prensa que darían legisladores de Morena, en la que dieron su apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador y acusaron de “mercenarios” a quienes se oponen al mandatario federal.

Durante la conferencia que no duró más de 10 minutos, los tripiés se quedaron solos frente al pódium donde los senadores de Morena realizaban su conferencia; mientras, los legisladores preguntaban si alguien tenía duda sobre lo que acababan de decir. Al ver que no había ningún reportero, decidieron retirarse.

En tanto, en la Cámara de Diputados se manifestaron durante la sesión de este martes por el asesinato de periodistas y por las agresiones e intimidaciones a comunicadores desde la presidencia.

<https://www.forbes.com.mx/politica-periodistas-del-senado-y-de-la-camara-de-diputados-se-manifiestan-contra-ataques-a-comunicadores/>



## Protestan reporteros en la Cámara de Diputados

Hoy se aprobaron varias iniciativas, dos de ellas que eran inverosímiles para la oposición en San Lázaro. Una de ellas da todo el poder a la UIF para el bloqueo de cuentas bancarias y de bienes sin que medie orden judicial. Los diputados de oposición protestaron y nos pusieron a los del gremio periodístico como ejemplo.

Ante este enojo y las constantes citas -no sólo la 'casa gris', sino al gremio periodístico- los escuchábamos y veíamos lo que sucedía en el Senado al despreciar una conferencia de prensa de Morena, dijimos no podemos ser insensibles y nos pusimos de acuerdo. Estoy en una fuente maravillosa, la fuente legislativa; todos unidos apagamos nuestros monitores en la sala de prensa y nos salimos al conocido como 'corral de la ignominia', ahí levantamos el puño, dimos la espalda al orador que defendía en esos momentos la iniciativa para que cualquier partido político pueda regresar los recursos a las arcas de la federación.

[https://drive.google.com/file/d/13WV\\_5FQJtDlp5LcTPG8mARbKIJF712q/view](https://drive.google.com/file/d/13WV_5FQJtDlp5LcTPG8mARbKIJF712q/view)



## REPORTEROS PROTESTAN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONTRA ATAQUES A LA PRENSA

“Hoy, todas las iniciativas que se están votando han sido motivo de referencia de la oposición para hablar de la ‘casa gris’, pero también para defender al gremio periodístico. Los comunicadores decidimos salirnos cuando Morena tomara la palabra. Salimos a lo que se conoce como el ‘Corral de la Ignominia’ y lanzamos la consigna: ‘¡Prensa libre! ¡Libertad!’ Uno de los compañeros gritó: ‘Un minuto de silencio para todos nuestros compañeros que han sido asesinados’. Los diputados federales guardaron silencio, se sumaron, también el Canal del Congreso, porque quitó el audio durante lo que duró nuestra protesta”.



[TeleFórmula Nota Maru Rojas 1502.mp4 - Google Drive](#)

**COMBATE AL LAVADO Y AL TERRORISMO**

# La UIF se fortalece; congelará cuentas sin mediar aviso

**LUEGO DE TRES AÑOS, la Cámara de Diputados avaló la reforma que deja a la banca la obligación de notificar a las personas físicas o morales sobre bloqueo de cuentas**

POR XIMENA MEJÍA

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) ya no tendrá la obligación de notificar a personas físicas o morales cuando les bloquee cuentas al detectar indicios de financiamiento al terrorismo o lavado.

A tres años de presentada la iniciativa en el Senado, la Cámara de Diputados reformó la Ley de Instituciones de Crédito, con 266 votos a favor de Morena-PT-PVEM y 219 en contra de la oposición. Fue turnada al Ejecutivo federal para su promulgación.

La única morenista que votó en contra fue Lidia García Anaya, quien señaló que la reforma afecta a las personas físicas y morales.

El perredista Marcelino Castañeda adelantó que la reforma está destinada a ser declarada inconstitucional por la Corte.

A favor del dictamen, la

**PRIMERA**

## Se refuerza lucha contra el crimen: Pablo Gómez

La dependencia encabezada por Pablo Gómez destacó que la reforma aprobada ayer otorga más seguridad jurídica al combate al lavado de dinero. / 12



Foto: Mateo Reyes

vicecoordinadora de Morena, Aleida Alavez, dijo que se respeta el derecho de audiencia a las personas que estén bloqueadas, con lo que se brinda certeza jurídica a los usuarios de servicios financieros.

La diputada manifestó que todos los ciudadanos hacen uso del sistema bancario y se debe tener muy presente que ahora recaerá en la banca la obligación de notificar un bloqueo. "De fondo, se respeta el derecho de

audiencia a las personas que se encuentran en las listas. Y con ello, se brinda certeza jurídica a los usuarios de los servicios financieros a través de un procedimiento claramente establecido en la ley".

Previo a ser ratificado, en noviembre pasado, Pablo Gómez, titular de la UIF, se pronunció a favor de la reforma al señalar que ayudará a prevenir el lavado y el financiamiento de actividades ilícitas.

PRIMERA | PÁGINA 12



## CONGRESO AVALA REFORMA

# Banca avisará si se congelan cuentas

**LA UIF PODRÁ actuar sin enterar a personas cuando haya indicios de lavado; afecta principios constitucionales fundamentales, dice la oposición**

POR XIMENA MEJÍA

[lizette.mejia@gimm.com.mx](mailto:lizette.mejia@gimm.com.mx)

La Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito para legitimar la facultad de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para ordenar el bloqueo de cuentas bancarias cuando existan indicios de financiamiento al terrorismo o lavado de dinero.

A tres años de que fuera presentada por la bancada de Morena en la 64 Legislatura, el pleno aprobó la polémica reforma con 266 votos a favor, 219 en contra y cero abstenciones. Con ello se elimina la obligación de la UIF de notificar a los usuarios que se incluyan en la lista de personas bloqueadas y esta tarea la deja a la banca.

El dictamen aprobado por el pleno contempla modificaciones al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, avalado por las bancadas de la coalición Juntos Hacemos Historia, Morena, PT y PVEM, y los votos en contra del PRI, PAN, PRD, y MC.

Al igual que en la legislatura pasada, la única diputada de Morena en contra del dictamen fue Lidia García Anaya. La legisladora presentó una reserva que fue rechazada y manifestó que la propuesta de su bancada no es en contra de la delincuencia organizada, sino que afecta a las personas físicas y morales.

“Esta reforma no es en contra de la delincuencia organizada es en contra de personas físicas y morales con nombre y apellidos que han visto vulnerando sus derechos y la legalidad en la que vivimos”, advirtió.

La reforma, que fue enviada del Senado a la Cámara de Diputados, fue turnada al Ejecutivo federal para su promulgación.

En contra de la iniciativa, el diputado por el PRI, José Yunes Zorrilla, sostuvo que la iniciativa aprobada afecta los principios constitucionales fundamentales de seguridad jurídica y garantía de audiencia. Enfatizó que ningún ciudadano puede ser privado de sus derechos sin un juicio en tribunales y esta reforma abre una puerta peligrosa para que desde el Estado persiga, lastime o transgreda.



De fondo, se respeta el derecho de audiencia a las personas que se encuentran en las listas. Y con ello, se brinda certeza jurídica a los usuarios.”

**ALEIDA ALAVEZ**  
DIPUTADA DE MORENA

“Nadie puede ser privado de sus derechos, de sus propiedades, de sus posesiones, de su libertad, si no media juicio en primer lugar. Desarrollado en tribunales previamente establecidos, donde se cumplan las formalidades esenciales de procedimiento”, advirtió.

El diputado del PRD, Marcelino Castañeda, consideró que esta reforma está destinada a ser declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al vulnerar los derechos humanos y garantías de las personas. El legislador de oposición manifestó que la reforma lleva dedicatoria hacia los opositores de esta administración para ser investigados.

“La realidad es que este dictamen está destinado a ser declarado inconstitucional nuevamente por parte de la Suprema Corte de Justicia. ¡Qué manera de legislar! Gran parte de estas iniciativas por parte de la mayoría son fundamentales, preferentes o estratégicas, estas terminan siendo malas reformas aprobadas al vapor, aprobadas por consigna”, reprochó.

A favor del dictamen, la vicecoordinadora de Morena, Aleida Alavez, sostuvo que de fondo, se respeta el derecho de audiencia a las personas que se encuentran en las listas y con ello se brinda certeza jurídica a los usuarios de servicios financieros.

La morenista aseguró que la propuesta fortalece el marco jurídico en la lucha

contra la delincuencia organizada y el blanqueo de recursos.

Aleida Alavez manifestó que todos los ciudadanos hacen uso del sistema bancario y se debe tener muy presente que la banca es la que notifica.



No por ello debemos afectar a personas inocentes y dejarlas en estado de indefensión, más aún viendo perdido el patrimonio.”

**LIDIA GARCÍA**  
DIPUTADA DE MORENA



## “Se refuerza el combate”

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoció a la Cámara de Diputados la aprobación del dictamen por el que se reforma a la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito.

Con esta reforma legal, indicó en un comunicado la dependencia encabezada por Pablo Gómez, se introducen elementos para garantizar los derechos de quienes son incluidos en la lista de personas bloqueadas dentro del sistema financiero.

“Asimismo, al brindar una mayor seguridad jurídica en los procedimientos administrativos de la inteligencia financiera, dará más certeza dentro del



sistema mexicano de combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita”, destacó.

Dijo que no contiene ninguna nueva atribución de la UIF, la cual mantendrá las funciones conferidas en la materia a la SHCP.

Previo a ser ratificado en el cargo, en noviembre pasado, Gómez se pronunció a favor de la reforma al señalar que ayudará a prevenir actos de lavado y el financiamiento ilícito.

— De la Redacción



Foto: Mateo Reyes

Con 266 votos a favor, 219 en contra y cero abstenciones se avaló la reforma en la Cámara de Diputados sobre la Ley de Instituciones de Crédito.



## Eliminan requisito de notificar a cuentahabiente

# Con sólo indicios de delitos, UIF podrá bloquear cuentas bancarias

Maritza Pérez

[maritza.perez@eleconomista.mx](mailto:maritza.perez@eleconomista.mx)

La **Cámara** de Diputados aprobó este martes reformas para permitir que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pueda introducir a una persona a la lista de personas bloqueadas con el sólo indicio de que se encuentra relacionada con los delitos de financiamiento al terrorismo, y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Asimismo, eliminaron la obligación de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de Hacienda de notificar por escrito a los usuarios sobre el congelamiento de sus cuentas.

Con 266 votos a favor, 219 en contra y cero abstenciones, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito. Se envió al Ejecutivo federal para su publicación.

Cabe señalar que dicha minuta fue devuelta por los senadores de la República, quienes modificaron el artículo 116 Bis 2 que plasmaba la obli-

gatoriedad de la UIF para notificar por escrito a las personas bloqueadas.

Asimismo, ambas cámaras aprobaron adecuaciones legales que incrementan las capacidades de las instituciones encargadas de los delitos de financiamiento al terrorismo y operaciones con recursos de procedencia ilícita, ello al adicionar un capítulo denominado: “De la garantía de audiencia de las personas incluidas en la lista de personas bloqueadas”.

Lo anterior refiere que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público “podrá introducir a una persona a la lista de personas bloqueadas cuando cuente con indicios suficientes de que esa persona se encuentra relacionada

con los delitos de financiamiento al terrorismo, operaciones con recursos de procedencia ilícita o los asociados con los delitos señalados”.

En tanto, se dijo que la razón para eliminar la fracción I del artículo 116 Bis 2 que indicaba la obligación de que una persona a la lista de personas bloqueadas fuera notificada por escrito tanto por la UIF, como por la institución de crédito correspondiente, se da ante la falta de recursos por parte del ente financiero.

**Legisladores de oposición criticaron que, con las modificaciones, se pueden dar posibles abusos de las autoridades.**



# Bancos notificarán bloqueo de cuentas

Aprueban diputados **eliminar la obligación de la UIF** de ser la que se encargue de avisar a los clientes cuando se les congelen los fondos

**ANTONIO LÓPEZ***—nacioniversal.com.mx*

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una minuta para eliminar la obligación de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de notificar a los usuarios que se incluyan en la lista de personas bloqueadas. Dicha responsabilidad, que era compartida con la banca privada, quedará solamente a cargo de las instituciones de crédito.

Las modificaciones al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito se avalaron por 269 votos a favor por parte de las bancadas de Morena, PT y PVEM, así como 219 sufragios en contra por parte del PRI, PAN, PRD y MC.

La actual ley garantiza que, “previa solicitud del interesado”, las personas incluidas en la lista de cuentas bloqueadas tienen derecho de audiencia; sin embargo, existe un plazo de 10 días hábiles “contados a partir del día siguiente al que la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito público y la institución de crédito le hubieran notificado por escrito las causas de su inclusión en la lista, para que (el interesado) ofrezca pruebas y formule alegatos”.

Con las modificaciones se elimina a la UIF como sujeto obli-

gado: “Se trata de simplificar. La obligación para notificar a todos los usuarios que se incluyan en la lista de personas bloqueadas por la Unidad de Inteligencia Financiera es materialmente imposible de atender, toda vez que no tiene los recursos humanos y materiales para atender la disposición como se había planteado, mientras que los bancos sí la tienen, y operativamente está demostrada su eficiencia”, explicó la diputada de Morena Aleida Alavez.

En el debate, la oposición denunció que se trata de una vulneración constitucional, pues de fondo la minuta recibida del Senado pretende dar más facultades a la UIF para congelar cuentas.

“Este dictamen está destinado a ser declarado inconstitucional. La Suprema Corte tiene jurisprudencias donde se especifica que congelar cuentas sólo puede ser utilizado como medida cautelar para atender peticiones internacionales; ahora quieren hacerlo en todo momento. Durante estos cuatro años hemos visto cómo la UIF se ha utilizado como un aparato represor, un aparato intimidador por parte del Ejecutivo”, demandó el diputado perredista Marcelino Castañeda.

Mientras, Francisco Yunes, legislador del PRI, declaró: “Al votar este dictamen estamos incu-



La responsabilidad de hacer la notificación a usuarios quedará solamente a cargo de las instituciones de crédito.

**ALEIDA ALAVEZ**

Diputada de Morena

“La obligación para notificar a los usuarios que se incluyan en la lista de personas bloqueadas es imposible de atender”

**MARCELINO CASTAÑEDA**

Diputado del PRD

“La Corte tiene jurisprudencias donde se especifica que congelar cuentas sólo puede ser utilizado como medida cautelar”

riendo en una regresión histórica, estamos abriendo una puerta peligrosa en donde desde el Estado estamos dotando de instrumentos para lastimar y transgredir, y eso será válido para todos, nadie se salvará”.

Al respecto, Alavez Ruiz (Morena) aclaró que el artículo 115 de la Ley de Instituciones ya establece que la UIF puede bloquear cuentas, y ejemplo de ello es que de 2015 a 2018 la suma total de activos congelados por la UIF rondó entre los 137 millones de pesos y 698 mil dólares, mientras que de septiembre de 2021 a la

primera mitad de este gobierno se han bloqueado 6 mil 488 millones de pesos y 339 mil millones de dólares.

En esa materia, el diputado de MC, Salvador Caro, calificó de “argumentos banales”, el quitar responsabilidades de la UIF por la ausencia de recursos.

“Estamos abriendo la puerta a que un día nos digan que no atenderán el cáncer de niños porque no tienen los recursos, me pregunto si así la cuarta transformación irá renunciando gradualmente sus obligaciones constitucionales”, advirtió. ●



Aprueban en San Lázaro dictamen del Senado

# Simplifican a la UIF bloqueo de cuentas

Quitán a órgano responsabilidad de dar aviso a los afectados

CLAUDIA SALAZAR

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma con la que se deja a las instituciones financieras la obligación de avisar a personas físicas o morales sobre el bloqueo de sus cuentas bancarias y se retira tal tarea a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de Hacienda.

Legisladores de oposición reclamaron que la UIF empiece por investigar a José Ramón López Beltrán, hijo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, y a todos los familiares y colaboradores del Gobierno que han sido señalados por posibles casos de corrupción.

El dictamen se aprobó con 266 votos a favor y 219 en contra.

Tras poco más de dos años de iniciado el proceso legislativo, la reforma pasó al Ejecutivo federal para su publicación y entrada en vigor.

Se trata de un dictamen que inició en la Cámara baja en la pasada legislatura, a fines de 2019, que fue modificado en el Senado y que regresó a San Lázaro.

Los diputados ratificaron la modificación que impulsó el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal.

En la reforma al Capítulo V del Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, el dictamen original señala el procedimiento a seguir por quienes sean incluidos en la Lista de Personas Bloqueadas, que tendrán un plazo de 10 días hábiles para presentar su respuesta.

El dictamen de los diputados decía que tal plazo contaba al día siguiente que la UIF y la institución de crédito correspondiente hubieran notificado por escrito los fundamentos y causas de la inclusión en la lista de personas bloqueadas.

La minuta del Senado, que se ratificó, retiró la mención de la UIF como responsable de hacer las notificaciones y se le dejó la atribución sólo a las instituciones de crédito, además de que se canceló el requisito de hacer el aviso “por escrito”.

La panista Patricia Terrazas expuso que pese a ser aprobada la reforma, no hay congruencia en el Gobierno y Morena.

“Desde esta tribuna le digo al Presidente y a sus aliados que el buen juez por su casa empieza, tendría que hacer las aclaraciones del origen y destino de los recursos de su familia, de José Ramón, de Martín, de Pío, de su pri-

ma Felipa y de sus colaboradores cercanos.

“Las instituciones de seguridad y justicia de nuestro país cada día están más extraviadas, no quieren entender que la UIF no puede, ni debe ser policía, ni contar con atribuciones que por mandato constitucional sólo le corresponden al Ministerio Público”, argumentó.

El país, agregó, ha sido testigo de cómo la UIF ha vulnerado el debido proceso y la presunción de inocencia.

“Ya se está haciendo costumbre que todas las leyes se violen con recurrencia, y veamos qué es lo que ha sucedido, principalmente estas últimas dos semanas desde el púlpito del Palacio Nacional, el gran abuso que se ha dado de la comunicación.



“No es sano que se den más armas a un solo poder, no es sano que se le den más armas al Presidente”, advirtió.

Marcelino Castañeda, del PRD, señaló que en el actual Gobierno se ha visto cómo la UIF es utilizada como aparato represor e intimidador, por parte del Ejecutivo.

“Del más mínimo dato de los opositores, en nuestras cuentas eso suena a corrupción; pero por el otro lado, podemos ver --sin tener clara la procedencia de los recursos-- no decir ‘ni Pío’ y ‘del-finazos’ cobrando diezmos.

“Sin que sea considerado un delito, vemos conflictos

de intereses en Texas, sin que la UIF haga una investigación al respecto”, reclamó.

Añadió que el dictamen lleva una dedicatoria y que eso es grave, pues se busca acallar a aquellos que hacen investigación periodística.

“De eso se trata. Tengan cuidado, esto también se puede revertir a ustedes, hacia cualquiera de nosotros. Es grave que se haga un dictamen ‘a modo’.

“Ahora quieren venir a darle otra arma: institucionalizar la intimidación mediante la posibilidad de congelar cuentas”, sostuvo.

El diputado José Yunes, del PRI, acusó que la reforma estrecha libertades y vulnera derechos.

“Es un dictamen que le da facultades a la UIF para bloquear cuentas, posesiones, sin que medie mandato judicial.

“Un acto administrativo que a diferencia de lo que aquí se ha escuchado, lesiona los principios constitucionales de garantía de audiencia consagrado en el 14 (constitucional), y de seguridad jurídica consagrado en el artículo 16, y nadie puede ser privado de sus derechos, de sus propiedades, de sus posesiones, de su libertad si no media juicio en primer lugar, desarrollado en tribunales previamente establecidos, donde se cumplan las formalidades esenciales de procedimiento y con leyes votadas y en vigor con antelación”, expuso.

Condenó que se haya retirado la obligación de la UIF de notificar, ni siquiera por escrito, a quien se vulnera un derecho elemental de tener información sobre un procedimiento en su contra.



## Supera filtros

Recorrido del dictamen de la reforma al Capítulo V del Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito:

### ORIGINAL

- Señala el procedimiento a seguir por quienes sean incluidos en la Lista de Personas Bloqueadas.
- Tendrán un plazo de 10 días hábiles para presentar su respuesta.

### DIPUTADOS

- Establece que el plazo contaba al día siguiente de que la UIF y la institución de crédito correspondiente notificaran por escrito los fundamentos y causas de la medida.

### SENADO

- Retira la mención de la UIF como responsable de las notificaciones.
- Deja la atribución sólo a las instituciones de crédito.
- Cancela el requisito de hacer el aviso "por escrito".

### DIPUTADOS

- Ratifica el dictamen de los senadores.



# MORENA AVALA QUE UIF CONGELE CUENTAS SIN NOTIFICAR A USUARIOS

*La oposición dijo que la reforma puede afectar los derechos de la ciudadanía*

## REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La **Unidad** de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda tendrá la facultad de congelar cuentas bancarias sin la necesidad de notificar a los usuarios cuando haya indicios de operaciones con recursos de procedencia ilícita o de financiamiento al terrorismo.

La reforma a la Ley de Instituciones de Crédito causó un acalorado debate de Morena y aliados con la oposición, quienes acusaron que la modificación abre la puerta para que desde el Estado se transgreda a la ciudadanía.

Solo la diputada morenista Lidia García Anaya votó junto con el PAN, PRI, PRD y MC en contra de la reforma que fue enviada con



**El PAN, PRI, PRD y MC** votaron en contra de la reforma **Cuartoscuro**

cambios por el Senado y remitida al Ejecutivo para su promulgación.

La modificación señala que cuando una persona haya sido incluida en la lista de personas bloqueadas podrá solicitar garantía de audiencia en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de que la institución de crédito correspondiente informe las causas del bloqueo y manifieste por escrito o de manera verbal lo que a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos.

Al fundamentar el dictamen, el

presidente de la Comisión de Hacienda, Luis Armando Melgar, del Partido Verde Ecologista, destacó que esta reforma respeta los derechos procesales de las personas.

La morenista García Anaya dijo que es una pena que se diga que quienes están en contra de este dictamen beneficiamos al lavado de dinero.

A su vez, la UIF agradeció a los diputados la modificación a la Ley de Instituciones de Crédito.

Indicó que con la nueva norma se dará mayor seguridad jurídica en los procedimientos administrativos de la inteligencia financiera, así como más certeza dentro del sistema mexicano de combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Asimismo aclaró que “contrario a lo interpretado por algunos medios, la reforma no contiene ninguna nueva atribución de la UIF, la cual mantendrá las funciones conferidas en esta materia a la SHCP”.



POR YVONNE REYES

**E**n un ríspido y acalorado debate, Morena y sus aliados del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México, aprobaron reformas a la Ley de Instituciones de Crédito para eliminar la obligación de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda de notificar a los usuarios sobre el congelamiento de cuentas bancarias cuando haya indicios de operaciones con recursos de procedencia ilícita o de financiamiento al terrorismo.

Solo la morenista Lidia García Anaya votó en contra de la iniciativa, junto con los legisladores del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, que emitieron 219 votos en total; mientras que los votos a favor sumaron 266.



## Morena votó a favor de que la dependencia que encabeza Pablo Gómez congele cuentas bancarias, sin ninguna notificación, ante indicios de ilícito

La minuta que fue enviada con cambios por el Senado de la República y remitida al Ejecutivo para su promulgación, detalla que cuando una persona haya sido incluida en la lista de personas bloqueadas podrá solicitar garantía de audiencia.

Indica que, previa solicitud del interesado, se le otorgará audiencia, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al que la institución de crédito correspondiente informe las causas del bloqueo y manifieste, por escrito o de manera verbal, lo que

a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos.

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Hacienda, Luis Armando Melgar, del PVEM, destacó que esta reforma respeta los derechos procesales de las personas, lo que no fue compartido por la oposición que aseguró que la iniciativa tiene dedicatoria, viola los principios de seguridad jurídica y garantía de audiencia.

"No se trata, como lo he dicho en varias ocasiones, de colores o de partidos políticos. Se trata de que vengamos a legislar por la corresponsabilidad porque es-

**Quien haya sido incluido en la lista de personas bloqueadas, podrá solicitar garantía de audiencia y tendrá 10 días para demostrar su inocencia**

tamos aquí por el voto de los ciudadanos. Qué pena que se diga que quienes estamos en contra de este dictamen estamos beneficiando al lavado de dinero", acusó Lidia García Anaya.

El perredista Marcelino Castañeda advirtió que esta reforma está destinada a ser declarada inconstitucional por la Suprema Corte.

REPORT



## Diputados garantizan derecho de audiencia a quien la UIF congele cuentas

**GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Periódico La Jornada  
Miércoles 16 de febrero de 2022, p. 17

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito, la cual comenzó a discutirse desde 2019 en el Congreso para incluir la garantía de audiencia a las personas físicas o morales cuyas cuentas hayan sido congeladas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Las bancadas de los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) advirtieron el riesgo de que la medida para congelar cuentas sin orden judicial se utilice con fines políticos e incluso resaltaron que en el futuro podría aplicarse al actual grupo en el poder.

La reforma, que se envió al Ejecutivo para la publique en el *Diario Oficial de la Federación* y las disposiciones entren en vigor, fue aprobada por primera vez en el Senado en noviembre de 2019. Ese mismo mes la Cámara de Diputados la avaló, pero con cambios, al incluir que debía ser la UIF, no los bancos, la encargada de realizar las notificaciones de inclusión en la lista de personas bloqueadas.

Con ese elemento devolvió al Senado la reforma, que a su vez consideró que la UIF no tiene capacidad para las notificaciones y suprimió ese punto. En la sesión de ayer, la cámara se allanó a ese otro cambio; 266 diputados de Morena, PT y PVEM se aprobó el dictamen, mientras 218 de PAN, PRI y PRD lo hicieron en contra.

Por Morena, la diputada Lidia García Anaya votó contra la reforma, como lo hizo también en noviembre de 2019, al insistir que no se trata de una postura de colores o de partidos, sino de legislar con responsabilidad y, ante las críticas de su propia bancada, retó: “que me investiguen, al igual que muchos diputados que trabajan con honestidad y transparencia”.

El priísta José Yunes calificó la reforma como “una regresión histórica”, porque, sostuvo, la medida afectará principios constitucionales y lesiona la garantía de audiencia.

En contraparte, la vicecoordinadora de Morena, Aleida Alavez, dijo que el cambio legal atiende una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque actualmente el bloqueo de cuentas bancarias se da por el cumplimiento de una obligación bilateral o multilateral asumida por México o bien el cumplimiento de una resolución o determinación adoptada por un organismo internacional o agrupación intergubernamental. Con la reforma, se podrá bloquear una cuenta bancaria aun cuando el motivo sea estrictamente nacional.

Patricia Terrazas (PAN) consideró que la UIF no puede ni debe ser policía ni contar con atribuciones que constitucionalmente sólo corresponden al Ministerio Público.



---

## Reforma a ley de instituciones de crédito. UIF congelará cuentas sin mandato judicial

---

Tras dos horas de debate, la Cámara de Diputados aprobó con 266 votos a favor y 219 en contra las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito para que la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda pueda “congelar” cuentas bancarias sin mandato judicial ni notificación al usuario, en caso de existir indicios de operaciones con recursos de procedencia ilícita o de financiamiento al terrorismo.

El proyecto turnado al Ejecutivo establece la garantía de audiencia para las personas cuyas cuentas hayan sido bloqueadas. Con el bloque opositor PAN-PRI-PRD y MC votó en contra la morenista Lidia García, al advertir que la reforma va por la delincuencia organizada, sino contra personas físicas y morales que han visto vulnerados sus derechos: “no existe necesidad de aprobar un dictamen que deja en indefensión a los ciudadanos”.



Oposición rechaza reforma

# Facilitan a la UIF bloqueo de cuentas por indicios de delito

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

Con rechazo del bloque opositor, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) no tenga la necesidad de notificar a los usuarios por cuentas bancarias bloqueadas.

Dicha responsabilidad, que era compartida con la banca privada, quedará sólo a cargo de las instituciones de crédito.

El dictamen, resultado de las modificaciones hechas por el Senado, fue aprobado con 266 votos en favor y 219 en contra de los grupos parlamentarios de PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano.

La reforma a la Ley de Instituciones de Crédito establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá incluir en dicha lista a personas con indicios de estar involucrados en los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita o financiamiento a terrorismo.

En este caso, plantea que los sospechosos de estos delitos, incluidos en la lista de personas bloqueadas, podrán solicitar una audiencia ante la UIF, en un

**DIPUTADOS** del PRI, PAN y PRD advierten que cambios a la Ley de Instituciones de Crédito "lesiona principios constitucionales"; prevén que SCJN se declare en contra del dictamen

## CON MÁS AUTORIDAD

La reforma a la Ley de Instituciones de Crédito contempla:

- La UIF podrá incluir a alguien en la lista de personas bloqueadas si cuenta con indicios de operaciones con recursos de procedencia ilícita o financiamiento al terrorismo.
- Los sospechosos incluidos en la lista podrán solicitar una audiencia ante la UIF, en no más de 5 días hábiles tras haber presentado los fundamentos para introducirlo en esa lista.
- Luego de la audiencia, la UIF deberá emitir una resolución administrativa en la que fundamentará la permanencia o no de la persona en la lista de bloqueos.
- En caso de que el implicado esté inconforme con la resolución, podrá impugnarla conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

plazo no mayor a cinco días hábiles, luego de que se hayan presentado los fundamentos para introducirlo en esa lista.

Después de la audiencia, la dependencia encabezada por Pablo Gómez deberá emitir una resolución administrativa en la que fundamentará la permanencia o no de la persona en la lista de bloqueos.

En caso de que el implicado esté inconforme con la resolución, podrá impugnarla conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por parte del bloque opositor, José

Francisco Yunes (del PRI) advirtió que esta modificación representa un acto que "lesiona" principios constitucionales de garantía de audiencia.

"Nadie puede ser privado de sus derechos, propiedades, posesiones y libertad si no media juicio en primer lugar, desarrollado en tribunales previamente establecidos, donde se cumplan las formalidades esenciales de procedimiento y con leyes votadas y en vigor con antelación", subrayó el priista en tribuna.

La panista Patricia Terrazas acusó un

uso faccioso de las instituciones contra los ciudadanos, ya que se están dando atribuciones que pertenecen a un Ministerio Público.

"El buen juez por su casa empieza. Tendría que hacer las aclaraciones del origen y destino de los recursos de su familia: José Ramón, Martín, Pío, su prima Felipa y sus colaboradores cercanos", subrayó durante el debate.

Respecto a la iniciativa, la vicecoordinadora de Morena, Aleida Alavez, explicó que "se trata de simplificar. La obligación para notificar a todos los usuarios que se incluyan en la lista de personas bloqueadas por la Unidad de Inteligencia Financiera es materialmente imposible de atender, toda vez que no tiene los recursos humanos y materiales para atender la disposición como se había planteado, mientras que los bancos sí la tienen, y operativamente está demostrada su eficiencia".

En defensa de la propuesta, el vicecoordinador del PT, Benjamín Robles, acusó que los gobiernos anteriores dejaron una economía impactada por recursos de procedencia ilícita. Sin embargo, aseguró que la reforma "busca romper las barreras legales a modo para la corrupción".

# 266

Votos emitieron los  
diputados a favor de  
la resolución



## Diputados aprueban que la UIF deje de notificar las cuentas bloqueadas



Foto: Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados aprobó una reforma para eliminar la obligación de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de notificar a los usuarios que estén en la lista de personas bloqueadas por operaciones de supuesta procedencia ilícita, por lo que esta responsabilidad queda solo a cargo de las instituciones de crédito.

La aprobación con 269 votos a favor de Morena, PT y PVEM y 219 legisladores en contra del PAN, PRI, PRD, y MC, establece “previa solicitud del interesado, se le otorgará audiencia para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al que la institución de crédito correspondiente le hubiera notificado los fundamentos, causa o causas de su inclusión en la lista de personas bloqueadas”



## Diputados aprobaron que la UIF pueda bloquear cuentas bancarias sin notificación previa

Con 269 votos a favor y 2019 en contra, la Cámara de Diputados aprobó este martes una reforma al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito que otorga a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) nuevas atribuciones, como poder bloquear cuentas bancarias sin previa resolución judicial, cuando existan indicios de financiamiento al terrorismo o lavado de dinero.

Se trata de un dictamen que promovió el ex titular de la UIF, Santiago Nieto, y que se empezó a discutir en el Congreso desde finales de 2019, en la pasada legislatura. Y es que cuando pasó al Senado sufrió modificaciones por parte del morenista Ricardo Monreal, por lo que regresó a la Cámara baja.

Entre lo aprobado también destaca que sean las instituciones financieras las responsables de notificar a personas físicas o morales (usuarios) sobre el congelamiento de sus cuentas bancarias y ya no la UIF.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/02/16/diputados-aprobaron-que-la-uif-pueda-congelar-cuentas-bancarias-sin-notificacion-previa/>



## Diputados avalan quitar a la UIF obligación para notificar cuentas bloqueadas

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una minuta para eliminar la obligación de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de notificar a los usuarios que se incluyan en la lista de personas bloqueadas. Dicha responsabilidad, que era compartida con la banca privada, quedará solo a cargo de las instituciones de crédito.

Las modificaciones al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, se avalaron por 269 votos a favor por parte de las bancadas de Morena, PT y PVEM, así como 219 sufragios en contra por parte del PRI, PAN, PRD, y MC.

La actual ley garantiza que, “previa solicitud del interesado”, las personas incluidas en la lista de cuentas bloqueadas tienen derecho de audiencia, sin embargo, existe un

plazo de 10 días hábiles “contados a partir del día siguiente al que la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la institución de crédito, le hubieran notificado por escrito las causas de su inclusión en la lista, para que ofrezca pruebas y formule alegatos”.

Con las modificaciones, se elimina a la UIF como sujeto obligado: “Se trata de simplificar. La obligación para notificar a todos los usuarios que se incluyan en la lista de personas bloqueadas por la Unidad de Inteligencia Financiera es materialmente imposible de atender, toda vez que no tiene los recursos humanos y materiales para atender la disposición como se había planteado, mientras que los bancos sí la tienen, y operativamente está demostrada su eficiencia”, explicó la diputada de Morena, Aleida Alavez.





## Facilitan diputados bloqueo de cuentas a UIF

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma con la que se deja a las instituciones financieras la obligación de avisar a personas físicas o morales sobre el bloqueo de sus cuentas bancarias y se retira tal obligación a la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda.

[https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/facilitan-diputados-bloqueo-de-cuentas-a-uif/ar2350467?v=2](https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/facilitan-diputados-bloqueo-de-cuentas-a-uif/ar2350467?v=2)



## REFORMA ELÉCTRICA

# Socios de paja hacen fraude a la ley: CFE

**Pierde la empresa  
438 mil mdp por  
autoabasto**

**POR AURORA ZEPEDA ROIAS**  
*azepeda@gtmm.com.mx*

El abogado general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Raúl Jiménez Vázquez, aseguró que está plenamente justificado hacer reformas a la Constitución para poner orden en los permisos de autoabasto que se han convertido en una

“descarada simulación”, para que los clientes de las generadoras privadas se conviertan en “socios”.

Lo anterior en el contexto de la décimo novena sesión del parlamento abierto sobre la reforma eléctrica que propone el actual gobierno.

Dijo que las generadoras tienen 77 mil “socios de paja” que en realidad son clientes y están realizando un fraude a la ley.

Raúl Jiménez reiteró que el actual modelo le significa una



Todo lo anterior explica y justifica por qué razón dentro de la iniciativa presidencial se está planteando la insubsistencia de los autoabastos irregulares.”

**RAÚL JIMÉNEZ VÁZQUEZ**  
ABOGADO GENERAL DE LA COMISIÓN  
FEDERAL DE ELECTRICIDAD

pérdida de 438 mil millones de pesos a la CFE, de los cuales 215 corresponden a lo no despachado y 229 mil corresponden a compra de energía a los privados.

En contra de la reforma habló la exdirectora de CFE Calificados, y actual titular de los temas de energía de la Cámara de la Industria del Hierro y el Acero, Katya Somohano, quien dijo que mejorar las condiciones de CFE para que cumpla su misión social no requiere modificaciones constitucionales.



Alertan especialistas sobre poder sin contrapesos a empresa estatal

# Temen con reforma sobrecarga de CFE

Abogan por órganos que, de aprobarse iniciativa de AMLO, serían eliminados

MARTHA MARTÍNEZ

El diseño institucional planteado en la iniciativa de reforma eléctrica del Gobierno federal sobrecarga a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y abre la puerta a la discrecionalidad, opacidad y corrupción, advirtieron especialistas en el sector.

Durante el foro 19 del Parlamento Abierto para analizar la propuesta presidencial, Ana Lilia Moreno, investigadora de México Evalúa, advirtió que ésta plantea retirar a la empresa productiva del Estado su mandato principal, que es generar valor económico, rentabilidad y sustentabilidad.

En su lugar, indicó, la iniciativa dota a la Comisión de

un triple mandato, que la lleva a hacerse cargo de toda la cadena de suministro de la industria eléctrica, convertirse en el regulador de sí misma y hacerse cargo de toda la política pública e industrial relacionada con la transición energética.

De esta manera, dijo, la CFE se convertiría en un actor preponderante sin contrapesos ni mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, lo que abriría la puerta a la opacidad y a la corrupción.

“En palabras sencillas, la CFE estaría sobrecargada de responsabilidades, se mandaría sola, no vemos claros los contrapesos de transparencia y rendición de cuentas con los que operaría en un régimen de excepción legal a la competencia económica, aunque de facto se comportaría como un agente preponderante en la venta de energía, en la compra de energía,

como un monopolio de un insumo elemental para toda la actividad social, política, económica y cultural del país”, sostuvo.

La especialista subrayó que bajo el esquema que plantea la reforma, la CFE quedaría también en una posición administrativa que dificultaría a las personas físicas y morales acceder y defender sus derechos.

Sergio Zugasti, representante del clúster energético de Puebla, se pronunció en contra de la retroactividad de la propuesta presidencial, que plantea la cancelación de contratos y permisos ya otorgados, toda vez que esto iría en contra del Estado de derecho.

Demandó también que se reconozca que la visión social que tiene la CFE es compartida por las empresas privadas y como muestra de ello señaló que en el estado de Puebla, proyectos

como el parque solar Pier y Pier II, con capacidad de 287 megawatts, consideran también una inversión de 200 millones de pesos en obras sociales.

Zugasti señaló que los países en donde se ha logrado bajar las tarifas eléctricas siempre ha habido cuatro actores: un operador, un regulador, un despachador y un generador, por lo que la desaparición de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) propuesta por la reforma, dejaría a México sin esos dos importantes jugadores.

El especialista afirmó que para equiparar la inversión que hoy realiza el sector privado en el sector eléctrico, la CFE tendría que triplicar su presupuesto, además de que un incremento en el costo de la energía eléctrica aumentaría en un 54 por ciento los costos de producción.

**Raúl Jiménez***Abogado general de la CFE*

/// La electricidad es un recurso estratégico, es un bien público, (no debe) ser considerada como una mercancía, sujeta a los vaivenes de la oferta y la demanda".

**Ana Lilia Morena***Investigadora de México Evalúa*

/// El (que la CFE se mande sola) podría abrir puertas a la discrecionalidad, a la corrupción y a la opacidad en el diseño institucional que plantea esta reforma".

**Sergio Zugasti***Clúster energético de Puebla*

/// No debe haber una retroactividad a la ley con la reforma, se debe defender el Estado de derecho, respetando los contratos ya firmados con el sector privado".





No se requiere la reforma, consideran

# Ley vigente no vulnera a CFE, afirman expertos



**REFORMA ELÉCTRICA**  
EL DEBATE

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

Expertos en materia eléctrica aseguraron que la ley vigente no vulnera a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), aunque pueden hacerse adaptaciones; mientras que funcionarios advirtieron que la iniciativa privada se ha beneficiado de este sistema.

Durante el parlamento abierto organizado por la Cámara de Diputados, Katy Somohano, directora de la empresa Energía Deacero, sostuvo que la CFE cuenta con una extensa infraestructura de redes, capital humano que garantiza la operatividad, así como con un suministrador que entrega energía bajo una tarifa regulada.

Lo anterior, dijo, sumado a un comercializador que le permite competir de manera exitosa contra los privados, así como con un portafolio de activos de generación diversificada en tecnología.

“Entonces yo les pregunto: ¿el marco actual conserva la vocación social de la CFE? La respuesta es sí. Les pregunto:

**IP DICE** que empresa del Estado puede competir y fortalecerse con esquema legal actual; privados ha ayudado a generar energías limpias, aseguran

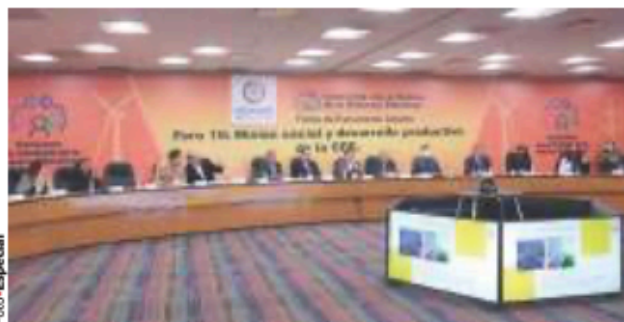


Foto: Especial

¿puede la CFE fortalecerse y competir bajo el actual marco constitucional? Claro que puede. Esto es un tema de ser resuelto por el regulador, por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) no se requiere una reforma constitucional para fortalecerla”, apuntó.

Sergio Zugasti Mattac, director general de Zugastek Wind Energy, aseguró que la presencia de los privados ha coadyuvado a la generación de energías limpias, y advirtió que la iniciativa presidencial vulnera un par de capítulos del T-MEC referentes a la inversión y a

**FORO 19 del parlamento abierto, ayer, en San Lázaro.**

**o el dato**

**La firma** REDD Intelligence dice que en el Senado se trabaja en ajustes para que la iniciativa no choque con el T-MEC.

las empresas del Estado, como la CFE.

En favor de reforma, el abogado general de la CFE, Raúl Jiménez Vázquez, señaló que la iniciativa privada se ha beneficiado del modelo de autoabasto, tema que busca eliminar la iniciativa presidencial.

Recordó que es falso que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) “haya declarado válidos o legales los esquemas de autoabastecimiento irregular de energía, tal como lo aseguran voceros empresariales”.

“(De la resolución) se deduce que la generación de energía para su venta a terceros que se hacen pasar por socios empresariales, es contraria a la esencia y a los límites legales del autoabastecimiento”, afirmó.

“Esta es una postura que, de manera absolutamente indubitable, ha sido avallada por la Auditoría Superior de la Federación. En consecuencia, los permisos para la generación de energía que amparan este fraude a la ley, son total y definitivamente ilegales”, concluyó.



**ABRIRÁ LA PUERTA A LA OPACIDAD, ADVIERTE**

# Responsabilidades excesivas ahogarán a la CFE: especialista

**PREPONDERANTE.**

La Reforma energética propiciará que CFE opere en un régimen de excepción legal a la competencia económica, advirtió Ana Lilia Moreno





## **Propuesta.** Abrir las subastas de energía eléctrica y dejar que el mercado se autoregule

**JORGE X. LÓPEZ**

La propuesta de reforma energética del Ejecutivo federal que busca fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en realidad la sobrecargaría de responsabilidades, prácticamente se mandaría sola y sin claridad en los mecanismos de rendición de cuentas, advirtió Ana Lilia Moreno, investigadora y coordinadora del programa de Competencia y Regulación de la organización México Evalúa.

En su participación en el foro de Parlamento Abierto con el tema: “Misión Social y Desarrollo Productivo de la CFE”, Moreno expuso que la iniciativa gubernamental podría abrir la puerta a la opacidad, la corrupción y la discrecionalidad en la empresa productora, y lo cual es contrario a las tendencias internacionales de transparencia.

“La CFE estaría sobrecargada de responsabilidades, se mandaría sola, no vemos claros los contrapesos y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que operaría en un régimen de excepción legal a la competencia económica”, dijo la especialista en regulación y competencia.

Señaló que con esta reforma, la CFE estaría en una posición administrativa que dificultaría a las

personas físicas y morales ejercer y defender sus derechos.

Dijo que es necesario modificar manuales y reglamentos para migrar los autoabastos y robustecerlos, abrir de nuevo las subastas de energía eléctrica y confiar en el mercado como un mecanismo de asignación de los recursos de manera eficiente, “porque lo que necesita la población es energía barata y de calidad”, enfatizó.

En su participación, el director general de Zugastek Wind Energy, Sergio Zugasti Mattac, demandó que haya reglas claras para el desarrollo y atracción de inversiones.

Enfatizó que no la ley no debe aplicarse de forma retroactiva y pidió que se respeten los contratos ya firmados con el sector privado.

La propuesta presentada por el Ejecutivo federal, continuó Zugasti, vulnera los capítulos del T-MEC referentes a la inversión y a la gestión de empresas del Estado.

En cambio, el abogado general de la CFE, Raúl Jiménez Vázquez, insistió en que “la generación para venta a terceros, disfrazados de socios, es contraria a la esencia y límites legales del autoabastecimiento”.

Sostuvo que los permisos de generación que amparan “ese fraude a la ley, son total y definitivamente ilegales”.



Su participación pasaría de 62% a 75%

# CFE admite que elevará generación fósil si pasa reforma eléctrica

La tecnología de mayor crecimiento sería la de gas natural, cuya cuota pasaría de 46% a 64%, mientras que el carbón saltaría de 4% a 10% y el combustibleo decrecería de 11% a 1%, planteó la estatal en una presentación hecha en el Parlamento Abierto de la Reforma Energética

Karol García  
karol.garcia@elEconomista.mx

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) pasaría de generar el 62% en 2021 a un 75% en 2022 de su energía mediante fósiles como el carbón, combustibleo, diésel y gas natural, sumando 140,493 gigawatts por hora y aumentando este tipo de generación en 83% en un año, si se aprueba la reforma constitucional impulsada por la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, según la dirección general de Intermediación de Contratos Legados de la estatal eléctrica.

En su presentación dentro del foro 15 del Parlamento Abierto de la reforma eléctrica en San Lázaro, Mario Morales Vielmas, director general de Intermediación de Contratos Legados de la CFE expuso su pronóstico si se aprueba el nuevo marco legal energético, que prevé que la CFE aporte como mínimo el 54% de la generación eléctrica del país, luego de que el año pasado contribuyó con 38 por ciento.

Para cumplir con la meta, en el pronóstico se resalta que la generación mediante carbón de la CFE pasará de 4,448 a 18,063 gigawatts hora únicamente entre 2021 y 2022, aumentando de una participación porcentual de 4% a 10% en la canasta de generación de la CFE.

Además, la generación mediante gas natural de la estatal eléctrica irá de 57,096 a 119,514 gigawatts hora, aumentando de 46% a 64% en su participación en la generación.

Por otro lado, la generación con combustibleo (que se ha reiterado que corresponde a 3% del total nacional aunque para la CFE es 11% de su generación) pasará de 14,375 a 1,877 gigawatts hora, lo que implica que bajará de 11% a 1% de la generación de la CFE en sólo un año y según esta presentación, aunque sin duda la elaboración de combustibleo de Petróleos Mexicanos aumentará puesto que el sistema nacional de refinación seguirá procesando más crudo conforme avancen sus modernizaciones y se inaugure en julio la refinería de Dos Bocas, en Tabasco.

Finalmente, la generación de la CFE con diésel se mantendrá en 1%, pasando de 874 a 1,039 gigawatts hora.

En su cuenta de Twitter, el analista de Redd Intelligence, Édgar Sigler, optó

## Mayor producción, más sucia

Para poder cumplir con el mandato constitucional que plantea la iniciativa de reforma eléctrica de producir al menos 54% de la electricidad del país, la CFE tendría que elevar de 62% a 75% la participación de la generación fósil en su matriz de generación.

### CFE | Generación eléctrica por tecnología en el 2021 (real) y pronóstico (2022) |



GWh

COMBUSTIBLE	2021	2022**	VAR. %
Gas	57,096	119,514	109.3
Carbón	4,448	18,063	306.1
Combustibleo	14,375	1,877	-86.9
Diésel	874	1,039	18.9
Hidroeléctrica	32,903	27,808	-15.5
Nuclear	11,606	12,601	8.6
Geotermia	4,148	4,014	-3.2
Eólica	84	261	210.7
Fotovoltaica	8	28	250.0
<b>Total</b>	<b>125,540</b>	<b>185,205</b>	<b>47.5</b>

FUENTE: CFE

GRÁFICO: EE

no que la presentación de Morales Vielmas habla de una proyección a 2022, lo cual "es casi imposible que pase porque de aprobarse la reforma quizá esté hasta finales de este año o inicios del 2023".

Con los supuestos establecidos con el funcionario, que incluyen una base

de octubre del año pasado de la coordinación de Planeación de la CFE, el despacho prioritario a la empresa, la eliminación de autoabastos acusados de simular socios, sin unidades de propiedad conjunta y en función de costos variables marginales, la generación de la CFE será de 185,205 gigawatts hora, incrementándose en 47.5% al incluir la generación limpia, que en la suma de la generación nuclear, geotérmica, hidroeléctrica, fotovoltaica y eólica será de 44,712 gigawatts hora, reduciéndose en 8.2%, luego de que posiblemente bajará la generación hidroeléctrica por la modernización de las plantas prevista por la presente administración.

### Despacho al 2024

Por otra parte, en la propuesta del modelo de despacho eléctrico en el que la CFE llega a por lo menos 54% de la generación real (participación que puede ser mayor al considerarse a la electricidad como un bien estratégico para la seguridad nacional), se destaca que en una renegociación de contratos con privados quienes llevan a cabo generación en plantas renovables de las subastas de energía mantendrán el 4% actual al 2024, pero habrá algunos cambios que no se explican para el resto de los permisionarios privados que hoy operan en el país.

Por ejemplo, los productores independientes de energía que posiblemente con otro nombre le seguirán vendiendo a la CFE, bajarán de 30% a 27% su participación en el total nacional; también los generadores que hoy venden más de 1 megawatt hora al mercado mayorista bajarán su participación de 11% a 8 por ciento.

Pero la mayor reducción será en los permisionarios del régimen legado de autoabasto, denominado "autoabasto legal" que sorpresivamente el gobierno considera dentro de la matriz luego de que se realicen ajustes a sus sociedades y generen efectivamente para su propio consumo despachando sólo el 7% de la generación nacional, cuando hoy representan el 16% de ésta. Tendrán a la vez prioridad en el despacho, después del 54% de la CFE.

A decir de Morales Vielmas, los ajustes en la participación del despacho de privados será lo que permitirá que la CFE pase del actual 39% de participación a 54% de la generación nacional.



“México debe apostar a las energías renovables”

## Reforma eléctrica va en contra de nuestro plan de electromovilidad: BMW

• La marca tiene la meta global de conseguir la neutralidad de carbón para el 2050 a través de medidas como la instalación de 180 estaciones de carga; en México incorporará un segundo modelo: el Serie 2 Coupé

Lilia González  
[lilia.gonzalez@elEconomista.mx](mailto:lilia.gonzalez@elEconomista.mx)

**El Grupo** BMW Latinoamérica anunció que el 2022 emprenderá un plan “agresivo” de electromovilidad en la región con inversiones en infraestructura y lanzamientos de vehículos eléctricos. No obstante, la reforma eléctrica promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador genera “preocupación” al carecer de energías sustentables.

En los últimos cinco años, México se ha caracterizado por ser el mercado de mayor crecimiento en ventas en Latinoamérica para BMW en autos eléctricos, por lo que la existe confianza de la marca alemana para mantener la expansión de la electromovilidad en el país, sostuvo Maru Escobedo, CEO para Grupo BMW México.

“El futuro es eléctrico”, advirtió el representante de la automotriz premium en México, sin embargo, con la reforma eléctrica que promueve el gobierno mexicano, “definitivamente es una preocupación y esperamos que el país camine al uso de energías renovables”.

En el marco del evento virtual Grupo BMW: “Acelerando hacia la movilidad futura en Latinoamérica”, la CEO de la automotriz alemana para México dijo: “Para nosotros es una preocupación el no contar con energía sustentable solamente, la estrategia del Grupo (BMW) es ir cada vez más a ese tipo de energía sustentable y eso lo usan nuestros autos”.

Reiner Braun, presidente y Ceo del Grupo BMW Latinoamérica, anunció que la marca tiene metas globales ambiciosas para reducir la huella de carbón, enfocado en la reducción del 66% hasta el año 2030 y con el objetivo de conseguir la neutralidad de carbón hasta el año 2050. “Un ejemplo concreto es nuestra planta en San Luis Potosí ubicada en México, que es una de las más eficientes en la gestión, en la planta tenemos un enfoque claro en eficiencia en términos energéticos, de energía limpia”.

A dos años de haber arrancado operaciones de manufactura en SLP, proyecto en el cual BMW inyectó 1,000 millones de dólares en la construcción de la fábrica que ensambla el Serie 3 y el mismo modelo en su versión eléctrica, la marca alemana desembolsó 125,000 millones de dólares para ampliar su producción a vehículos híbridos conectables, al incorporar un segundo modelo a la línea de producción, el Serie 2 Coupé.

Paralelo a ello, Maru Escobedo adelantó que BMW invertirá en la instalación 180 estaciones de carga para el 2022; “vamos a estar trabajando en un plan de infraestructura y de mantenimiento en la infraestructura.

BMW comercializó 275,000 vehículos electrificados en el 2021, lo que representa 12% de ventas totales a nivel global; mientras que en Latinoamérica se alcanzó el 14% de las ventas, con casi 6,000 unidades. Tan sólo en



JULIO BRONKHORST



El futuro es eléctrico. La reforma eléctrica que promueve el gobierno mexicano definitivamente es una preocupación y esperamos que el país camine al uso de energías renovables”.

Maru Escobedo,

CEO BMW GRUPO BMW MÉXICO

México, la venta de eléctricos aumentó 22% el año pasado.

Adelantó que hacia el año 2025 se lanzarán 25 modelos, de los cuales 13 serán 100% eléctricos, que llegarán a los mercados en Latinoamérica. “Ahora somos el mercado en la región LA en el año 2022, creemos que habrá un ligero crecimiento de 2.5%”, estimó Reiner Braun.

BMW se mantiene optimista en 2022, ya que este año juega un papel fundamental en las metas del Grupo para garantizar la cadena de suministro más sustentable de la industria automotriz; y así alcanzar un modelo de negocio neutral en carbono y con el medio ambiente hacia 2050.

Alexander Wehr, presidente de Clientes, Marca y Ventas para BMW Motorrad a nivel mundial, estimó que la demanda por los autos eléctricos de lujo en Latinoamérica se potenciará en 2022, para comercializar entre 8,000 y 9,000 unidades.

Al 2025, BMW lanzará 25 modelos, de los cuales 13 serán 100% eléctricos, que llegarán a los mercados en Latinoamérica.



# Advierten saturación y triple mandato de CFE

**REFORMA.** Abriría la puerta a opacidad y corrupción, plantea México Evalúa

La CFE podría sobrecargarse de responsabilidades si se aprobara la reforma eléctrica tal cual está.

Ana Lilia Moreno, investigadora de México Evalúa, dijo que la iniciativa pretende otorgarle un triple mandato a la CFE, pues no sólo se haría cargo de la cadena de suministro, de la política pública e industrial, sino también sería regulador. En el foro 19 del Parlamento Abierto, la experta dijo

que es preocupante que la reforma exima a la CFE “de generar valor con sostenibilidad y de competir”.

Destacó que no ve contrapesos, “y no están claros mecanismos de transparencia y rendición de cuentas”, por lo que “se abriría la puerta a la opacidad, corrupción y discrecionalidad”. Raúl Jiménez, abogado de la CFE, calificó el esquema de autoabasto como un fraude.— *Héctor Usla / PÁG. 8*



## DE APROBAR REFORMA

# Sufriría la CFE 'cortocircuito' con obligaciones, dicen expertos

**Los especialistas advirtieron que no es viable asignarle tantas responsabilidades**

**HÉCTOR USLA**  
husla@elfinanciero.com.mx

La iniciativa de reforma eléctrica sobrecargaría de responsabilidades a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), debido que se pretende otorgar un triple mandato, en el que se haría cargo de toda la cadena de suministro de la industria eléctrica, que sea su mismo regulador, y que se haga cargo de toda la política pública e industrial relacionada con la transición energética, apuntó Ana Lilia Moreno, investigadora de México Evalúa.

“La reforma exime a CFE de generar valor con sostenibilidad y

de competir. Bajo el esquema de un organismo del Estado, la empresa ya no estaría facultada para poder trabajar de esta manera en los mercados y atraer inversión”, dijo en el parlamento abierto para discutir la iniciativa.

Agregó que de aprobarse la reforma tal y como está escrita, la dependencia que dirige Manuel Bartlett se mandaría sola, “no vemos contrapesos y no quedan claros los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, la reforma abriría la puerta a la opacidad, corrupción y discrecionalidad, lo que va en contra de las tendencias nacionales”.

Además, puntualizó que la CFE se encuentra entre las 10 empresas con más riesgos en materia de indicadores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés), ya que la empresa carece de

## FOCOS

**De acuerdo** con México Evalúa, se busca darle todo el poder de decisión de la transición energética a CFE; una responsabilidad excesiva para un ente gubernamental.

## 215,000

## MILLONES DE PESOS

Son las pérdidas que acusa la CFE que ha tenido por darle prioridad a los generadores privados.

una política de responsabilidad social e impactos medioambientales, no publica reportes de sustentabilidad, entre otras fallas.

## CENTRALIZAR AL SECTOR

Por otra parte, Sergio Hugo Zugasti, director general de Zugastek Wind Energy y representante del Clúster de Puebla, indicó que a nivel mundial los países que han logrado disminuir las tarifas eléctricas cuentan con cuatro actores esenciales: un regulador, operador, un ente que despacha, y un generador, sin embargo, la iniciativa de reforma eléctrica busca centralizar todo en CFE.

“Exigimos reglas claras para el futuro del sector y que se garantice

**La iniciativa** de reforma eléctrica propone que la Comisión Reguladora de Energía sea absorbida por la Secretaría de Energía.

**Adicionalmente**, el 54 por ciento de la generación en el país estaría a cargo de la CFE, de un 38 por ciento que tiene hoy en día.

## 223

## SOCIEDADES

De autoabasto están conformadas actualmente, que le han hecho perder a la CFE 222 mil mdp.

la transparencia de cómo se definirán las tarifas eléctricas”, apuntó.

A favor de la reforma, Francisco López Herrera, de la división de investigación de la UNAM, indicó que “los generadores privados no se responsabilizan de la confiabilidad en el suministro, el uso del ahorro nacional se destina a la construcción de las plantas eléctricas privadas, existe una balcanización y endeudamiento de la CFE”.

Raúl Jiménez Vázquez, abogado general de la CFE, calificó como fraudulentas a las empresas de autoabasto, ya que dañan a las finanzas de la CFE y propician el surgimiento de un mercado eléctrico que no está previsto en el sistema jurídico.



INICIATIVA ES “NOBLE Y LOABLE”

# Divide PRI a la oposición y avala la ley electoral de 4T

**Partidos podrán regresar a la Tesorería parte de los recursos de su financiamiento**

---

**VÍCTOR CHÁVEZ**

[vchavez@elfinanciero.com.mx](mailto:vchavez@elfinanciero.com.mx)

Al considerar como “noble y loable” la iniciativa de reforma electoral de Morena, el PRI dividió a la oposición en la Cámara de Diputados y votó a favor de los cambios legales para que los partidos puedan regresar a la Tesorería de la Federación parte de los recursos que reciben como financiamiento público.



**ACTO.** Sesión en la Cámara de Diputados en la que se votó la reforma electoral.

Ante las descalificaciones de diputados del PAN, MC y PRD al dictamen de reformas a los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y un artículo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el diputado

priista Javier Casique Zárate les respondió que “los invito a despojarnos de filias y fobias y actuar con total lucidez”, porque “cualquier activismo perverso se convierte en un búmeran contra quienes busquen sacar raja política”.

Sostuvo que “vemos en esta reforma una intención noble y una propuesta loable, así lo interpretamos”, e insistió en que “este proyecto de reforma abre una puerta legal para el financiamiento público que reciben los partidos políticos y que puedan destinarlo a la atención de las y los mexicanos que necesiten apoyo ante desastres naturales”.

La reforma fue aprobada, en lo general, con 327 votos a favor, 148 en contra y una abstención, y en lo particular, sin admitir cambios al articulado, se avaló con 320 votos a favor, 135 en contra y cero abstenciones.

El PAN, MC y PRD sólo reiteraron que se trata de una simulación de Morena y una forma de buscar ocultar sus escándalos de corrupción. “¡Houston! ¡Tenemos un problema! Es tal el lodazal y el mugrero de la corrupción de Morena, el Presidente y sus bodoques, que ya no saben cómo limpiarla. Piensan que con la simulación lo van a poder hacer”, reprochó el panista Santiago Torreblanca.



# Misión social y desarrollo productivo de la CFE, temas del Foro 19 del Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica

Boletín No.1036

## Misión social y desarrollo productivo de la CFE, temas del Foro 19 del Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica

- Las aportaciones permiten formar el criterio de las y los legisladores: diputado Moreira Valdez
- Participan especialistas y académicos

Al dar la bienvenida al Foro 19 “Misión social y desarrollo productivo de la Comisión Federal de Electricidad”, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), destacó la importancia de abordar estos temas, y compartir los conocimientos, experiencias y reflexiones de los especialistas.

Tenemos la intención, comentó, que nos llevemos todo este bagaje que nos puedan presentar. “Estos foros han sido un éxito, porque forman el criterio de las y los diputados para la votación y se han conducido en un marco de civilidad y respeto”.

### Piden respetar contratos firmados con el sector privado

El director general de Zugastek Wind Energy, Sergio Zugasti Mattac, se pronunció por que haya reglas claras para el desarrollo del Estado y atracción de inversiones. Dijo que no debe haber una retroactividad de la ley y que se deben respetar los contratos ya firmados con el sector privado.

Expresó que la propuesta vulnera los capítulos del T-MEC referentes a la inversión y a la gestión de empresas del Estado. Planteó que se exijan reglas claras para el futuro del sector y se garantice la transparencia en las tarifas eléctricas.



## Esquemas de autoabasto son total y definitivamente ilegales

El abogado general de la CFE, Raúl Jiménez Vázquez, se pronunció a favor de la iniciativa presidencial porque plantea la insubsistencia de los autoabastos irregulares. Expresó que hay un pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de que esa actividad es para el autoconsumo, y que la generación para venta a terceros, “disfrazados de socios”, es contraria a la esencia y límites legales del autoabastecimiento.

Refirió que los permisos de generación “que amparan ese fraude a la ley, son total y definitivamente ilegales”, que es falsa la versión propalada por voceros empresariales en el sentido de que la Corte había declarado válidos y legales los autoabastos irregulares.

## El marco actual contribuye al desarrollo competitivo

En contra, Katya Somohano Silva, directora general de Energía en Deacero, consideró que el marco jurídico que hoy tiene la CFE posibilita su misión social y contribuye al desarrollo competitivo y productivo del país. Agregó que la Comisión tiene un portafolios de activos de generación diversificados en lugares estratégicos que pueden ser optimizados y modernizados para seguir compitiendo de manera exitosa. “Existen retos importantes en las tarifas, hay que invertir en transmisión, se requieren cerca de 300 mil millones de pesos para la expansión de la red en los próximos 15 años”

Afirmó que una red resiliente y con redundancia contribuirá a la seguridad energética y es uno de los pilares del futuro tecnológico para dar un brinco y ver hacia el futuro en tecnologías de electromovilidad e hidrógeno verde. Respecto a las tarifas reguladas, expresó que la CFE no recibe todos los recursos que debiera a través de los subsidios que entregan los hogares de bajo consumo, “este es un tema que está en manos de ser resuelto por el regulador para destinarle recursos presupuestales, no se requiere una reforma constitucional y darle estas herramientas a la CFE”.

## La transición será ordenada y preservará la soberanía nacional

A favor, Francisco López Herrera, integrante del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, expresó que la legislación vigente enfrenta los siguientes problemas: los generadores privados no se responsabilizan de la confiabilidad en el suministro, se usa el ahorro nacional y de los trabajadores para construir plantas eléctricas privadas, hay una balcanización, desintegración y endeudamiento de la CFE, hay un modelo de despacho que subsidia a productores independientes, y se ha generado un sistema especulativo con los precios y la venta de Certificados de Energía Limpia.



Puntualizó que la iniciativa propone garantizar el suministro de energía barata y segura, fortalecer la seguridad energética y la seguridad nacional, apoyar el crecimiento y desarrollo económicos para acabar con la pobreza y desigualdad, y fortalecer a la CFE con efectos positivos para la hacienda pública en general. “La revisión de los contratos no ataca la inversión privada. La transición energética será ordenada preservando la soberanía nacional”.

### **La población necesita energía de calidad**

Ana Lilia Moreno, investigadora de México Evalúa, dijo que la iniciativa plantea retirarle a la CFE su mandato principal, que es el generar valor económico, rentabilidad con sustentabilidad. “La CFE estaría sobrecargada de responsabilidades, se mandaría sola, no vemos claros los contrapesos y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que operaría en un régimen de excepción legal a la competencia económica”.

Indicó que con esta reforma, la CFE estaría en una posición administrativa que dificultaría a las personas físicas y morales acceder y defender sus derechos. “Consideramos que es necesario modificar manuales y reglamentos para migrar los autoabastos y robustecerlo, abrir de nuevo las subastas, confiar en el mercado como un mecanismo de asignación de los recursos de manera eficiente, porque lo que necesita la población es energía barata y de calidad”.

### **Se necesitan leyes solamente para las Pymes**

Gustavo Morton Barrera, presidente del Consejo de los Empresarios por la Cuarta Transformación Nacional, comentó que estamos solicitando leyes que solamente atañen a las Pymes. “Nosotros decimos que las cámaras grandes y las Pymes no podemos estar en el mismo costal; tenemos problemáticas precisamente porque no se nos juzga ni trata igual, hay una total inequidad en el concepto económico”.

Señaló que una Pyme es desde uno hasta 250 empleados, pero representamos el 85 por ciento del PIB del país, somos los que más trabajo damos. “Siguiendo los foros y viendo las participaciones que tenían las personas que venían aquí, principalmente de las cámaras de empresarios, consideramos que no estaban con lo que nosotros pensamos”.

### **Preguntas de diputadas y diputados**

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega (MC) preguntó si para corregir las distorsiones del esquema de autoabasto, debe haber una reforma constitucional o si se podría hacer con la intervención del Ejecutivo Federal o modificando leyes secundarias. También, si la reforma incentiva la inversión



privada, y sin los recursos privados podría desarrollarse el sector, considerando que para 2022 hay 73 mil millones de pesos etiquetados en subsidios para la CFE.

El diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña, pidió aclarar si con la reforma propuesta hay violaciones al T-MEC, y qué obra social realizan los inversionistas privados. Dijo que hay 77 mil grandes consumidores que causan un daño de 470 mil millones de pesos y preguntó cómo evitar ese daño. Además, cómo conciliar el servicio a empresas privadas después de estar en el servicio público.

El diputado Pedro Armentía López (PRI) preguntó si la CFE debe ser juez y parte en la generación, distribución y suministro de energía eléctrica, cuáles serían los órganos reguladores que tendría si se lleva a cabo la reforma y si es el sistema eléctrico un tema de seguridad nacional.

El diputado Ignacio Loyola Vera (PAN) dijo que preocupa la entrada a la CFE de funcionarios con ideología más que con técnica, y preguntó ¿cuántos servicios de autoabasto son irregulares? ¿Cuántos hay en el país? ¿Cómo se generará energía barata y segura en un monopolio sin competencia? Y ¿qué recomendaciones hay para la Comisión Federal?

La diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) subrayó que urge fortalecer un multilateralismo democrático para hacer posible la transición desde una economía de especulación a una de desarrollo global, sostenible y humana. Preguntó ¿cómo cumpliría la CFE el papel de auxiliar del Estado? ¿Qué parte de la iniciativa en sus términos violaría los capítulos 14 y 22 del T-MEC? Y pidió más información sobre la estructura tarifaria.

Del PRD, el diputado Mauricio Prieto Gómez afirmó que preocupa que la iniciativa es del director de la Comisión Federal de Electricidad y preguntó ¿cómo se explicará a los ciudadanos que esta iniciativa verdaderamente va a ser en beneficio para ellos y que al final la electricidad nos va a costar mucho menos de lo que hoy nos cuesta?

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI) preguntó que si en este plan de modernización que requiere la CFE para atender los retos de los nuevos tiempos en cuanto a hidroeléctricas, expansión del sistema, transmisión y distribución cuando se plantea hasta un 46 por ciento solo en generación del sector privado, se está excluyendo al sector privado de participar en otras áreas

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) comentó que la reforma plantea dejar que la electricidad sea una mercancía y vuelva a ser un derecho. “Por eso yo confío más en el Estado que



en el mercado, yo creo que quien garantiza más la transición a energías limpias es la CFE y no los privados, lo estamos viendo ahorita”.

## Respuestas

Al responder, el abogado general de la CFE, Raúl Jiménez Vázquez, afirmó que no hay forma de resolver “esta trabazón de tipo judicial y la cerrazón absoluta en el sector privado de la industria eléctrica, si no es a través de una reforma constitucional”. Indicó que “la energía constituye para el Estado mexicano una reserva que está fuera del T-MEC”, y que en el capítulo 8 del acuerdo comercial, identificado como el de energía, señala que México se reserva el derecho de modificar su Constitución.

Añadió que la mayoría de las centrales tiene operaciones irregulares y venden energía a 77 mil “socios de paja” en un mercado paralelo que daña los intereses legítimos de la CFE. Se pronunció por preservar la seguridad y autosuficiencia energética y garantizar la seguridad nacional. Indicó que el modelo impuesto a la CFE ocasiona una pérdida económica de 438 mil millones de pesos y que los CEL han pagado seis mil millones de pesos a 335 mil centrales privadas y si siguen vigentes en 20 años serán 100 mil millones de pesos.

Refirió que transformar a la CFE en un organismo del Estado preserva los intereses de la nación y reasigna las funciones de la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y el Centro Nacional de Control de Energía, en la Secretaría de Energía y la CFE; no implica una merma del Estado constitucional y democrático de derecho, sino la reivindicación de atribuciones al Ejecutivo Federal y que “serán las y los legisladores quienes, por medio de la legislación reglamentaria, consignen elementos, candados y controles para evitar un ejercicio disconforme de las nuevas funciones”.

El director general de Zugastek Wind Energy, Sergio Zugasti Mattac, destacó la importancia de la inversión en energía para el desarrollo del sector, y dar certeza jurídica y reglas claras a los inversionistas, “quienes tienen discrepancias con la reforma porque tiene vacíos en los que entraron ciertos esquemas”.

Se pronunció por atraer inversión al sector, que las empresas puedan producir, se logre la autosuficiencia y que tanto la CFE como los privados generen la derrama económica en caminos, escuelas y desarrollo de comunidades.

Katya Somohano Silva expresó que la CFE tiene un Fondo de Servicio Universal Eléctrico, mecanismo que funciona con las aportaciones que hacen todos los participantes del mercado



mayorista. Puntualizó que se debe atender el régimen fiscal y el tema del avance tecnológico y de la sustentabilidad, “en el que tarde o temprano tenemos que avanzar, no solamente las energías variables como la eólica y la solar, sino también la geotérmica y la hidroeléctrica”.

Respecto de la transmisión, detalló que hay dos regímenes, el que establece la Ley de Servicio Público Universal antes de 2014, que se refiere a todo lo que es autoabasto, que se le conoce como el porteo. El porteo es donde está el debate de si la CFE está recibiendo lo justo por el uso de esa red.

Puntualizó que la reforma es perfectible, adaptable, susceptible de mejoras, “es una reforma que va a cumplir 10 años, la Ley de la Industria Eléctrica fue expedida en 2014 y es susceptible de revisión y de incorporar temas que requiere”, pero el marco constitucional es todavía válido.

Por su parte, Francisco López Herrera mencionó que pueden competir los privados, tanto mexicanos como extranjeros, porque no se trata de excluirlos. La competitividad no es solo un tema de economía ni del sector energético, es también importante para el desarrollo de la competitividad general en el país.

“En lo que hace al sector energético en particular, carga con los costos que no son pagados ni reconocidos, lo que va en detrimento de sus finanzas y se afecta su rentabilidad social, porque drena recursos que podrían permitir su desarrollo”.

Reiteró que la competitividad que promueve la ley tiene que ver con el desarrollo de las fuerzas productivas, incluyendo las propias empresas que ya participan para que compitan entre ellas. “La nueva ley hace un reordenamiento, propone, tiene una agenda hacia el futuro, trata de rescatar a la Comisión Federal de Electricidad, para que refleje su propio potencial para competir, pero limitando su competencia con el objetivo de garantizar el abasto”.

Ana Lilia Moreno, investigadora de México Evalúa, señaló que la transición energética en la CFE es una responsabilidad excesiva para un ente gubernamental, porque este es un proceso y establecerlo en la Constitución es, incluso, un poco contradictorio. “Esta transición requiere del involucramiento de todos los actores de la sociedad, privado, social, público”.

Dijo que preocupa que la CFE deje de ser empresa y su mandato cambie de manera radical a un triple mandato, que la sobrecarga de responsabilidades y que la exime de dos cosas importantes: generar valor y sostenibilidad, y de competir.



Gustavo Morton Barrera, presidente del Consejo de los Empresarios por la Cuarta Transformación Nacional, mencionó que son 5 millones de Pymes que pagan la tarifa más alta. “Yo pago 5.4 pesos el kilowatt, 76 mil usuarios calificados pagan 1.5; hay una tremenda mortandad de Pymes porque el piso no es parejo”.

“No he visto a lo largo de los foros a nadie de las cámaras que hable sobre ese tema, no podemos estar pagando 5.4 pesos contra empresas grandes, que hacen exactamente lo mismo que nosotros, que están subsidiadas”, agregó.





## Expertos rechazan que la visión social de la CFE se vulnere con ley eléctrica actual

Expertos en energía rechazaron que la misión social de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se esté vulnerando con la ley eléctrica vigente.

Durante el foro 19 del parlamento abierto en la materia, denominado “Misión social y desarrollo



productivo de la CFE”, Katya Somohano, directora de la empresa Energía Deacero, expuso que hoy la empresa productiva cuenta con una extensa infraestructura de redes, con capital humano que garantiza la operatividad, con un suministrador que entrega energía bajo una tarifa regulada, con un comercializador que le permite competir de manera exitosa contra los privados, así como con un portafolio de

activos de generación diversificada en tecnología.

“Entonces yo les pregunto, ¿el marco actual conserva la vocación social de la CFE?, la respuesta es sí, les pregunto, ¿puede la CFE fortalecerse y competir bajo el actual marco constitucional?, claro que puede. Esto es un tema de ser resuelto por el regulador, por la CRE no se requiere una reforma constitucional para fortalecerla”, puntualizó.

Por su parte, Sergio Zugasti Mattac, director general de Zugastek Wind Energy explicó que la presencia de los privados ha coadyuvado a la generación de energías limpias.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

16/02/2022

LEGISLATIVO

Explicó que tras la instalación del Parque Solar Cuyoaco en Puebla, donde se invirtieron 235 millones de dólares para generar 200 megawatts, “ha permitido dejar de emitir 146 mil toneladas de CO2 a la atmósfera”, mientras que el Parque Solar Tepeyahualco, en el que se invirtieron 230 millones de dólares, “se evita la emisión de más de 500 millones de toneladas de CO2 a la atmósfera”.

“Las empresas privadas sí ayudan a la generación de energías limpias, queremos impulsar la innovación tecnológica, promover y fortalecer las cadenas productivas locales, autosuficiencia energética, y por ello es importante que se mantengan reglas claras, pensamos que no debe haber una retroactividad en la ley, se debe defender el Estado de Derecho respetando los contratos ya firmados por el sector privado”, expuso.

Agregó que la propuesta presidencial vulnera un par de capítulos del T-MEC “como lo es el que se refiere a la inversión y el que se refiere a las empresas del Estado”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/expertos-rechazan-que-la-vision-social-de-la-cfe-se-vulnere-con-ley-electrica-actual>



## CFE pide reformar la Constitución ante la 'descarada simulación' del sector privado energético

El abogado general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Raúl Jiménez Vázquez, aseguró que está plenamente justificado hacer reformas a la Constitución, para poner orden en los permisos de 'autoabasto' que se han convertido en una 'descarada simulación', para que los clientes de las generadoras privadas se conviertan en 'socios'.

Lo anterior en el contexto de la décimo novena sesión del Parlamento Abierto sobre la reforma eléctrica que propone el actual gobierno.

Dijo que las generadoras tienen 77 mil 'socios de paja' que en realidad son clientes y están realizando un fraude a la ley.

En contra de la reforma, habló la ex directora de CFE Calificados, y actual titular de los temas de energía de la Cámara de la Industria del Hierro y el Acero, quien consideró que mejorar las condiciones de CFE para que cumpla su misión social, no requieren modificaciones constitucionales.

En el mismo sentido, la investigadora de México Evalúa, Ana Lilia Moreno puntualizó que se necesita un cambio "cognitivo" para hacer la transición energética que permita salvaguardar el futuro de los niños y niñas de México que estarán en el futuro en el planeta.



<https://www.excelsior.com.mx/nacional/cfe-pide-reformar-la-constitucion-ante-la-descarada-simulacion-del-sectro-privado>



## Empresarios advierten posibles problemas con la aprobación de la Reforma Eléctrica

“Aprobar la Reforma Eléctrica tal como fue planteada por el Ejecutivo representaría un par de zapatos nuevos que le quedarían chicos a la economía mexicana y el riesgo de salida de empresas por no poder cumplir sus compromisos de energía limpia hacia 2024”, advirtió Alberto de la Fuente, director general de Shell México y presidente del Consejo de Ejecutivo de Empresas Globales. Al participar en el foro 18 del parlamento abierto organizado por la Cámara de Diputados, esta vez sobre medio ambiente, la agenda 20-30 y el cambio climático, el empresario usó esta analogía para señalar que ni ahora, ni en el futuro inmediato la Comisión Federal de Electricidad tendría los recursos, ni la infraestructura para conducir por ella sola la transición energética del país, ni para atender la demanda de energías renovables y así avanzar hacia un futuro de menos emisiones.

<https://drive.google.com/file/d/1GmdTq9ybcfb6b70dt5MS5oqGzCynXUh1/view>



## Asegura el Consejo Ejecutivo de Empresas Globales que se requieren seis mmdd para energías renovables

Ayer el Consejo Ejecutivo de Empresas Globales, que agrupa a cincuenta y siete compañías internacionales que están en México, participó en el proceso de Parlamento Abierto para discutir la contrarreforma eléctrica.

Uno de los puntos que destacaron es que de aquí al 2024 se requieren inversiones por seis mil millones de dólares en energías renovables para poder tener el abasto necesario y que estas compañías puedan cumplir con los compromisos que se han planteado; mencionaron que la CFE no tendrá dinero con qué hacer esta inversión de seis mil millones de dólares.



<https://drive.google.com/file/d/16eXIQpa4c0yAtbilf8b6qgWPz5a6etdf/view>



## Los permisos de autoabastecimiento de energía son ilegales: Raúl Jiménez

Se llevó a cabo el foro número 19 del parlamento abierto para análisis de la Reforma Eléctrica propuesta por el Ejecutivo Federal en la Cámara de Diputados, en este marco repitió uno de los invitados, el abogado general de la CFE, Raúl Jiménez Vázquez, quien señaló que desde la interpretación de la CFE los permisos de autoabastecimiento son ilegales y la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya los ha determinado y por eso es que se busca cambiar la ley para eliminar este tipo de figuras.

<https://drive.google.com/file/d/1S975t856lhwtDnZU1O1gk45PjKTPTGIS/view>



## **Funcionarios de la CFE y empresarios del sector energético contrastan posturas sobre la Reforma Eléctrica en San Lázaro**

Se llevó a cabo el foro número 18 del parlamento abierto sobre la Reforma Eléctrica presentada por el Ejecutivo Federal en la Cámara de Diputados, en este marco representantes de la Comisión Federal de Electricidad y de empresas del sector energético contrastaron posturas sobre las implicaciones de la propuesta del Ejecutivo Federal. Lo representantes de la iniciativa privada acudieron a través del representante del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales, un grupo de más de 50 empresas del sector energético, Alberto de la Fuente, quien también es el presidente de y director de Shell México y fue el encargado de fijar la postura de los empresarios en contra de lo que está proponiendo el Ejecutivo Federal.

<https://drive.google.com/file/d/1-TgtpK4EpHWzVvD0cbXH3rDaFWZPggUs/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**Periódico**  
**PROYECTOS**  
POLÍTICOS  
SEMANAL

16/02/2022

LEGISLATIVO



## Medio Ambiente, Agenda 2030 y Cambio Climático, temas del Foro 18 del Parlamento Abierto

La diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, expresó que con estos foros se podrá contar con elementos necesarios para emitir una opinión completa e informada sobre las implicaciones ambientales de la iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/medio-ambiente-agenda-2030-y-cambio-climatico-temas-del-foro-18-del-parlamento-abierto/>



## DIRECTOR DE SHELL MÉXICO AFIRMA QUE LA REFORMA ELÉCTRICA LE QUEDA CHICA A MÉXICO

Durante el debate 18 de los foros de parlamento abierto para la reforma eléctrica, con el tema Medio ambiente y transición energética, el director de Shell México, Alberto de la Fuente, afirmó que asistía en representación de las más de 300 empresas que han sido satanizadas en la iniciativa presidencial y advirtió que la iniciativa tal y como está planteada le queda muy chica a México, pues no propone tecnología o recursos para generar energías limpias. Por su parte José Luis Luege, director de Conagua, lamentó la cerrazón y enfrentamiento de las autoridades de la CFE para negarse a dejar de utilizar combustibles fósiles como el combustóleo. En tanto Dacsina Peto Vonduben, funcionaria de la CFE afirmó que el mundo en los próximos 30 años se seguirá fundamentando en el consumo de petróleo, gas natural y carbón.



[Foro sobre reforma eléctrica.mp4 - Google Drive](#)



# Reprochan falta de quimioterapias

CLAUDIA SALAZAR

Los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados reclamaron ayer la promesa incumplida de garantizar los medicamentos oncológicos para infantes, al conmemorar el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil.

Diputados de Morena aseguraron que se está haciendo todo lo posible por cumplir con la entrega oportuna de quimios, porque el Gobierno está comprometido con la salud de todos los mexicanos.

Fabiola Rafael, del PRD, dijo que su partido ve con preocupación el fallo del Insabi sobre la licitación de las compras consolidadas, pues sólo se pudieron entregar 317 de las 583 claves

convocadas, dejando fuera las 216 claves, lo que representa el 45.6 por ciento.

“Por ello, invitamos al Gobierno federal para que respete el derecho humano y acceso a la salud de las niñas y niños con cáncer”, dijo la perredista.

Mariana Gómez del Campo, del PAN, aseguró que muy poco se ha hecho para solucionar el grave problema de desabasto de medicamentos y quimioterapias que se sufre desde hace más de tres años.

“Y de que ha ocasionado la muerte de más de 3 mil niñas y niños, que han muerto y que no debieron de fallecer de haber tenido sus tratamientos en tiempo y forma, y de los miles que han tenido graves repercusiones en su salud”, sostuvo.



■ Diputados reclamaron la falta de medicamentos.



# Diputadas y diputados conmemoran Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil

## Durante la sesión participan todos los grupos parlamentarios

Boletín No.1032

## Diputadas y diputados conmemoran Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil

- Durante la sesión participan todos los grupos parlamentarios

En sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, externaron sus comentarios con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil, durante el apartado de la Efeméride.

## Se aprobó un presupuesto histórico para el rubro de salud

Por Morena, el diputado Joaquín Zebadúa Alva afirmó que el año pasado la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto histórico para el rubro de salud, más de 800 mil millones de pesos, con lo que se ha avanzado en una compra de más de 300 millones de piezas de medicamentos, incluidos los oncológicos.

“Reconocemos lo que nos falta con honestidad y viendo de cara al pueblo de México, falta llegar hasta el rincón más alejado del país para implementar mecanismos de prevención temprana y de conciencia para que la niñez del campo no manipule agroquímicos a fin de hacer que gane la vida”, resaltó el legislador.

## Solucionar desabasto de medicamentos y quimioterapias

La diputada del PAN, Mariana Gómez del Campo Gurza afirmó que muy poco se ha realizado para solucionar el grave problema de desabasto de medicamentos y quimioterapias que se sufre desde hace más de tres años, lo cual ha ocasionado la muerte de más de tres mil niñas y niños quienes no debieron fallecer de haber tenido sus tratamientos en tiempo y forma.



Agregó que, mediante las compras consolidadas, sólo se ha adquirido el 51 por ciento del total de medicamentos y quimioterapias que se necesitan, por ello padres de niñas y niños enfermos de cáncer temen que la sombra del desabasto se agudice.

### **Cada año se diagnostican entre 5 mil y 7 mil nuevos casos**

En tanto, la diputada Laura Barrera Fortoul (PRI) resaltó que el cáncer infantil es la enfermedad que causa el mayor número de muertes en niñas, niños y adolescentes en todo el mundo. En América Latina y el Caribe se estima que al menos 29 mil menores de cero a 19 años resultarán afectados por el cáncer cada año, de ellos, cerca de 10 mil van a fallecer a causa de esta enfermedad.

Comentó que, en países de ingresos altos, el 80 por ciento de los niños que tienen esta afectación se curan; mientras que, en países de medianos y bajos ingresos, es de menos del 20 por ciento; “y lo más grave es que entre el 70 y el 80 por ciento de este padecimiento en menores de edad se diagnostican muy tarde, lo que provoca un mayor riesgo para su recuperación”. En nuestro país, cada año se diagnostican entre 5 mil y 7 mil nuevos casos y alrededor de 2 mil defunciones por causa de esta enfermedad. Invitó a generar acuerdos y acciones.

### **Sensibilizar la importancia de combatir el cáncer infantil**

El diputado Andrés Pintos Caballero (PVEM) comentó que este día tiene como objetivo sensibilizar y concientizar a todos respecto a la importancia de realizar acciones para combatir el cáncer infantil y de la necesidad de que todos los niños puedan acceder a un diagnóstico oportuno y “un tratamiento adecuado que son claves, para aumentar la esperanza de vida de quienes padecen este terrible mal”.

En la actualidad, continuó, el cáncer se ha transformado en una epidemia que afecta a un alto porcentaje de niñas y niños en distintos lugares del planeta y las cifras son graves. Resaltó que la detección tardía, la falta de acceso oportuno a un tratamiento efectivo, integral y de calidad, así como mejorar la capacitación al personal de salud para una adecuada referencia de los casos y la optimización del registro nacional que brinda información completa y actualizada, son los grandes retos que hoy enfrenta México.

### **Es una de las principales causas de mortalidad en niños**

Por el PT, el diputado Francisco Favela Peñuñuri indicó que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el cáncer es una de las principales causas de mortalidad entre niños y



adolescentes en todo el mundo y cada año más de 400 mil niños son diagnosticados con cáncer. Precisó que son numerosos tipos de tumores diferentes que desarrollan en niños y adolescentes de cero a 19 años, y los más comunes son la leucemia, el cáncer cerebral, el linfoma y los tumores sólidos como el neuroblastoma, y el tumor de Wilms.

Consideró que esta debe ser una fecha significativa en el mundo, “pues está dedicada a sensibilizar a la sociedad que este mal tiene alto potencial de curación y que debemos trabajar mucho, sobre todo en países como el nuestro, para lograr un diagnóstico temprano y oportuno. Asimismo, debemos expresar el apoyo a los niños y adolescentes con cáncer, los supervivientes y sus familias”.

### **Cobertura universal a niñas, niños y adolescentes con cáncer**

María Ascención Álvarez Solís, diputada de MC, mencionó que esta fecha busca visibilizar y crear conciencia sobre las experiencias de la vida de las niñas, niños y adolescentes que padecen esta enfermedad; cada año se registran 5 mil nuevos casos en México, es decir, cada 90 minutos se diagnostica a un nuevo niño, y representa la primera causa de muerte de enfermedades a pacientes de 5 a 14 años, por la tardía en su detección.

Indicó que es una enfermedad catastrófica, porque un padecimiento de este tipo puede ser la quiebra financiera de una familia. Abundó que un diagnóstico y tratamiento oportuno pueden significar la diferencia entre la vida o la muerte para un niño o niña que padece cáncer; por ello, “hemos insistido en visibilizar el desabasto de medicamentos. La cobertura universal de niñas, niños y adolescente con cáncer es posible y urgente. Que el Estado garantice su compromiso por la salud de las y los niños”.

### **Atención médica oportuna, medicamentos y tratamientos**

La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) señaló que el cáncer en menores y adolescentes es una de las enfermedades que más aquejan al país y es una de principales causas de muerte en el mundo. Desde el 2001, comentó, cada 15 de febrero se conmemora el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil, con el objetivo de crear conciencia sobre la enfermedad, visibilizar la necesidad de que todos los niños en cualquier lugar del mundo tengan acceso a un diagnóstico y tratamiento preciso y a tiempo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

16/02/2022

LEGISLATIVO

En México, expuso, el cáncer infantil es la primera causa de muerte por enfermedad en niños de 4 a 14 años de edad y la sexta en niños menores de 5 años; cada cuatro horas pierde la vida una niña o un niño. Añadió que se debe respetar el derecho humano y acceso a la salud de niños y niñas con cáncer y garantizar una atención médica oportuna, medicamentos y tratamientos.





#DELACANNABIS

# Descongelan dictamen de regulación

BUSCAN BORRÓN Y CUENTA NUEVA, TRAS DOS AÑOS DE LABOR LEGISLATIVA

28

GRAMOS, CANTIDAD DE CANNABIS PERMITIDA POR LA LEY.

6

AÑOS DE PRISIÓN A QUIEN PORTE MÁS DE 200 GRAMOS.

POR MISAEL ZAVALA

FAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Senado comenzó el proceso para descongelar la iniciativa de reforma para la Ley General para la Regulación del Cannabis Psicoactivo, la cual integra penas más duras y cárcel de uno a tres años para quienes no porten licencia de consumo autorizada por el gobierno.

"Con relación a la posesión de cannabis psicoactivo sin la licencia correspondiente a que se refiere la Ley Federal para la Regulación (...), la pena de prisión será de uno a tres años de prisión", precisa el nuevo proyecto de dictamen.

El documento le enmienda la plana a San Lázaro sobre la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y aumenta la palabra psicoactivo, además tendrá un borrón y cuenta nueva en la que se prevé revivir el Instituto Mexicano para la Regulación y Control del Cannabis y mantener la posesión simple en 28 gramos.

## PENAS BLANDAS

1

El dictamen propone penar de 6 a 18 meses de prisión a quien la siembre y la cultive.

2

Patricia Mercado (MC) exigió que en este periodo ordinario el tema sea votado.

3

La Comisión de Justicia y Estudios Legislativos también tendrá que analizar el proyecto.

## LICENCIA



La pena de prisión (para quien no porte permiso) será de uno a tres años de cárcel".

## NUEVO DICTAMEN DE LEY

El proyecto, que circula entre los senadores, propone penas más duras, hasta seis años de prisión por la posesión mayor a 200 gramos y hasta 28 kilos de marihuana.

El documento indica que corresponde al gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano para la Regulación y Control del Cannabis Psicoactivo, el control y la regulación.

También se contempla que la posesión menor de 28 gramos no esté penada; la posesión superior a 28 y hasta 200 gramos estaría considerada como una falta administrativa y ameritaría una multa.

"En el caso del cannabis psicoactivo, no serán punibles penalmente los actos inherentes al autoconsumo, y al consumo personal de quienes integran las agrupaciones cannábicas, que garantizan el derecho al libre desarrollo de la personalidad, siempre y cuando la portación individual no supere los 200 gramos", se lee en el documento.

Sin embargo, la posesión superior a los 200 gramos y hasta 28 kilogramos será considerado como una falta grave y se amerita una pena de hasta seis años de prisión, dependiendo de la falta.

Se contempla cárcel de hasta 15 años de prisión por delincuencia organizada. #



FOTO: ESPECIAL

• LUPA. Ana Lilia Rivera (Morena) urgió a los senadores a que analicen y comenten la propuesta.



SENADO DE LA REPÚBLICA  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

#Salud

# Inician análisis de regulación

POR RUBÉN ARIZMENDI

**E**n su primera sesión como presidenta de la Comisión de Salud, Lilia Margarita Valdez Martínez, informó que la Comisión de Justicia les turnó el proyecto de dictamen sobre la regulación del uso de la cannabis para su análisis y discusión.

La senadora por Morena explicó que deberán reunirse con las comisiones involucradas para legislar dicho asunto

**Comisión del Senado arrancó la discusión para regular el uso lúdico, recreativo y medicinal de la cannabis en México**

y "para ver si este tema lo resolvemos en días".

Su compañera de bancada, María Antonia Cárdenas Mariscal, dijo que es fundamental hacer votos para construir los acuerdos que benefician a la ciudadanía.

Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, manifestó que es importante que las comisiones involucradas se reúnan para enriquecer el proyecto sobre la regulación de cannabis, "para que antes de que termine el pe-

riodo ordinario, el pleno del Senado pueda votar un dictamen".

Aceptó que es un tema en el que las y los senadores están muy atrasados, pues se tuvo muchas dificultades para construir el acuerdo.

La petista Cora Cecilia Pinedo Alonso subrayó que es necesario que en este asunto también se aborde el tema del cáñamo industrial, porque se trata de una actividad económica del campo que puede "refrescar este sector tan golpeado y apabullado".

El panista José Alfredo Botello Montes afirmó que aun cuando haya instrucciones por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), son las y los integrantes del Congreso quienes deben realizar la tarea de legislar.

Del PRI, Sylvana Beltrones Sánchez aseguró que, además de la cannabis, hay otros temas importantes que tiene que tratar la Comisión de Salud, como

el de la maternidad subrogada, la objeción de conciencia y los cigarros electrónicos.

## Petición de la Suprema Corte

Seis meses antes, el 28 de junio de 2021, la SCJN exhortó al Congreso de la Unión a legislar respecto al autoconsumo recreativo de cannabis y THC (tetrahidrocannabinol), a fin de generar seguridad jurídica a los usuarios y a terceros, así como a generar las condiciones necesarias para que este derecho pueda ser ejercido responsablemente.

En esa fecha, la dependencia que encabeza el ministro Arturo Zaldívar resolvió la declaratoria general de inconstitucionalidad mediante la que se eliminó la prohibición absoluta al consumo lúdico o recreativo de cannabis y THC que establecía la Ley General de Salud.



## DIPUTADOS APLICAN FAST TRAK

# Los partidos podrán regresar prerrogativas

POR XIMENA MEJÍA  
lzetti.mejia@gimm.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó la reforma electoral para poder devolver a la Tesorería de la Federación (Tesofo) parte de los recursos de las prerrogativas que reciben del INE los partidos.

Con el voto de Morena, sus aliados del PT y del Verde Ecologista, y el voto del PRI, se aprobó, en lo general, con 327 votos a favor, 148 en contra y una abstención, el dictamen que reforma los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y el 19 Ter de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para establecer que los partidos políticos puedan renunciar parcialmente y, en su caso reintegrar, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes.

La reforma fue aprobada *fast track*. La semana pasada fue presentada y este lunes fue dictaminada en comisiones, para llevarse a pleno en la sesión de este martes.

La máxima tribuna fue escenario para el intercambio de acusaciones por los asesinatos de periodistas, señalamientos de presuntos actos de corrupción hacia Ricardo Anaya, los hijos de Martha Sahagún, así como por la retención de salarios de la secretaria de Educación, Delfina Gómez, durante su mandato como alcaldesa de Texcoco.

La iniciativa de ley que fue turnada al Senado destaca que los recursos podrán

**CUANDO YA HAYAN RECIBIDO LOS RECURSOS, SÓLO deberán avisar al INE; PRD y Movimiento Ciudadano acusan simulación de Morena; turnan ley al Senado**



Foto: Mateo Reyes

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados tomó la tribuna para festejar la reforma en materia de prerrogativas.



Lo único que les gusta construir es suavicremas inservibles, que son un monumento a la corrupción que existía en el periodo neoliberal."

**HAMLET GARCÍA**  
DIPUTADO DE MORENA

EL DATO

### Antecedente

En 2017 Morena integró un fideicomiso de apoyo a damnificados con prerrogativas; fue sancionado por irregularidades.

ser destinados para atender los efectos de cualquier desastre o fenómeno natural contemplado en la Ley General de Protección Civil o cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro.

Señala que los recursos que no hayan sido entregados se reintegrarán por acuerdo de la autoridad electoral, pero en el caso de financiamiento que hayan recibido los partidos o remanentes, sólo se informará al INE.

Morena y sus aliados afirmaron que este dinero se destinará a la compra de medicamentos y acusaron a los opositores que votaron en contra de que 547 millones de pesos se destinen

a comprar vacunas para el pueblo de México.

La diputada del PAN, Margarita Zavala, señaló a Morena de eliminar al Seguro Popular y los recursos del fondo de gastos catastróficos.

Los diputados del PRD y de Movimiento Ciudadano dijeron a Morena que esta reforma es una simulación porque los partidos políticos ya pueden reintegrar las prerrogativas con sólo notificar al INE.

Incluso, recordaron que en 2017 Morena integró un Fideicomiso de apoyo a damnificados con prerrogativas del partido, pero fue sancionado por diversas irregularidades.



## Aprueban dictamen sobre devolución del financiamiento de partidos políticos

RAÚL RAMÍREZ

**L**a **Comisión de Reforma Política-Electoral**, aprobó en lo general y en lo particular, con **26 votos a favor, once en contra y cero abstenciones**, el dictamen con proyecto de decreto en materia de renuncia parcial y devolución del financiamiento para actividades ordinarias permanentes de partidos políticos. "**La reforma a los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos y adiciona el artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**", informó la Comisión. Argumentó que el proyecto debe tratarse con prudencia porque su resolución deberá impactar para bien de la ciudadanía, agregó que de no afinarse algunos aspectos pueden "**abrir puerta a la discrecionalidad**". "**Dicha reserva propone sustituir algunos términos como la palabra reintegrar en lugar de devolver, concepto adecuado para temas financieros por ser más exacto**", señaló. Asimismo, indicó que se busca eliminar el término "**entre otros**" de la redacción del dictamen, porque viola el principio de certeza y certidumbre jurídica y abriría paso a posibles actos discrecionales que no sean específicos para emergencias o desastres naturales.

### **Ley General de Partidos Políticos**

La Comisión explico que en la **Ley General de Partidos Políticos**, en el **artículo 23 se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto al inciso d) del numeral 1, para establecer que los partidos políticos podrán renunciar parcialmente y en su caso devolver, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes. "Lo anterior, siempre que no se vea afectado el cumplimiento de dichas actividades y prevalezca en su financiamiento los recursos públicos sobre los de origen privado en el caso de catástrofes sufridas en territorio nacional por sismos, fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias, entre otros"**, agregó.



---

# El Presidente no puede promover la revocación de mandato, confirma TEPJF

**Freno.** La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó ayer la decisión del INE de que Andrés Manuel López Obrador deberá abstenerse de promover la revocación de mandato. Ratificó esta decisión derivada de una queja presentada por el PRD, que solicitó conminar al manda-

tario a apegarse a las limitaciones constitucionales.

Este martes, el presidente del Tribunal, Reyes Rodríguez Mondragón, propuso al resto de los magistrados que todos los proyectos que se circulan en el Tribunal sean publicados desde el momento en que se enlistan oficialmente para revisión. **PAG 8**



## “El Presidente debe abstenerse de promocionar la revocación”

En sesión privada y por unanimidad de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que Andrés Manuel López Obrador deberá abstenerse de promover la jornada de revocación de mandato.

El acuerdo AC-QyD-INE-13/2022 del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró inicialmente que el mandatario no podía promover la jornada (algo que estaba haciendo continuamente). Ahora el Tribunal ratifica esta decisión derivada de una queja presentada por el PRD.

El propio PRD solicitó que se conminara al Presidente para que se apegue a las limitaciones constitucionales “y no promocioe el ejercicio de Revocación de Mandato en cualquiera de sus presentaciones públicas. El INE determinó procedente la medida cautelar solicitada”, se lee en el comunicado del TEPJF.

Presidencia y Morena impugnaron la decisión del INE, pero, a propuesta del magistrado Felipe Alfredo Fuentes, el TEPJF confirmó el acuerdo “debido a que se advirtió una conducta reiterada y sistemática del Ejecutivo”. (Arturo Ramos Ortiz)●



# Ratifican que AMLO no hable de consulta

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del INE por el que pidió al Presidente abstenerse de promover la consulta de revocación de mandato de abril próximo.

Por unanimidad de votos, las y los magistrados de la Sala Superior del TEPJF desestimaron los argumentos del Presidente y de Morena, quienes pidieron invalidar el acuerdo del 8 de febrero.

Ese acuerdo deriva de la queja que presentó el PRD en la que denunció al Presidente por promover ilegalmente la consulta, en su conferencia del 2 de febrero, con lo que incurrió en el uso indebido de recursos públicos.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE dio la razón al PRD y determinó, bajo el principio de tutela preventiva, ante la posibilidad de que el Presidente continuara o repitiera su ilegal conducta, im-



**ACUERDO.** Reyes Rodríguez (centro), presidente del TEPJF, en un evento el lunes.

poner medidas cautelares para que se abstenga de promocionar la consulta.

El presidente y Morena impugnaron la decisión ante el TEPJF, donde acusaron incompetencia de la comisión del INE para emitir medidas cautelares de carácter inhibitorio.

Señalaron omisión por parte del INE al analizar la improcedencia

de la queja del PRD al tratarse de actos consumados y futuros de incierta realización; estimaron que el acuerdo es un mecanismo de censura contra el mandatario.

Al analizar el caso, los magistrados del TEPJF resolvieron que los argumentos del Presidente y de Morena son infundados e inoperantes, y ratificaron el acuerdo.

— *David Saúl Vela*



## Pide TEPJF al Ejecutivo no pronunciarse de nuevo sobre la revocación de mandato

ALONSO URRUTIA

Periódico La Jornada  
Miércoles 16 de febrero de 2022, p. 7

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el presidente Andrés Manuel López Obrador no puede involucrarse en la promoción del ejercicio de revocación de mandato como lo establece el marco legal que lo regula. Con ello, ratificó la resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral que, ante las afirmaciones presidenciales en su conferencia matutina, concedió, “en calidad de tutela preventiva”, las medidas cautelares y conminó al mandatario a no volver a pronunciarse al respecto.

En sesión privada, a propuesta del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, el TEPJF confirmó el acuerdo del INE “debido a que se advirtió una conducta reiterada y sistemática por parte del titular del Ejecutivo, consistente en utilizar esa herramienta de comunicación para difundir propaganda gubernamental, lo que constituye un elemento objetivo y razonable para estimar el temor fundado y el riesgo inminente de que se repitiera la conducta sancionada a lo largo del periodo restringido constitucionalmente”.

EL TEPJF resolvió así los recursos interpuestos por el propio López Obrador, el coordinador general de Comunicación Social y vocero del Gobierno de la República, el director del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales y Morena en contra de la decisión del

INE que otorgó las medidas cautelares solicitadas por el PRD. Este partido consideró que el Presidente se había excedido en los límites que le confiere la ley en la materia y, por lo tanto, usó indebidamente recursos públicos.

### Apego a las limitaciones constitucionales

Al confirmar la resolución del INE, se conminará al Presidente a apearse a las limitaciones constitucionales sobre la difusión de propaganda gubernamental, a fin de que se abstenga de promocionar el ejercicio de revocación de mandato en cualquiera de sus apariciones públicas.

Por otro lado, durante la firma de un convenio con la Universidad de Coahuila, el magistrado presidente Reyes Rodríguez anunció que “presentaré en el seno de los trabajos que llevamos a cabo, a través de la Comisión de Fortalecimiento, una reforma reglamentaria para que todos los proyectos que se circulan en el Tribunal formalmente para ser resueltos, sesiones públicas y privadas, se publiquen desde el momento en que se enlistan para la sesión correspondiente”.



# Confirman *mordaza* al Presidente

**SARAHÍ URIBE**  
El Sol de México

CDMX. Por unanimidad, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo en el que la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) pide al presidente Andrés Manuel López Obrador abstenerse de promocionar la Revocación de Mandato.

En sesión privada y a propuesta del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, el órgano jurisdiccional determinó que el titular del Ejecutivo es consistente en utilizar las conferencias matutinas para difundir propaganda gubernamental, “lo que constituye un elemento objetivo y razonable para estimar el temor fundado y el riesgo inminente de que se

ARCHIVO ERNESTO MUÑOZ



**El TEPJF, en sesión**

repitiera la conducta sancionada a lo largo del periodo restringido constitucionalmente”.

Por tanto, la Sala Superior confirmó que, bajo la figura de tutela preventiva, se conminará al Presidente de la Repú-

blica a apegarse a las limitaciones constitucionales sobre la difusión de propaganda gubernamental, a fin de que se abstenga de promocionar el ejercicio de Revocación de Mandato en cualquiera de sus apariciones públicas.

Ello luego de que el pasado 4 de febrero, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) denunciara a López Obrador, derivado de diversas expresiones con motivo de la conferencia matutina del 2 de febrero de 2022. Lo anterior, al considerar que dichas declaraciones implicaban un indebido uso de recursos públicos y la ilegal promoción del proceso de Revocación de Mandato.

Por lo que el PRD, bajo la figura de tutela preventiva, solicitó que se conminara al Presidente para que se apegue a las limitaciones constitucionales.



# La Cámara de Diputados aprobó, en lo general, reformas sobre renuncia parcial y/o devolución del financiamiento de los partidos políticos

## Boletín No.1040

### La Cámara de Diputados aprobó, en lo general, reformas sobre renuncia parcial y/o devolución del financiamiento de los partidos políticos

- Modifica las leyes General de Partidos Políticos y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general, con 327 votos a favor, 148 en contra y una abstención, el dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y el 19 Ter de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para establecer que los partidos políticos puedan renunciar parcialmente y en su caso reintegrar, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes.

Lo anterior, siempre que no se vea afectado el cumplimiento de dichas actividades y prevalezca en su financiamiento los recursos públicos sobre los de origen privado, en el caso de catástrofes sufridas en el territorio nacional por cualquier desastre o fenómeno contemplado en la Ley General de Protección Civil o cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro.

El dictamen indica que el reintegro de recursos también será aplicable tratándose de remanentes del ejercicio respecto de este tipo de financiamiento.

Asimismo, refiere que los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación por acuerdo del Consejo General de la autoridad electoral, cuando no hayan sido entregados a los partidos políticos y a solicitud del Comité Ejecutivo Nacional o instancia equivalente que ostente la representación legal del partido.

Además, estipula que en caso de que ya se hubieran entregado a los partidos políticos o de remanentes del ejercicio, por concepto de financiamiento para actividades ordinarias permanentes, el Comité Ejecutivo Nacional o instancia equivalente que ostente la representación legal del partido, tramitará su reintegro ante la Tesorería de la Federación e informará al Consejo General de la autoridad electoral la decisión correspondiente.



En cuanto al reintegro de los remanentes del ejercicio se podrá realizar hasta en tanto no sea presentado a la Unidad Técnica, el informe anual previsto en el artículo 78, numeral 1, inciso b) de la presente ley.

En la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se establece que no será una falta o reintegro del financiamiento público que, en su caso, realicen los partidos políticos, en términos de la ley.

De igual forma, que los ingresos, por concepto de aprovechamientos que los partidos enteren a la Tesorería, podrán ser destinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público preferentemente para atender los efectos de cualquier desastre.

Al fundamentar, la diputada de Morena, Graciela Sánchez Ortiz, explicó que el dictamen instituye el derecho potestativo de los partidos políticos a renunciar parcialmente o reintegrar el financiamiento de actividades ordinarias permanentes para que sea utilizado para atender los efectos de cualquier desastre o fenómeno que ponga a la ciudadanía en grave peligro.

Indicó que el reintegro o renuncia de los recursos de los partidos contribuye al erario nacional, permite disminuir los efectos adversos y manda un mensaje positivo a la sociedad; asimismo, impacta favorablemente en la función del Estado en el diseño de las políticas gubernamentales y maximiza una conducta de comportamiento de la función partidista bajo las premisas de asegurar los recursos suficientes y necesarios con una planeación ordenada y eficiente.

De igual manera, promoverá el monitoreo de la función entre los institutos políticos y la sociedad relativos a las variantes y los retos como los dineros, reducirá la percepción de los grandes costos de las campañas electorales y la organización de las elecciones que si bien fortalecen la democracia no se puede negar que son onerosas.

Por otra parte, fortalecerá la certidumbre hacia los partidos políticos, al engrandecer su legitimidad, dado que cualquier medida de ahorro en los recursos públicos es una buena noticia para la sociedad por las grandes brechas de desigualdad que existe en el país.

### **Mociones suspensivas**

La diputada de MC, Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía y el diputado del PAN, Román Cifuentes Negrete, presentaron mociones suspensivas al proyecto, las cuales fueron desechadas por el Pleno.

Para la discusión en lo particular se reservaron los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y el artículo 19 Ter de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

16/02/2022

LEGISLATIVO





# Fijan postura sobre renuncia parcial y/o reintegración del financiamiento de partidos políticos

Boletín No.1038

## Fijan postura sobre renuncia parcial y/o reintegración del financiamiento de partidos políticos

- Intervienen diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD

En sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD emitieron comentarios respecto del dictamen que reforma y adiciona diversos artículos de las leyes General de Partidos Políticos y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de renuncia parcial y/o reintegro, en cualquier tiempo, del financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos.

### No es cierto que exista discrecionalidad en el uso de los recursos

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) enfatizó que “no es cierto que exista discrecionalidad en el uso de los recursos; se van a usar conforme a lo que establece el artículo 41 constitucional para todas las situaciones que pongan en grave peligro a la sociedad, para temas trascendentales como la salud”.

Precisó que los recursos se podrán devolver en tres momentos: antes de ser entregados a los partidos, después de ser entregados a los partidos e, incluso, al año siguiente en vía de remanentes. “Nosotros sí o sí vamos a regresar al pueblo de México la mitad de los recursos”.

### Los partidos ya están obligados a regresar los remanentes

Del PAN, el diputado Santiago Torreblanca Engell refirió que “actualmente los partidos no sólo pueden, sino están obligados, a regresar los remanentes del ejercicio anterior; es decir si un partido no gasta la totalidad de los recursos ordinarios el INE le exige su devolución”. Indicó que “quieren que esa obligación legal se pueda promover como un acto de beneficencia”.



Comentó que se dice que es para que esos recursos se utilicen en la pandemia y desastres naturales; “si es así una reforma al artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por qué ponen “podrán”, porque no lo piensan hacer, piensan engañar a la gente una vez más”. Sostuvo que “esta es la reforma de la mentira, la manipulación y la simulación”.

### **Abre una puerta legal para el financiamiento público**

El diputado Javier Casique Zárate (PRI) señaló que la reforma abre una puerta legal para el financiamiento público que reciben los partidos políticos y quepuedan destinarlo a la atención de las y los mexicanos que necesiten apoyo ante desastres naturales. Recalcó que esta reforma “es resultado de la capacidad para tomar acuerdos y conciliar posturas mientras esto signifique lograr el bien mayor de nuestra nación”.

Subrayó que “vemos en esta reforma una intención noble y una propuesta loable, así lo interpretamos en el PRI, porque esto abre también un necesario debate sobre el modelo de fiscalización de las propias fórmulas de distribución y la competitividad ligada al financiamiento”.

### **Exigencia de la ciudadanía, dar menos recursos a los partidos**

El diputado Benjamín Robles Montoya (PT) señaló que desde hace muchos años la ciudadanía exigía dar menos recursos a los partidos políticos y, con esta reforma, se le dice a la población: “estamos acusando recibo de su exigencia, apoyamos y aprobamos”.

Consideró que los argumentos de la oposición en contra del dictamen son obsoletos y no cuentan con el sustento necesario para frenar la reforma en materia de devoluciones y uso eficaz de los recursos devueltos por los partidos políticos.

### **La ley ya prevé la devolución**

Por MC, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo manifestó que la ley ya prevé la devolución de recursos a la Tesorería, “nada más que aquí es a partir de la ministración que recibe cada partido político. Uno puede renunciar a no tenerlo y, en ese momento el INE lo hará efectivo y lo devolverá a la Tesorería”.

Indicó que con la aprobación del dictamen se pueden generar vicios, pues inhibe la capacidad de fiscalización y no garantiza que la Tesorería haga una buena distribución. Consideró necesario establecer mecanismos que garanticen a los partidos políticos hacer uso de sus recursos y cuidarlos.




## El dictamen carece de consenso

Elizabeth Pérez Valdés, diputada del PRD, expresó que el dictamen carece de consenso y afirmó que las reformas electorales construidas desde el parlamento siempre han sido con el ejercicio de todas las fuerzas políticas y nunca con imposición, y han sido el esfuerzo y fruto de mesas de trabajo y la construcción de consensos.

Argumentó que el dictamen tiene un propósito perverso y nada de buena fe, pues lo que se pretende legislar y aprobar ya está en la ley regulado. Ya se pueden reintegrar las prerrogativas de los partidos políticos y ahora se busca hacerlo en cualquier momento e incluso en momentos de veda electoral como “en el que estamos ahora”.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	16/02/2022	LEGISLATIVO

# DIPUTADOS DISCUTIRÁN DICTAMEN SOBRE DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DE PARTIDOS POLÍTICOS

Ha iniciado ya la sesión ordinaria en el Palacio Legislativo de San Lázaro, la agenda de hoy incluye una reforma a la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana, ello para reorganizar a esta institución armada se crea la Comandancia del Ejército mexicano a cargo de un general de división que a su vez estará a las órdenes del secretario de la Defensa Nacional.

Adicionalmente un tema polémico, una reforma a la Ley General de Partidos Políticos y a la Ley Federal del Presupuesto para reconocer el derecho de los partidos políticos a devolver en cualquier momento parte de su financiamiento público con el fin de destinarlo a desastres naturales, a fenómenos que provoquen grave peligro a la sociedad.



[Sesión Ordinaria nota.mp4 - Google Drive](#)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	16/02/2022	LEGISLATIVO

# APRUEBAN DIPUTADOS DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DE PARTIDOS EN CASO DE SISMOS O PANDEMIAS

La Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto para otorgar a los partidos políticos el derecho de renunciar parcialmente a su financiamiento público o en su caso, reintegrarlo en cualquier momento para atender catástrofes provocadas por desastres o fenómenos que pongan a la sociedad en grave peligro, tales como sismos o pandemias.



[Aprueban devolver recursos.mp4 - Google Drive](#)



## APRUEBA COMISIÓN DICTAMEN SOBRE RENUNCIA PARCIAL Y/O DEVOLUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La Comisión de Reforma Política-Electoral, presidida por la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), aprobó en lo general y en lo particular, con 26 votos a favor, once en contra y cero abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto en materia de renuncia parcial y/o devolución del financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos.

La reforma es a los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos y adiciona el artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En votación económica se avaló agregar una reserva relativa a los tres artículos, presentada por la diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI).

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/aprueba-comision-dictamen-sobre-renuncia-parcial-y-o-devolucion-del-financiamiento-de-los-partidos-politicos/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**Periódico**  
**PROYECTOS**  
POLÍTICOS  
SEMANAL

16/02/2022

LEGISLATIVO



## Aprueba Comisión dictamen sobre renuncia parcial y/o devolución del financiamiento de los partidos políticos

La Comisión de Reforma Política-Electoral, presidida por la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), aprobó en lo general y en lo particular, con 26 votos a favor, once en contra y cero abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto en materia de renuncia parcial y/o devolución del financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/aprueba-comision-dictamen-sobre-renuncia-parcial-y-o-devolucion-del-financiamiento-de-los-partidos-politicos/>



## Diputados validan nueva estructura de la Sedena

**GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Periódico La Jornada  
Miércoles 16 de febrero de 2022, p. 9

La Cámara de Diputados validó por unanimidad la nueva estructura de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), que incluye un Estado Mayor Conjunto, crea la figura de Comandancia del Ejército y prevé que éste se integre por dicha Comandancia, el Estado Mayor del Ejército, las Unidades de Armas y las Unidades de Servicios.

Al explicar la reforma a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, el presidente de la Comisión de Defensa, Ricardo Villarreal (PAN), dijo que las comandancias del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, del Ejército y de la Fuerza Aérea “continuarán subordinadas al general secretario de la Defensa, que seguirá siendo el alto mando de las fuerzas armadas”.

El legislador agregó que la reorganización de la Sedena, “si bien ayuda a mejorar la operación de las fuerzas armadas, no implica, bajo ningún concepto, ampliar sus facultades”.

Informó que recientemente los integrantes de la comisión sostuvieron “un importante diálogo” con el general secretario Luis Crescencio Sandoval, así como con quienes serán los titulares de la Comandancia del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, de la Comandancia del Ejército y de la Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana.

Expuso que los partidos en la cámara concluyeron en la relevancia de legislar para que el general secretario “no sea, como hasta hoy, el que directamente lleve a cabo la operatividad del Ejército, sino –como sucede en las fuerzas aéreas–, lo haga a través de la Comandancia del Ejército, que se hará cargo del desarrollo de la fuerza, de la generación de la doctrina militar, del adiestramiento y del equipamiento de las tropas, así como del control administrativo del Ejército”.

Resaltó que, en el contexto de un ambiente político complejo y de encono, los partidos llegaron a un acuerdo para aprobar la reforma y confió que ésta fortalecerá a las fuerzas armadas, “pero, sobre todo, ayuden a pacificar y a mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas”.

Un análisis de Morena respecto de la reforma indica que la nueva estructura fortalece las capacidades del Ejército para las operaciones y el despliegue militar en el territorio, además de actualizar la División Territorial Militar acorde a las exigencias de seguridad y prioridades de orden interno.

Asimismo, adecua la estructura orgánica de la Defensa, a partir de las necesidades y recursos asignados; y “aplica la activa participación de las fuerzas castrenses como actores estratégicos para garantizar la paz y la seguridad, contribuyendo al desarrollo nacional”.



# Comandancia del Ejército y el Estado Mayor son avalados

## Cámara de Diputados.

La modificación pasa por unanimidad; llegan 600 federales a Colima para frenar la violencia

FERNANDO DAMIÁN Y ARNOLDO DELGADILLO, CIUDAD DE MÉXICO

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea para crear la Comandancia del Ejército y un Estado Mayor Conjunto, con el fin de reorganizar la cadena de mando de la institución y diferenciar las funciones de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) como órgano político-administrativo de las que tiene como organismo militar.

Avalado con 482 votos y turnado al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor, el decreto señala que el mando del Ejército recaerá en un general de división a cargo de la comandancia, responsable de la operación y administración del mismo, así como del empleo de sus unidades, de acuerdo con las instrucciones y órdenes del titular de la Defensa Nacional.

De esa manera los mandos superiores operativos quedarán, en orden jerárquico: el comandante del Ejército, el comandante de la Fuerza Aérea, los comandantes de las regiones militares y aéreas, los de zonas militares, los de las grandes unidades terrestres o aéreas, los de las unidades conjuntas y de las circunstanciales.

A su vez, el Estado Mayor Conjunto de la Sedena es el órgano técnico operativo, colaborador inmediato del alto mando, al que auxilia en la planeación y coordinación de los asuntos relacionados con la organización,

adestramiento, operación y desarrollo de las fuerzas armadas de tierra y aire.

Según la reforma propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, la creación de la Comandancia del Ejército genera la posibilidad jurídica de que el alto mando delegue funciones de aspectos ligados directamente al cumplimiento de las misiones para así fortalecer su papel como titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

“El objetivo de la iniciativa es integrar a la fuerza militar terrestre y las direcciones generales bajo la conducción de la Comandancia del Ejército, permitiendo la delegación de funciones y una adecuada descentralización de responsabilidades del alto mando, con el fin de optimizar los medios y el control de la cadena de mando”, señala el dictamen.

## Refuerzan seguridad

La gobernadora de Colima, Indira Vizcaino, confirmó que han llegado más de 600 elementos federales adicionales al estado para reforzar la seguridad con operativos especiales.

“Les pedimos su colaboración y su comprensión ante las molestias que pudieran generarles, pero el objetivo central es salvaguardar la seguridad de todas las familias trabajadoras y esforzadas de Colima”, escribió.

Por su parte, el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, anunció un ajuste en la estrategia de seguridad en los municipios limítrofes con Colima para garantizar el libre tránsito de mercancía y la seguridad de ciudadanos.

Ante la ola de violencia en el estado vecino, Alfaro insistió en que no es necesario blindar sus límites, sino la cooperación entre ambos gobiernos. —



• **DEMANDA.** Periodistas protestaron dando la espalda a los diputados, por las agresiones al gremio.

#CÁMARADEDIPUTADOS

# Avalan creación de comandancia

OPTIMIZAR CADENA DE MANDO EN LA SEDENA, EL OBJETIVO, SEÑALA EL DICTAMEN

14

DE DICIEMBRE, APROBÓ EL SENADO EL DOCUMENTO.

148

MIL 537 MILITARES, DESPLEGADOS EN DIVERSAS MISIONES.

POR ELIA CASTILLO  
E IVÁN E. SALDAÑA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por unanimidad de 482 votos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la minuta enviada por el Senado con la que se crea la Comandancia del Ejército y se transforma el conocido Estado Mayor en Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, para darle mayores atribuciones.

El dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se remitió al Ejecutivo Federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

La minuta tiene por objeto modificar la denominación de Estado Mayor de la Defensa Nacional por Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, para optimizar la cadena de mando, definiéndolo como el órgano técnico, operativo, colaborador inmediato del alto mando, a quien auxilia en la

NUEVA ERA

• Otorga al titular de la Comandancia del Ejército nivel de mando superior.

• Son facultades del mando supremo nombrar al subsecretario y al oficial mayor.

• También al jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional.

planeación y coordinación de los asuntos relacionados con la defensa nacional y con la organización, adiestramiento, operación y desarrollo de las Fuerzas Armadas.

Además, transforma las decisiones en directivas, instrucciones y órdenes, verificando su cumplimiento; y, determina que el Estado Mayor del Ejército estará formado por personal diplomado del Estado Mayor perteneciente al Ejército y Fuerza Aérea, y por aquel otro que sea necesario.

Adicionalmente, con la creación de la Comandancia, establece que el mando del Ejército recaerá en un general de división al que denominará comandante del Ejército.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, el panista Ricardo Villarreal, explicó que el dictamen busca ayudar a organizar de mejor manera el funcionamiento de las Fuerzas Armadas a fin de que sean más eficaces en el ejercicio de sus funciones constitucionales.

Señaló que la definición de Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional es importante y aseguró que esto no implica ampliación de facultades. ■



# La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

**Boletín No.1034**

## **La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**

- El dictamen, avalado por unanimidad, se remitió al Ejecutivo para sus efectos constitucionales
- La finalidad es organizar de mejor manera el funcionamiento de las Fuerzas Armadas: diputado Ricardo Villarreal

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 482 votos, el dictamen a la minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cuya finalidad es mejorar el funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

El documento, enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, modifica la denominación del Estado Mayor de la Defensa Nacional por Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional.

Se le define como el órgano técnico, operativo, colaborador inmediato del Alto Mando, a quien auxilia en la planeación y coordinación de los asuntos relacionados con la Defensa Nacional y organización, adiestramiento, operación y desarrollo de las Fuerzas Armadas de tierra y aire, que transforma las decisiones en directivas, instrucciones y órdenes, verificando su cumplimiento.

Determina que el Estado Mayor del Ejército estará formado con personal Diplomado del Estado Mayor, perteneciente al Ejército y Fuerza Aérea y por aquel otro que sea necesario.

## **Mejorar funcionamiento de las Fuerzas Armadas**

En la fundamentación, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, diputado Ricardo Villarreal García (PAN), señaló que el dictamen busca ayudar a organizar de mejor manera el funcionamiento de las Fuerzas Armadas, porque “todos coincidimos en nuestra obligación de ayudar a que sean más eficientes y eficaces en el ejercicio de sus funciones y atribuciones constitucionales”.



Mencionó que desde la Comisión se inició un diálogo permanente con altos rangos de la Secretaría de la Defensa Nacional “para que unidos podamos adecuar nuestro sistema jurídico en concordancia con la realidad nacional”.

Se acordó, dijo, legislar para que el general secretario no sea, como hasta hoy, quien directamente lleve a cabo la operatividad del Ejército, sino que lo haga a través de la comandancia del Ejército, quien se hará cargo del desarrollo de la fuerza, de la generación de la doctrina militar, del adiestramiento y del equipamiento de las tropas, así como del control administrativo del Ejército.

Indicó que al contar ahora con la comandancia del Ejército y con la comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana “tendremos una nueva figura, la del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, que englobará ambas comandancias”.

Villarreal García precisó que tanto la comandancia del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, la del Ejército y la de las Fuerzas Aéreas Mexicanas seguirán subordinadas al general secretario de la Defensa, que continuará siendo el alto mando de la Fuerzas Armadas.

El Ejército, subrayó, tiene la obligación institucional, leal y patriótica de garantizar la seguridad nacional y coadyuvar en todo momento al desarrollo de la nación, así como apoyar a la población en caso de desastres naturales, además de respaldar a las autoridades civiles a garantizar la seguridad. “Esperemos que el dictamen fortalezca a las Fuerzas Armadas y, sobre todo, que ayuden a pacificar y mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas”.





## Diputados aprueban creación de la Comandancia del Ejército

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea para crear la Comandancia del Ejército y un Estado Mayor Conjunto, con el fin de reorganizar la cadena de mando de la institución y diferenciar las funciones de la Secretaría de la Defensa Nacional como órgano político-administrativo de las que tiene como organismo militar.

Avalado con 482 votos y turnado al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor, el decreto señala que el mando del Ejército recaerá en un general de división a cargo de la Comandancia, quien será responsable de la operación y administración del mismo, así como del empleo de sus unidades, de acuerdo con las instrucciones y órdenes del titular de la Defensa Nacional.



Los mandos superiores operativos serán así, en orden jerárquico, el comandante del Ejército, el comandante de la Fuerza Aérea, los comandantes de las regiones militares y aéreas, los comandantes de zonas militares, los comandantes de las grandes unidades terrestres o aéreas, los comandantes de las unidades conjuntas y los comandantes de las unidades circunstanciales.

A su vez, el Estado Mayor Conjunto de la Secretaría de la Defensa Nacional es el órgano técnico operativo, colaborador inmediato del alto mando, a quien auxilia en la planeación y coordinación de los asuntos relacionados con la organización, adiestramiento, operación y desarrollo de las fuerzas armadas de tierra y aire.

Según la reforma propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, la creación de la Comandancia del Ejército genera la posibilidad jurídica de que el alto mando delegue funciones de



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**MILENIO**

16/02/2022

LEGISLATIVO

aspectos ligados directamente al cumplimiento de las misiones del Ejército y así fortalecer su papel como titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

“El objetivo de la iniciativa es integrar a la fuerza militar terrestre y las direcciones generales bajo la conducción de la Comandancia del Ejército, permitiendo la delegación de funciones y una adecuada descentralización de responsabilidades del alto mando, con el fin de optimizar los medios y el control de la cadena de mando”, señala el dictamen.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-aprueban-creacion-de-la-comandancia-del-ejercito>



## Diputados mexicanos aprueban reformas a ley para mejorar a Fuerzas Armadas

La Cámara de Diputados de México aprobó este martes el dictamen a la minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cuya finalidad es mejorar el funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

La aprobación fue por unanimidad de 482 votos, informó la Cámara mediante un comunicado. El documento, que fue enviado al Ejecutivo para sus efectos constitucionales, "modifica la denominación del Estado Mayor de la Defensa Nacional por Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional".

Además, se le define como el órgano técnico, operativo, colaborador inmediato del Alto Mando, a quien auxilia en la planeación y coordinación de los asuntos relacionados con la Defensa Nacional. Y en la organización, adiestramiento, operación y desarrollo de las Fuerzas Armadas de tierra y aire, que transforma las decisiones en directivas, instrucciones y órdenes, verificando su cumplimiento.

<https://www.infobae.com/america/agencias/2022/02/16/diputados-mexicanos-aprueban-reformas-a-ley-para-mejorar-a-fuerzas-armadas-2/>



## Diputados mexicanos aprueban reformas a ley para mejorar a Fuerzas Armadas



Fotografía de archivo de una vista general de la Cámara de Diputados. EFE/José Méndez

La Cámara de Diputados de México aprobó este martes el dictamen a la minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cuya finalidad es mejorar el funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

La aprobación fue por unanimidad de 482 votos, informó la Cámara mediante un comunicado.

<https://www.efe.com/efe/america/politica/diputados-mexicanos-aprueban-reformas-a-ley-para-mejorar-fuerzas-armadas/20000035-4741068>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



16/02/2022

LEGISLATIVO



## Cámara de Diputados: aprueban reformas a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 482 votos, el dictamen a la minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cuya finalidad es mejorar el funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

El documento, enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, modifica la denominación del Estado Mayor de la Defensa Nacional por Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional.

<https://diariodelapeninsula.com/camara-de-diputados-aprueban-reformas-a-la-ley-organica-del-ejercito-y-fuerza-aerea-mexicanos/>



## Diputados aprueban creación de la Comandancia del Ejército

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea para crear la Comandancia del Ejército y un Estado Mayor Conjunto, con el fin de reorganizar la cadena de mando de la institución y diferenciar las funciones de la Secretaría de la Defensa Nacional como órgano político-administrativo de las que tiene como organismo militar.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-aprueban-creacion-de-la-comandancia-del-ejercito>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO TELEVISIÓN	0	16/02/2022	LEGISLATIVO

# CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA CREAR LA COMANDANCIA DEL EJÉRCITO MEXICANO

Se desarrolla la sesión ordinaria de este martes con múltiples puntos en el orden del día. El pleno cameral aprobó por unanimidad una reforma a la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana, para crear la Comandancia del Ejército Mexicano, que estará al mando de las operaciones de la Fuerza Armada, bajo las órdenes del Secretario de la Defensa Nacional.



[Milenio TV Nota CDD 1502.mp4 - Google Drive](#)



## Diputados mexicanos aprueban reformas a ley para mejorar a Fuerzas Armadas



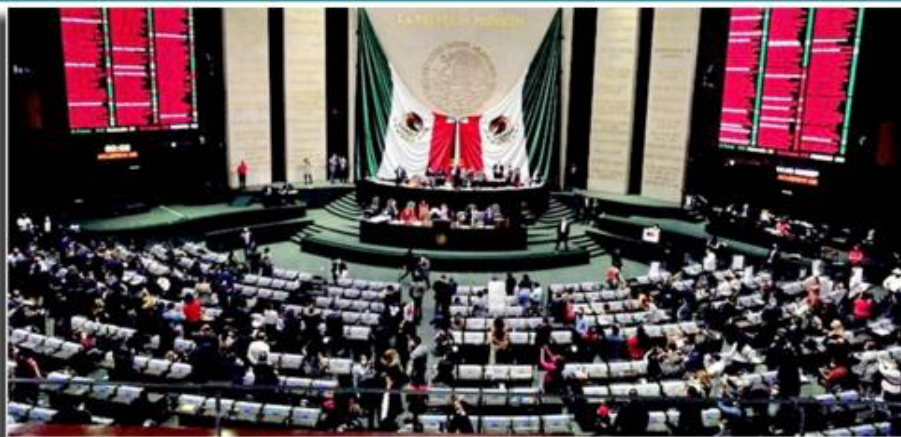
Fotografía de archivo de una vista general de la Cámara de Diputados. EFE/José Méndez

La Cámara de Diputados de México aprobó este martes el dictamen a la minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cuya finalidad es mejorar el funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

La aprobación fue por unanimidad de 482 votos, informó la Cámara mediante un comunicado.

El documento, que fue enviado al Ejecutivo para sus efectos constitucionales, “modifica la denominación del Estado Mayor de la Defensa Nacional por Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional”.

Además, se le define como el órgano técnico, operativo, colaborador inmediato del Alto Mando, a quien auxilia en la planeación y coordinación de los asuntos relacionados con la Defensa Nacional.



# Avalan diputados calendario legislativo de sesiones

NICOLAS CANO

**L**a *Cámara de Diputados* aprobó, en votación económica, su calendario legislativo correspondiente al *Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura*, que inició el pasado 1 de febrero. Se contemplan 26 sesiones ordinarias y una de Congreso General.

El acuerdo de la *Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos*, señala que las sesiones serán martes y jueves de cada semana, y podrán realizarse en días diferentes a los señalados, cuando así se determine.

Para febrero, las sesiones son los días: 1 (Congreso General y Ordinaria), 3, 9, 10, 15, 17, 22 y 24. Se menciona el 7 de febrero

como día de descanso obligatorio, de conformidad con el artículo 74 de la *Ley Federal del Trabajo*, en conmemoración del 5 de febrero.

En marzo, los días 1, 3, 8, 10, 15, 17, 23, 24, 29 y 31. Se señala el 21 de marzo como día de descanso obligatorio, de conformidad con el artículo 74 de la *Ley Federal del Trabajo*, en conmemoración de esa fecha histórica.

Para abril serán: 5, 6, 7, 19, 20, 21, 26 y 28 (posible clausura).

El acuerdo precisa que en caso de requerirse que los trabajos sean en un día distinto a los calendarizados, la *Presidencia de la Mesa Directiva* hará la *cita respectiva a solicitud de la Junta de Coordinación Política*.

Menciona que, en uso de sus facultades legales, la *Presidencia de la Mesa Directiva* podrá citar a sesión en modalidad presencial o semipresencial de acuerdo con lo siguiente: Cuando se cite a sesión en modalidad semipresencial, esta se registrará por el *Reglamento que la Cámara de Diputados* aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la *LXV Legislatura* y los acuerdos de los órganos de gobierno correspondientes.

El documento destaca que *en caso de que se presente una emergencia que dificulte los trabajos legislativos*, la Mesa Directiva hará la cita respectiva a propuesta de la *Junta de Coordinación Política*, para reprogramar, si fuese necesario, las sesiones establecidas en el presente acuerdo, en las modalidades previamente citadas.





# La Cámara de Diputados avaló su calendario legislativo de sesiones

## Se prevén 26 sesiones ordinarias y una de Congreso General

**Boletín No.1025**

### La Cámara de Diputados avaló su calendario legislativo de sesiones

- Se prevén 26 sesiones ordinarias y una de Congreso General
- Podrán ser en modalidad presencial y semipresencial

La Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, su calendario legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, que inició el pasado 1 de febrero. Se contemplan 26 sesiones ordinarias y una de Congreso General.

El acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, señala que las sesiones serán martes y jueves de cada semana, y podrán realizarse en días diferentes a los señalados, cuando así se determine.

Para febrero, las sesiones son los días: 1 (Congreso General y Ordinaria), 3, 9, 10, 15, 17, 22 y 24. Se menciona el 7 de febrero como día de descanso obligatorio, de conformidad con el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 5 de febrero.

En marzo, los días 1, 3, 8, 10, 15, 17, 23, 24, 29 y 31. Se señala el 21 de marzo como día de descanso obligatorio, de conformidad con el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración de esa fecha histórica.

Para abril serán: 5, 6, 7, 19, 20, 21, 26 y 28 (posible clausura).

El acuerdo precisa que en caso de requerirse que los trabajos sean en un día distinto a los calendarizados, la Presidencia de la Mesa Directiva hará la cita respectiva a solicitud de la Junta de Coordinación Política.



Menciona que, en uso de sus facultades legales, la Presidencia de la Mesa Directiva podrá citar a sesión en modalidad presencial o semipresencial de acuerdo con lo siguiente:

Cuando se cite a sesión en modalidad presencial, ésta se regirá por el Reglamento de la Cámara de Diputados y los acuerdos de los órganos de gobierno correspondientes.

Cuando se cite a sesión en modalidad semipresencial, ésta se regirá por el Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de emergencia y la Contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la LXV Legislatura y los acuerdos de los órganos de gobierno correspondientes.

El documento destaca que en caso de que se presente una emergencia que dificulte los trabajos legislativos, la Mesa Directiva hará la cita respectiva a propuesta de la Junta de Coordinación Política, para reprogramar, si fuese necesario, las sesiones establecidas en el presente acuerdo, en las modalidades previamente citadas.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**MiPunto**  
de vista

16/02/2022

LEGISLATIVO



## La Cámara de Diputados avaló su calendario legislativo de sesiones

La Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, su calendario legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, que inició el pasado 1 de febrero. Se contemplan 26 sesiones ordinarias y una de Congreso General.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/la-camara-de-diputados-avalo-su-calendario-legislativo-de-sesiones/>



## LA CÁMARA DE DIPUTADOS AVALÓ SU CALENDARIO LEGISLATIVO DE SESIONES

La **Cámara de Diputados** aprobó, en votación económica, su calendario legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, que inició el pasado 1 de febrero. Se contemplan 26 sesiones ordinarias y una de Congreso General.

De acuerdo con información del órgano legislativo, el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, señala que las sesiones serán martes y jueves de cada semana, y podrán realizarse en días diferentes a los señalados, cuando así se determine.

<https://diariobasta.com/2022/02/15/la-camara-de-diputados-avalo-su-calendario-legislativo-de-sesiones/>



## La Cámara de Diputados avaló su calendario legislativo de sesiones

La Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, su calendario legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, que inició el pasado 1 de febrero. Se contemplan 26 sesiones ordinarias y una de Congreso General.

El acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, señala que las sesiones serán martes y jueves de cada semana, y podrán realizarse en días diferentes a los señalados, cuando así se determine.

Para febrero, las sesiones son los días: 1 (Congreso General y Ordinaria), 3, 9, 10, 15, 17, 22 y 24. Se menciona el 7 de febrero como día de descanso obligatorio, de conformidad con el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 5 de febrero.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-avalo-su-calendario-legislativo-de-sesiones/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

al día

16/02/2022

LEGISLATIVO



## Cámara de Diputados conmemora 63 Aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, emitieron comentarios con motivo de la Conmemoración del 63 Aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial.

Fortalecer a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

La diputada María Isabel Alfaro Morales (Morena) expresó que para el ciclo escolar 2021-2021 se distribuyeron 162 millones de libros de texto gratuitos que formarán parte de la Nueva Escuela Mexicana, la cual se caracteriza por promover perspectiva de género, lectura, escritura, civismo, filosofía, tecnología, innovación en lenguas indígenas y extranjeras, así como educación física, sexual y reproductiva, artes y el cuidado del medio ambiente.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-conmemora-63-aniversario-de-la-creacion-de-la-comision-nacional-de-libros-de-texto-gratuitos/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

edomex **Al día**

16/02/2022

LEGISLATIVO



## Cámara de Diputados conmemora 63 Aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, emitieron comentarios con motivo de la Conmemoración del 63 Aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial.

Fortalecer a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

La diputada María Isabel Alfaro Morales (Morena) expresó que para el ciclo escolar 2021-2021 se distribuyeron 162 millones de libros de texto gratuitos que formarán parte de la Nueva Escuela Mexicana, la cual se caracteriza por promover perspectiva de género, lectura, escritura, civismo, filosofía, tecnología, innovación en lenguas indígenas y extranjeras, así como educación física, sexual y reproductiva, artes y el cuidado del medio ambiente.

<https://edomexaldia.com/camara-de-diputados-conmemora-63-aniversario-de-la-creacion-de-la-comision-nacional-de-libros-de-texto-gratuitos/>



# Cámara de Diputados conmemora 63 Aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

**Participan representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD**

**Boletín No.102**

**Cámara de Diputados conmemora 63 Aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos**

- Participan representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD
- Las intervenciones fueron en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, emitieron comentarios con motivo de la Conmemoración del 63 Aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial.

**Fortalecer a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos**

La diputada María Isabel Alfaro Morales (Morena) expresó que para el ciclo escolar 2021-2021 se distribuyeron 162 millones de libros de texto gratuitos que formarán parte de la Nueva Escuela Mexicana, la cual se caracteriza por promover perspectiva de género, lectura, escritura, civismo, filosofía, tecnología, innovación en lenguas indígenas y extranjeras, así como educación física, sexual y reproductiva, artes y el cuidado del medio ambiente.

Añadió que su bancada ratifica el dicho del Ejecutivo respecto a que las niñas y niños son los únicos que deben ser privilegiados con lo mejor de la educación. “Desde la trinchera de la Cuarta Transformación se seguirá con la defensa de la gratuidad de la educación y para fortalecer a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para construir un lugar mejor para todos.



### **Urge una actualización real y concreta**

Por el PAN, la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez indicó que los libros de texto gratuito han sido una herramienta fundamental para la educación en México y de gran ayuda para las familias que no tienen acceso a publicaciones para la enseñanza. Aproximadamente siete mil millones de ejemplares se han distribuido en todo el territorio, por lo que enfatizó que urge una actualización real y concreta.

“En Acción Nacional, no aceptamos por ningún motivo que quieran convertir los libros de texto gratuito en herramientas para la ideologización, adoctrinamiento e instrumento de control propios de las dictaduras. Queremos libros que expresen la identidad nacional fundada, no sólo en una historia, sino en las diversas experiencias, formas de vida y pensamiento”.

### **Fortalecer y actualizar los planes y programas de estudio**

Del PRI, el diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino estimó necesario fortalecer y actualizar los planes y programas de estudio con un perfil netamente académico por encima de lo ideológico, así como abonar con nuevas materias como es la educación financiera, digital, las nuevas tecnologías y uso de las redes sociales, porque son temas fundamentales para el desarrollo de las niñas y los niños.

Dijo que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg) lleva 63 años apoyando la política de educación nacional a través de la elaboración de materiales pedagógicos de alta calidad, con la intención de facilitar un proceso de enseñanza y aprendizaje. Consideró que esa Comisión mantiene y debe mantener su compromiso de garantizar el derecho de las niñas y de los niños a una educación pertinente y de excelencia.

### **Los libros son un recurso imprescindible**

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM) afirmó que los libros son un recurso imprescindible y por ello “estamos obligados a preservar, fortalecer y reconocer a la institución dedicada a la noble tarea de proporcionárselos a las niñas, niños y jóvenes”. Recordó que el 12 de febrero de 1959 fue creada la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, cuya principal encomienda es cuidar que los libros desarrollen armónicamente las facultades de los estudiantes. Precisó que actualmente se distribuyen 200 millones de ejemplares para estudiantes.

Subrayó que la Conaliteg se ha convertido en una institución de vanguardia a lo largo de su existencia y ha evolucionado con responsabilidad; ejemplo de ello, dijo, es que en el ciclo escolar 2019-2020 por primera vez se imprimió un libro de texto reusable con códigos QR para evitar la tala de árboles y hacer uso de las nuevas tecnologías en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.



### **Difícil imaginar un México sin libros de texto gratuitos**

Jesús Fernando García Hernández, diputado del PT, subrayó que es difícil imaginar un México sin el apoyo de los libros de texto gratuito y con su creación el Estado mexicano no solo unificó contenidos sino se atribuyó funciones de autor, editor, impresor y distribuidor.

Mencionó que los contenidos siguen haciendo realidad el postulado del magisterio, elaborados por académicos de la mayor competencia y que han despertado en los educandos el legítimo interés por la superación y búsqueda de conocimientos. “Hoy queda de manifiesto el compromiso a cargo del Estado en garantizar los libros de texto gratuito; esta actividad debe seguir al servicio de la educación pública y no de no de intereses particulares”.

### **Libros de texto deben tener contenidos neutros**

Por MC, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo mencionó que los libros de texto gratuito deben tener contenidos neutros y estar ajenos a influencias ideológicas. “Esa es la primera recomendación que haríamos para las modificaciones que se puedan hacer para este documento histórico”.

El libro de texto gratuito, dijo, hoy más que nunca se debe alinear a la actualización que la crisis de la pandemia trajo a la educación básica y superior. Recomendó “dejar temas o conceptos ideológicos y que la discusión sea más encaminada al contenido pedagógico. Que los profesionales sean los que supervisen los contenidos y se hagan las adecuaciones tanto curriculares, de espacio físico y tecnologías”.

### **Su mandato: educación laica, obligatoria y gratuita**

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) expresó que el 12 de febrero de 1959 por instrucciones del presidente Adolfo López Mateos se creó mediante decreto la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos, el cual tuvo como mandato constitucional el proporcionar a las y a los mexicanos una educación laica, obligatoria y gratuita.

Mencionó que a más de 60 años de este hecho, se debe reflexionar sobre la importancia de los pilares del libro de texto, consistentes en la gratuidad, la exclusividad y la obligatoriedad. “Hoy más que nunca, conmemorar es no renunciar a los valores de la ciencia, al conocimiento y a tenerlos como pilares de la democracia, y no permitir que este instrumento de desarrollo humano sea secuestrado y transformado en un mecanismo de propaganda de los gobiernos en turno”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

16/02/2022

LEGISLATIVO





## En San Lázaro, piden a Conagua avances en saneamiento del Atoyac tras 5 años

Desde la **Cámara de Diputados**, se exhortó a la **Conagua**, que coordina el grupo de trabajo para el saneamiento del río **Atoyac en Puebla y Tlaxcala**, a que publique un informe de acciones y resultados de este **organismo de los tres órdenes de gobierno, creado en septiembre de 2021**.

La proposición de punto de acuerdo para el exhorto fue **presentada en la sesión de este martes en San Lázaro por Jaime Baltierra García**, diputado suplente por el distrito cinco con sede en **San Martín Texmelucan, Puebla**.

<https://www.angulo7.com.mx/2022/02/15/piden-a-conagua-avances-en-saneamiento-del-atoyac-a-5-anos/>



# La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Instituciones de Crédito

## Se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

Boletín No.1035

### La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Instituciones de Crédito

- El dictamen se refiere a la Garantía de Audiencia de las personas incluidas en la lista de personas bloqueadas
- Se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó con 266 votos a favor, 219 en contra y cero abstenciones, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito. Se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

La presidenta en turno de la Mesa Directiva, diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (Morena), explicó que el dictamen corresponde a una minuta que devolvió la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. “La discusión versará únicamente sobre la modificación a la fracción I del artículo 116 Bis 2 del proyecto de decreto, toda vez que las demás porciones normativas ya fueron aprobadas por ambas cámaras”, dijo.

El dictamen modifica la denominación del Título Quinto para quedar “De las Prohibiciones, Sanciones Administrativas, Delitos y de la Garantía de Audiencia de las personas incluidas en la lista de personas bloqueadas”. Se adiciona el capítulo V “De la Garantía de Audiencia de las personas incluidas en la lista de personas bloqueadas”.

Los cambios a la fracción I del artículo 116 Bis 2, establecen que “previa solicitud del interesado, se le otorgará audiencia para que, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al que la institución de crédito correspondiente le hubiera notificado los fundamentos,



causa o causas de su inclusión en la lista de personas bloqueadas y manifieste por escrito o de manera verbal lo que a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos”.

La solicitud a la que hace referencia el párrafo que antecede deberá formularse por el interesado ante la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de día siguiente al que se le hubieran notificado los fundamentos, causa o causas de su inclusión en la lista de personas bloqueadas”.

El documento señala que se elimina de la fracción I del artículo 116 Bis 2 que la inclusión de una persona a la lista de personas bloqueadas fuera notificada por escrito tanto por la UIF, como por la institución de crédito correspondiente.

Indica que la obligación de la Unidad de Inteligencia Financiera de notificar por escrito representa una imposibilidad material y un problema práctico para el ejercicio de una función toral del Estado mexicano, que atenta contra los objetivos de la regulación en materia de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y del instrumento que significa la emisión de la Lista de Personas Bloqueadas.

Agrega que tal imposibilidad material deriva de que la UIF no tiene los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo las notificaciones personales propuestas, en función de que se trata de un área de inteligencia que no desarrolla funciones de campo.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, explicó que la minuta tiene por objeto generar un procedimiento para que la autoridad competente respete a plenitud los derechos procesales, comenzando por la garantía de audiencia de quienes sean incluidos en la lista de personas bloqueadas en el ejercicio de las funciones de combate a los delitos de financiamiento al terrorismo, operaciones con recursos de procedencia ilícita y los asociados a los delitos señalados.

En sentido estricto, agregó, “la minuta propone eliminar la modificación enviada por esta soberanía a la legisladora respecto de la fracción I del artículo 116 Bis 2 contenida en el decreto que a la letra dice: establecía a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como el ente obligado a notificar al interesado de su inclusión en la lista de personas bloqueadas y precisaba que la notificación se hiciera por escrito”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

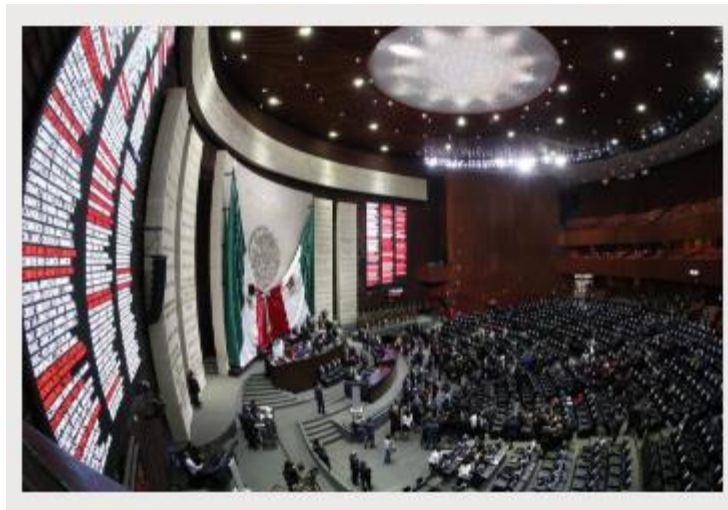
16/02/2022

LEGISLATIVO

En este sentido, continuó, “la minuta, sin contravenir el contenido de la Carta Magna, conviene en equilibrar la necesidad de detección, prevención y bloqueo de operaciones con recursos de procedencia ilícita determinada por un interés público en cumplimiento con compromisos internacionales de la mayor importancia”.

### **Reserva**

El Pleno desechó la reserva presentada por la diputada Lidia García Anaya (Morena) sobre el artículo 116 Bis 2.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EME | EQUIS

16/02/2022

LEGISLATIVO

## Ecologismo selectivo. Ubican a Quadri e influencers en campaña de inversionistas en Cozumel

En medio de la disputa por el negocio de cruceros turísticos que llegan a Cozumel, el nombre del diputado panista Gabriel Quadri ha salido a relucir como supuesta cabeza de una “resistencia ecologista” contra la puesta en marcha de un cuarto muelle.



La movilización ambientalista sería patrocinada presuntamente por los grupos que mantienen el control del negocio en cuestión desde hace tres décadas y que se niegan a compartirlo: Sand Dollar Sports, Carnival Corporation y SSA Marine de Grupo Carrix.

Dichas firmas controlan el mercado de atraque de cruceros en la paradisíaca isla caribeña, un negocio que –de acuerdo con estimaciones de los académicos de la Universidad de Quintana Roo, Alejandro Palafox Muñoz y Adrián Alejandro Vilchis Onofre– tiene un impacto económico directo en Quintana Roo de 474 millones de dólares anuales.

Versiones de prensa locales y capitalinas han señalado al diputado panista Gabriel Quadri de la Torre como artífice de las movilizaciones ambientalistas y lo han ligado específicamente a SSA Marine.

EMEEQUIS obtuvo la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) aprobada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para la ampliación del muelle de la Terminal Internacional



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EME** | **EQUIS**

16/02/2022

LEGISLATIVO

de Cruceros de Cozumel, de SSA Marine, y que elaboró la empresa Sistemas Integrales de Gestión Ambiental (SIGEA), firma en la que figura como directiva Thelma Lazcano, esposa de Gabriel Quadri.

Un veterano seguidor del movimiento ambientalista en Quintana Roo comenta, bajo reserva de identidad, que hay grupos ligados a Quadri trabajando para las firmas predominantes del mercado en cuestión: “De hecho, Quadri fue socio director de SIGEA, es su empresa, y condujo otras del mercado ambientalista”.

Consultado al respecto, Quadri comenta a EMEEQUIS: “No estoy ni enterado del tema, yo no tengo nada que ver con Cozumel”.

<https://www.m-x.com.mx/al-dia/ecologismo-selectivo-ubican-a-quadri-e-influencers-en-campana-de-inversionistas-en-cozumel>



## La Comisión de Relaciones Exteriores recibe seis iniciativas para su análisis

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), informó que la Mesa Directiva turnó a esta instancia legislativa para su análisis seis iniciativas con Proyecto de Decreto; cuatro de ellas reforman la Ley del Servicio Exterior Mexicano y dos más del Ordenamiento sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

Añadió que también fue turnada una Minuta que modifica diversos artículos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano en materia de paridad de género y lenguaje con perspectiva de género, la cual está en proceso de análisis.

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-de-relaciones-exteriores-recibe-seis-iniciativas-para-su-analisis/>



## La Federación solo otorga 0.1% extra al fondo de seguridad

Este año la Federación dará a Tamaulipas 237.9 millones de pesos a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), apenas 8.7 millones más que el año pasado, pero que en términos reales representa un aumento del 0.1 por ciento. El Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados dio a conocer un desglose del gasto federalizado asignado a las entidades federativas en el actual ejercicio fiscal. En ese reporte, detalla que el estado obtuvo el año pasado mediante el FASP un presupuesto de 229.2 millones de pesos, mientras para 2022 se etiquetaron 237.9 millones.

<https://www.milenio.com/politica/tamaulipas-federacion-otorga-aumento-minimo-seguridad-publica>



# Edificio de la Cámara de Diputados de México se hunde



Las obras de restauración se concentran en las área más dañadas por los sismos de 2017 que provocaron una grieta en la parte alta del inmueble, agravada por el desgaste de sus 40 años de uso.

Hay en marcha un intenso programa de obras no exento de problemas. El Palacio Legislativo fue construido en una zona que antes fue un lago, por lo cual los efectos de los sismos se agravan y han obligado a tareas de restauración a lo largo de los años.



**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# La Comisión de Salud realizó el foro “Atención a las Cardiopatías: Prevención para Salvar Vida”

**El objetivo es informar a la ciudadanía sobre los riesgos de estas enfermedades: diputado Reyes Carmona**

**Boletín No.1031**

**La Comisión de Salud realizó el foro “Atención a las Cardiopatías: Prevención para Salvar Vida”**

- El objetivo es informar a la ciudadanía sobre los riesgos de estas enfermedades: diputado Reyes Carmona
- Ayudará a impulsar una agenda legislativa y políticas públicas para su prevención: diputado Ramírez Barba

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, con la participación de asociaciones y expertos del sector salud, llevó a cabo de manera virtual el Foro Legislativo “Atención a las Cardiopatías: Prevención para Salvar Vida”, con el objetivo de impulsar una agenda legislativa en la materia, así como escuchar propuestas y necesidades.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), presidente de la Comisión de Salud, explicó que este foro servirá para informar a la ciudadanía sobre los riesgos de las cardiopatías y la importancia de la prevención y su tratamiento, porque, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en el mundo y en nuestro país.

Precisó que en México mueren más de 150 mil personas cada año por problemas de corazón, además que, según datos de la OCDE, somos uno de los países donde más avanzan estas enfermedades que podrían evitarse con acciones de prevención y tratamiento oportuno.

Puntualizó que en México hay de 18 mil a 20 mil nuevos casos cada año, de los cuales derivan otros tipos de enfermedades, siendo la más común la cardiopatía coronaria, seguida por la hipertrófica, que es hereditaria, la isquémica, que responde al 14.5 del total de fallecimientos.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), secretario de la Comisión de Salud, aseguró que este foro servirá para abrir una agenda legislativa en la materia, porque hoy hay una gran necesidad de impulsar políticas públicas para detectar, atender y, en su caso, combatir las enfermedades cardiovasculares.



El propósito es incluir la atención de estas enfermedades con un enfoque preventivo y con instrumentos legislativos que permitan “salvar vida”. Informó que ya hay iniciativas al respecto para la detección a temprana edad, tratamiento y control, así como para desarrollar un programa de acceso a desfibriladores en lugares públicos.

La diputada Celeste Sánchez Romero (PT) declaró que la colaboración constante entre legisladores y los profesionales de la salud es muy importante, porque entre mayor especialización el trabajo será más certero y acorde a la realidad.

“El Covid-19 mostró la fragilidad en la salud de la población afectada por una pandemia silenciosa relacionada a las cardiopatías. Fue una llamada de atención para retomar el trabajo, sobre todo en la prevención y para las futuras generaciones”.

### **Es una pandemia más desastrosa que la de Covid-19**

Jorge Cossío Aranda, de la Sociedad Mexicana de Cardiología, dijo que el panorama de las cardiopatías en México es muy amplio porque se parte de un conjunto de enfermedades cardiovasculares en el país. Se habla de 18 millones de muertes anuales en el ámbito mundial, un tercio de estas son prematuras en personas menores de 70 años.

Explicó que muchos de los pacientes no han sido atendidos con los tratamientos necesarios. En México, uno de cada cuatro pacientes con infarto fallece, “es un número muy alto”. “Es un problema de salud pública que se debe de priorizar y que se tiene que tener una responsabilidad ética en su atención desde la prevención.”

### **Pacientes necesitan atención en centros especializados**

Julio Erdmenguier, presidente de la Asociación Mexicana de Especialistas en Cardiopatías Congénitas, comentó que la cardiopatía congénita es la primera causa de muerte por malformaciones congénitas en México. “Esta enfermedad requiere atención en tercer nivel y un diagnóstico oportuno”.

Señaló que en la actualidad es posible identificar cardiopatías complejas desde la etapa prenatal; sin embargo, su tratamiento es muy variable y, desafortunadamente, son pocas las enfermedades de este tipo que se pueden tratar. “Los pacientes en algún momento van a requerir intervención en centros especializados, hay pocos en México”.

México, sin un registro de muertes súbitas por paros cardíacos

Con el tema “El Impacto de la Muerte Súbita Cardíaca”, el presidente Sociedad Mexicana de Electrofisiología y Estimulación Cardíaca AC, Martín Ortiz Ávalos, advirtió que en nuestro país no hay un registro de este tipo de fallecimientos porque no se utiliza el concepto en certificados de defunción, pero representan alrededor de la mitad de quienes perecen por enfermedades del corazón.



México tiene una tasa baja de implantes de desfibriladores para pacientes con historial de cardiopatía, porque son solo uno a tres por millón, frente a otros países que colocan en promedio 100 por cada millón de habitantes. “Cuando alguien sufre una arritmia, el aparato de forma automática le da una descarga, pero de no contar con él y sin personas alrededor que puedan brindar la atención requerida, el paciente muere”.

### **Se requiere de entrenamiento básico de RCP y desfibriladores**

En exposición Atención a MSC y espacios cardioprotégidos, Manuel Celaya Cota indicó que el 80 por ciento de los paros de corazón son en casa; el 20 por ciento restante es fuera, por lo que se requiere que haya entrenamiento para reanimación cardiopulmonar (RCP) básica, así como desfibriladores de acceso público en aeropuertos, escuelas, gimnasios, estadios, escuelas y centros comerciales. “Este tipo de aparatos nos puede hablar y dar las instrucciones para utilizarlo”.

Indicó que, con la enseñanza de entrenamiento de reanimación, que deben comenzar desde la escuela, así como desfibriladores externos, colocados en lugares públicos, la esperanza de vida aumenta. Lo más importante es cambiar la cultura con pacientes, en casa y con familiares, iniciar entrenamientos de RCP en edad escolar.

### **Importante, brindar tratamiento y diagnóstico oportuno**

Gabriela Borrayo Sánchez, presidenta de la Asociación Nacional de Cardiólogos de México, refirió que para 2030 habrá más muertes a causa de enfermedades cardiovasculares en México, porque es uno de los países con causa de mortalidad por estas enfermedades. “Las mujeres tienen mayor riesgo de muerte”.

Por lo anterior, comentó que es importante que los sistemas de emergencias estén integrados en redes de atención que permitan el diagnóstico y tratamiento oportuno en urgencias en donde se atienden casos de infarto agudo al miocardio para así poder salvar la vida de los pacientes.

### **Necesario, garantizar la atención oportuna**

La representante de la Red Mexicana de Asociaciones del Corazón, Rosa Ramírez Jáuregui, dijo que es necesario garantizar la atención oportuna de pacientes en las distintas instituciones de salud, tanto públicas como privadas.

Resaltó la importancia de tener legislaciones actualizadas y más específicas que encaminen la atención adecuada de estos pacientes. “Juntos se puede lograr un cambio en la atención de estas enfermedades. Estamos en la mayor disposición de colaborar con el Poder Legislativo”.

### **Calidad de vida de pacientes no solo es lo físico**



Al hablar sobre la “Calidad de vida de los pacientes con Cardiopatías”, Jorge Antonio Lara Vargas, presidente de la Sociedad Mexicana para el Cuidado de Corazón, aclaró que no solo se trata del bienestar físico, sino que se requiere de analizar el historial clínico del paciente, hacer evaluaciones, pruebas, análisis clínicos, lo nutrimental, pero complementado con lo psicosocial.

Mencionó que es un aspecto multicomponente que requiere de un conjunto de factores donde el paciente se perciba con la calidad de vida, pero para incidir se necesita que haya atención médica oportuna, la actividad y/o entrenamiento físico, control de factores de riesgo para prevenir complicaciones, atención psico-emocional, educación nutricional y orientación alimentaria, apoyo del marco familiar y medidas de recreación deportiva.

### **El Covid-19 se irá, pero las enfermedades cardiovasculares no**

Al abordar el tema “Futuro de las cardiopatías en México: retos y oportunidades”, Andrés García Rincón, presidente de la Sociedad de Cardiología Intervencionista de México (Socime), dijo que el Covid-19 se irá, pero lo que queda son las enfermedades cardiovasculares con una mortalidad elevadísima, donde el principal problema es la falta de prevención. Advirtió que en México solo hay 3 mil cardiólogos certificados, pero se requieren por lo menos 12 mil.

Agregó que, de estos especialistas, dos terceras partes se encuentran en la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara. Además, se prevé que los costos aumenten para 2030. Apuntó que se requiere promover el diagnóstico temprano por medio de adecuados exámenes que vayan desde lo más sencillo a lo más complicado, porque aún inciden los factores de obesidad, mala alimentación, sin actividad física ni promoción del ejercicio.

### **Hay una gran oportunidad de legislar en la materia**

El doctor Jorge Cortés-Lawrenz, expresidente de Socime, consideró que la Cámara de Diputados tiene una oportunidad histórica para brindar el acceso adecuado y oportuno de la atención de las enfermedades cardiovasculares porque existe una gran fragmentación de los servicios de salud en el país.

### **Se debe de implantar el Tamiz Neonatal cardiaco**

Humberto García Aguilar, del Comité Mexicano para el Tamiz Neonatal Cardiaco, comentó que se necesita una inversión de más de 46 millones de pesos anuales para implantar de manera efectiva el Tamiz Neonatal cardiaco. “La acción de tratar a un paciente de manera oportuna tiene grandes beneficios”.

Concluyó que en las muertes en el periodo neonatal se deben de considerar a las cardiopatías congénitas graves como una causa frecuente de estas defunciones, y que el pulso de oximetría es una herramienta muy factible de implantar como un programa de prevención de muerte neonatal.



## Fomentar la actividad física

Marco Antonio Alcocer Gamba, de la Sociedad Mexicana de Cardiología, consideró que es importante la unión de agrupaciones cardiológicas con el objetivo de atender las diferentes aristas que tienen estas enfermedades en México.

Señaló que se tiene que fomentar la actividad física entre la población porque aumenta en grandes números la esperanza de vida. Asimismo, capacitar a la ciudadanía en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) para saber actuar en casos de emergencia. “Tenemos que fomentar la ecuación y hacer saber sobre estos problemas a la población”.





## Invitan a población a usar refugios temporales

El diputado federal Jorge Llaven Abarca pidió a la ciudadanía chiapaneca estar atenta a las recomendaciones de Protección Civil ante el frente frío número 29.

En entrevista, Llaven Abarca expresó que derivado de las lluvias y bajas de temperatura, las autoridades correspondientes han instalado albergues temporales con la finalidad de salvaguardar la vida y el patrimonio de las y los chiapanecos.

“Ante el frente frío número 29 llamo a la ciudadanía a que estemos atentos de la información en materia de Protección Civil, debemos seguir las recomendaciones por los cambios bruscos de temperaturas y evitar las zonas de riesgo, principalmente en las regiones Norte y Altos de Chiapas”, declaró.

<https://diariodechiapas.com/metropoli/invitan-a-poblacion-a-usar-refugios-temporales/183680>



## **Morena reconoce que la Ley para la protección de personas de derechos humanos es deficiente**

A 10 años de su expedición y ya con cinco Reformas, la Ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, es hoy deficiente e inoperante, advirtió el grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, reconoció que no hay coordinación del Gobierno federal con los estatales, por lo que los periodistas enfrentan contextos amenazantes y ataques acompañados de un sentido continuo de inseguridad e impunidad.

[https://drive.google.com/file/d/1cHT840l7m0z8F2vKmosrhzvlgX3Rbde\\_/view](https://drive.google.com/file/d/1cHT840l7m0z8F2vKmosrhzvlgX3Rbde_/view)



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# Aprueban diputados reformas para mejorar las Fuerzas Armadas

La Cámara de Diputados de México aprobó ayer el dictamen a la minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cuya finalidad es mejorar el funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

La aprobación fue por unanimidad de 482 votos, informó la Cámara mediante un comunicado.

El documento, que fue enviado al Ejecutivo para sus efectos constitucionales, “modifica la denominación del Estado Mayor de la Defensa Nacional por Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional”.

Además, se le define como el órgano técnico, operativo, colaborador inmediato del Alto Mando, a quien auxilia en la planeación y

coordinación de los asuntos relacionados con la Defensa Nacional.

Y en la organización, adiestramiento, operación y desarrollo de las Fuerzas Armadas de tierra y aire, que transforma las decisiones en directivas, instrucciones y órdenes, verificando su cumplimiento.

También determina que el Estado Mayor del Ejército estará formado por personal Diplomado del Estado Mayor, perteneciente al Ejército y Fuerza Aérea y por aquel otro que sea necesario.

En la fundamentación, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, diputado Ricardo Villarreal, del Partido Acción Nacional (PAN), señaló que el dictamen busca ayudar a organizar de me-

yor manera el funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

Mencionó que desde la Comisión se inició un diálogo permanente con altos rangos de la Secretaría de la Defensa Nacional “para que unidos podamos adecuar nuestro sistema jurídico en concordancia con la realidad nacional”.

Explicó que se acordó legislar para que el general secretario no sea, como hasta hoy, quien directamente lleve a cabo la operatividad del Ejército, “sino que lo haga a través de la comandancia del Ejército”, quien se hará cargo del desarrollo de la fuerza, de la generación de la doctrina militar, del adiestramiento y del equipamiento de las tropas, así como del control administrativo del Ejército ●



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LA SILLA ROTA GUANAJUATO

16/02/2022

LEGISLATIVO



## PAN: Nuestros diputados van a tramitar amparos gratuitos para vacunar a niños

Los 21 diputados locales y los 15 diputados federales del PAN tienen una instrucción del dirigente estatal: tramitar amparos gratuitos para vacunar contra el covid a niños de Guanajuato. Así lo dijo Eduardo López Mares en entrevista con La Silla Rota. Adelantó que ya van 638 niños vacunados con amparos, y hay en proceso cerca de 800 más.

Los adolescentes de 12 a 14 años fueron vacunados con los amparos promovidos por el partido, luego de que este arremetiera contra el Gobierno Federal por no priorizar la salud de los menores, quienes también son propensos a contagiarse. El dirigente Eduardo López Mares detalla que el único argumento utilizado antes los jueces es el derecho a la salud pública, citado en el artículo sexto constitucional.

<https://guanajuato.lasillarota.com/estados/pan-nuestros-diputados-van-a-tramitar-amparos-gratuitos-para-vacunar-a-ninos/617053>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Con PARLAMENTO ABIERTO, legisladores llaman a empresarios, expertos y a ciudadanos en general a estudiar planteamiento del EJECUTIVO FEDERAL

La Reforma Eléctrica ha tenido una serie de polémicas, mientras el presidente de la **República, Andrés Manuel López Obrador** la defiende, otras voces se manifiestan en contra de ella.

Incluso la controversia ha surgido en **Estados Unidos**, por lo que autoridades de ese país están preocupados por el impacto que tendría esta iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica. Al respecto, el diputado federal del PRI, Andrés **Cantú**, explicó que la idea de este foro es escuchar diversas opiniones para poder debatir el proyecto y dar una opinión basada en diversos expertos.

<https://www.elhorizonte.mx/local/analizaran-en-nuevo-leon-reforma-electrica/4060768>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# La Comisión de Relaciones Exteriores recibe seis iniciativas para su análisis

## Plantean reformas a las leyes del Servicio Exterior Mexicano y sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político

Boletín No.1027

### La Comisión de Relaciones Exteriores recibe seis iniciativas para su análisis

- Plantean reformas a las leyes del Servicio Exterior Mexicano y sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), informó que la Mesa Directiva turnó a esta instancia legislativa para su análisis seis iniciativas con Proyecto de Decreto; cuatro de ellas reforman la Ley del Servicio Exterior Mexicano y dos más del Ordenamiento sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

Añadió que también fue turnada una Minuta que modifica diversos artículos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano en materia de paridad de género y lenguaje con perspectiva de género, la cual está en proceso de análisis.

Por otro lado, anunció que, para la tramitación de los pasaportes oficiales para las y los integrantes de esta Cámara de Diputados, la Secretaría de Relaciones Exteriores instalará un módulo.

Asimismo, los integrantes de la Comisión aprobaron, con 11 votos a favor, el acta correspondiente a la segunda reunión de junta directiva.

Posteriormente, en el apartado de Asuntos Generales, acordaron dar a conocer al pleno de la Comisión, el acuerdo para la organización de un reconocimiento póstumo a la trayectoria de Aída González Martínez, embajadora y primera mexicana en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

La diputada de MC, Amalia Dolores García Medina, proponente de este homenaje, resaltó la participación de la funcionaria del Servicio Exterior en la primera Conferencia Mundial de la Mujer



de Naciones Unidas en 1975, en México, la cual sentaría las bases para que se redactara, lo que hoy se conoce como la CEDAW, y encargada de contrarrestar la discriminación de las mujeres.

Además, destacó que sus aportaciones fueron fundamentales para la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Mujer en Beijing.

Ante ello, propuso como fecha tentativa para el homenaje, el 2 de marzo, a las 10:00 horas, en el salón Legisladores de la República, con la participación conjunta de la Comisión de Igualdad de Género, e invitar a Leticia Bonifaz, quien representa a México en la CEDAW, así como a las representaciones de ONU-mujeres e Inmujeres para destacar sus aportaciones a instrumentos internacionales en materia de derechos de las mujeres.

En este sentido, el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal (PRI) se sumó a la propuesta y sugirió que en esta celebración se extendiera una invitación a la familia de Aída González Martínez.

En tanto, la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) instó a la Comisión a que se integren con celeridad los grupos de amistad, se presente un informe del total de iniciativas y puntos de acuerdo pendientes, y se trabaje con prontitud en análisis y aprobación.

En otro tema, el diputado Femat Bañuelos comunicó que la Junta de Coordinación Política hizo llegar una propuesta de actividades en el marco de la celebración de los 50 años de diplomacia entre México y China, por lo que invitó a los integrantes de esta instancia a involucrarse.

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Morena) coincidió en la indispensable promoción de las actividades por los 50 años de lazos de amistad entre México y China.

A su vez, la diputada García Medina sugirió invitar al primer embajador de China en México y a investigadores del Colegio de México, para que expongan respecto a la importancia de los lazos diplomáticos entre ambas naciones.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

16/02/2022

LEGISLATIVO





## Inaceptable que 2 millones de mexicanos no cuenten con cobertura eléctrica: Gerardo Fernández Noroña

El diputado Gerardo Fernández Noroña, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, lamentó que cerca de 2 millones de mexicanos no cuenten con cobertura eléctrica, toda vez que a ningún ciudadano le debería faltar este vital servicio, por lo que es fundamental que la reforma presentada por el Ejecutivo Federal sea aprobada, ya que con ello se garantizaría el derecho de todo mexicano al acceso y la utilización de la energía eléctrica.

<https://edomexaldia.com/inaceptable-que-2-millones-de-mexicanos-no-cuenten-con-cobertura-electrica-gerardo-fernandez-norona/>



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# Instalan Grupo de Amistad México-República de Colombia

## Importante, construir una agenda común que coadyuve a fortalecer los vínculos de fraternidad: diputado José Mauro Garza Marín

Boletín No.1030

### Instalan Grupo de Amistad México-República de Colombia

- Importante, construir una agenda común que coadyuve a fortalecer los vínculos de fraternidad: diputado José Mauro Garza Marín
- Plantean importancia de la diplomacia parlamentaria para identificar intereses comunes en temas legislativos

Durante la instalación del Grupo de Amistad México-República de Colombia de la LXV Legislatura, su presidente, diputado José Mauro Garza Marín (MC), destacó la relevancia de construir una agenda de interés común en el marco de la diplomacia parlamentaria que coadyuve a fortalecer los vínculos de fraternidad e historia que unen a ambas naciones.

Nos identifica la necesidad de reconstruir el tejido social, fortalecer el intercambio comercial y cultural, el turismo como tema estratégico, la innovación y los vínculos de amistad e historia, subrayó.

Comentó que se han adoptado modelos de Colombia como el de Las Colmenas, para recuperar espacios públicos a través de las vías recreativas como se ha hecho en Guadalajara y Zapopan, Jalisco, y en la Ciudad de México, con los domingos en el Paseo de la Reforma, porque es maravilloso que cientos de miles de familias disfruten de espacios comunes y de movilidad.

El diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador parlamentario de MC, refirió la importancia de promover la diplomacia parlamentaria para que las diferentes fuerzas políticas participen en un intercambio legislativo; expresó su beneplácito por preservar y profundizar en la creación de grupos de amistad en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega, también de MC, subrayó la importancia de instalar este grupo de amistad, porque representa una gran oportunidad para fortalecer los lazos que unen a las dos naciones y potencializar las oportunidades que tienen como hermanos latinoamericanos al compartir muchos retos.



Del PAN, el diputado Jorge Triana Tena aseveró que, más allá de las similitudes culturales, se comparten retos muy importantes. Propuso que a través de la diplomacia parlamentaria se incremente el intercambio de experiencias que puedan derivar en reformas legales que repliquen modelos exitosos de Colombia, como políticas públicas que son punta de lanza en América Latina, especialmente en Medellín y Bogotá.

Por el PRD, la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia expresó la disposición de millones de jóvenes mexicanos que están en busca de un mejor presente y trabajan por alcanzarlo.

La diputada del PAN, Daniela Soraya Álvarez Hernández celebró la instalación del grupo de amistad, que permitirá fortalecer a ambas naciones en la democracia parlamentaria. Propuso trabajar de manera prioritaria sobre la violencia que sufren las mujeres, porque es obligación contribuir a definir políticas públicas que impacten de manera positiva. En Colombia hay modelos muy exitosos que pueden retomarse para incrementar la paz que todos anhelamos.

De Morena, el diputado Pedro David Ortega Fonseca expresó su disposición a trabajar a fin de avanzar en fortalecer los vínculos entre ambos países. Guanajuato le abre la puerta a Colombia, aseguró.

Por el PAN, la diputada Yesenia Galarza Castro afirmó que este grupo da oportunidades a ambos países que tienen muchos aspectos comunes y retos porque se han visto dañados por la violencia y el narcotráfico. Podemos intercambiar propuestas para fortalecer los lazos y relaciones con los grupos parlamentarios, a fin de promover el intercambio y la difusión cultural.

El diputado de MC, Gerardo Gaudio Roviroso, subrayó la relevancia de este grupo de amistad para fortalecer las relaciones entre las dos naciones latinoamericanas. Es fundamental los vínculos de cooperación con Colombia. Propuso que se dé seguimiento puntual a las actividades de la agenda.

También de MC, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda refirió la aplicación de la política pública Las Colmenas, aplicada en Medellín, Colombia, que ha sido un ejemplo de reconstrucción del tejido social muy importante en Zapopan, Jalisco, y que se implementa en la zona metropolitana de Guadalajara. Hizo votos porque sean este tipo de acciones las que puedan retomar.

La diputada Rosa María Alvarado Munguía (Morena) expresó su disposición a trabajar conjuntamente con la sede diplomática de Colombia.

Del PAN, la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza sostuvo que la relación bilateral es fundamental para dar mayor impulso a la Alianza del Pacífico por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Hizo votos porque se multipliquen los encuentros y pronto se realice una reunión Interparlamentaria México-Colombia.



## Embajadora de Colombia en México

La embajadora de la República de Colombia en México, Ángela Ospina de Nicholls, apuntó la importancia de la diplomacia parlamentaria para identificar intereses comunes y fortalecer el intercambio parlamentario, clave no sólo para consolidar los vínculos de amistad, sino hacia el fortalecimiento de la democracia en la región y respeto al multilateralismo.


Refrendó su disposición para vigorizar los nexos bilaterales y enfrentar los desafíos de manera conjunta, como la pandemia, el cambio climático, la lucha contra el narcotráfico y grupos delincuenciales, así como la reactivación económica a través del impulso a las Mipymes, el turismo y atender la migración. Identificar oportunidades comerciales y la seguridad son temas claves en la agenda, subrayó.

Reconoció la presencia de las diputadas porque representan el esfuerzo y lucha que como mujeres han realizado para incursionar en el difícil ámbito de la política. Propuso concretar una agenda con temas que interesen a la mujer, como combatir la violencia de género y facilitar su empoderamiento en la política y en la economía.

José Pablo Alonso, representante de la Subsecretaría para América Latina y El Caribe de la Cancillería, señaló que la instalación de este grupo de amistad forma parte importante de las relaciones del siglo XXI, a través de la diplomacia parlamentaria, cuyos trabajos serán de gran ayuda en el fortalecimiento de los lazos bilaterales.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	16/02/2022	LEGISLATIVO

## ENTREVISTA / MANUEL HERRERA VEGA (DIPUTADO – MC)

“Lo que hemos visto en el debate es que realmente los argumentos son muy sólidos en función en que este proyecto de reforma realmente no contribuye al desarrollo del país. Es un proyecto de reforma donde se ha argumentado de manera muy clara, los riesgos que representa el generar un monopolio como es hoy, la empresa productiva del Estado, Comisión Federal de Electricidad, dotándola, prácticamente, de la rectoría eléctrica, cuando la CFE es un jugador en el mercado. No es un proyecto que abone a la competitividad”.

[HerreraHeraldoRadio.mp3 - Google Drive](#)



## Quitar a mujeres preferencia en custodia de menores de edad, allana camino para retención

Con el argumento de garantizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres, la Cámara de Diputados eliminó el derecho de las madres de tener la custodia automática de sus hijas e hijos menores de siete años de edad, pero en realidad es una reforma regresiva para las víctimas de violencia familiar y en casos extremos zanja el camino para que los padres agresores retengan a los menores de edad.

<https://aquinoticias.mx/quitar-a-mujeres-preferencia-en-custodia-de-menores-de-edad-allana-camino-para-retencion/>



## Piden ONG y diputados de MC al Gobierno Federal garantizar los recursos necesarios para atender el cáncer infantil y salvar vidas

Diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de MC, así como un representante del Centro de Apoyo a Niños con Cáncer (Canica A.C.), pidieron al Gobierno Federal garantizar los recursos suficientes para atender el cáncer infantil, a fin de salvar más vidas.

Lo anterior, en el Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer Infantil, que se conmemora el 15 de febrero de cada año.

En conferencia de prensa conjunta, encabezada por la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, las y los legisladores y el representante de la asociación civil subrayaron que esta enfermedad es curable si se detecta a tiempo y si hay el dinero suficiente para atenderlo.

<https://edomexaldia.com/piden-ong-y-diputados-de-mc-al-gobierno-federal-garantizar-los-recursos-necesarios-para-atender-el-cancer-infantil-y-salvar-vidas/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

16/02/2022

LEGISLATIVO

## ENTREVISTA / KAREN CASTREJÓN TRUJILLO (DIPUTADA – PVEM)

“Afrontaremos un proceso complicado, no solo por los seis estados en los que vamos a tener elecciones en junio próximo; sino porque además en alguno de ellos, de manera específica, todos lo sabemos, en el estado de Tamaulipas las condiciones de seguridad no son las más adecuadas. Independientemente de eso, sí se ve una gran participación y el tema de que son las previas para el 2024, nos dará un panorama de lo que esté sucediendo posteriormente”.

[KarenHeraldoRadio.mp3 - Google Drive](#)



# Fue agricultor quien amenazó de muerte a inspector de EU: Huacus

**ADEMÁS, EL DIPUTADO** señaló que podría generarse una crisis de comercialización en el mercado interno del país

**POR CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrareplica.mx

**L**a amenaza de muerte a un inspector del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), lo que generó la detención de exportación de aguacate de Michoacán al país vecino, fue realizada por un propietario de una huerta, cuya producción no cumplió con los requerimientos.

En entrevista con *ContraRéplica* el diputado federal Francisco Javier Huacus Esquivel dio a conocer lo anterior, y dijo que se podría generar además una crisis de comercialización en el mercado interno.

El legislado, explicó que se espera un descenso del precio del aguacate de exportación, del tipo hass, el cual desplazaría, de no levantarse pronto la sanción, al que se vende para el consumo de los mexicanos, mismo que no cumple



**Javier Huacus** Esquivel explicó que se espera un descenso del precio de exportación del aguacate. Cuartoscuro

con los estándares de calidad para comercializarlo fuera del país.

La crisis del mercado del llamado oro verde, fruto que ocupa el segundo lugar de exportación desde México a EU, mantiene en jaque a 35 mil productores michoacanos que se han quedado con su cosecha.

## EL ACUSADO ES INVESTIGADO

Así, la cosecha de un millón de toneladas no fueron enviadas a Estados Unidos desde el sábado pasado, un día antes del Super Bowl, evento en el

que se consumen por tradición grandes cantidades de guacamole.

El legislador resaltó: “Me llama mucho la atención que Estados Unidos haya declarado que mantendrá la sanción hasta que sea conveniente.

E incluso no descartó la posibilidad de que haya intereses políticos y económicos detrás de este tema, como también lo indicó el presidente AMLO en su conferencia del lunes, pues “todo puede ser”, dijo que las sanciones son conocidas por parte de los agricultores. •



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Ante la Casa Gris, Morena blinda a José Ramón López

La "Casa Gris" que habitó el hijo mayor del presidente Andrés Manuel López Obrador con su pareja, Carolyn Adams, en Houston, Texas, irrumpió en el pleno del Senado mediante una enorme réplica de cartón, con todo y alberca, como preludeo de la toma de tribuna que llevó a cabo la bancada panista para exigir una investigación a José Ramón López Beltrán por todas las supuestas irregularidades que han salido a la luz pública por este es-

cándalo y al mismo tiempo demandaron a Morena permita un debate sobre este tema en este recinto legislativo.

"¡Debate! ¡Debate!", gritaban las panistas al acusar que después de 19 días la Mesa Directiva del Senado que encabeza la morenista Olga Sánchez Cordero, se ha negado sistemáticamente a discutir el apartado de puntos de acuerdo, en el que Acción Nacional tienen enlistados varios que hacen referencia a este escándalo que

involucra al primogénito del presidente.

La acción provocó el enojo de las y los senadores de Morena, quienes buscaron de manera infructuosa seguir con el orden del día, pero en cuanto pasaban a la tribuna, los panistas, les colocaban en el rostro la enorme Alberca de la "Casa gris", lo que terminó por enfurecer a los morenistas.

### "NO OCULTENM PRIVILEGIOS"

La vicecoordinadora del PAN, Kenia López, estableció que Morena no debe ocultar que la familia del presidente tiene privilegios y les pidió a tener altura de miras para debatir sobre este tema.

Después de varios minutos de tensión y gritos, Sánchez Cordero decretó un receso cuando apenas trascurrían 40 minutos de

la sesión de este martes.

Después de más de tres horas de "jaloneos" y discusiones en la Junta de Coordinación Política, Morena accedió al debate sobre la "Casa Gris" y darle entrada a la discusión de sendos puntos de acuerdo sobre el tema, aunque al final fueron rechazados por la mayoría de Morena.

### LO BLINDAN

Con el voto en contra de Morena, el pleno del Senado desechó de obvia y urgente resolución un punto de acuerdo para que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la Fiscalía General de la República, la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realicen una investigación exhaustiva sobre las casas en Hous-



ton, Texas, de José Ramón López Beltrán, hijo del presidente López Obrador.

Previo a ello, el debate pactado sobre la “Casa Gris” se tornó ríspido y duro. La panista Kenia López, promotora del punto de acuerdo, argumentó que México está cansado de la corrupción y desilusionado de este gobierno.

“Porque este gobierno es corrupto, porque la corrupción se da desde la familia del presidente. (...) ¿Saben por qué está molesto el pueblo de México?, porque en lo que los mexicanos estaban buscando oxígeno, o un hospital o medicinas, la familia del presidente vivía en una mansión, nadaba en una alberca gigante. (...) La Casa Gris es claramente la corrupción desde adentro”, fustigó.

Lilly Téllez, del PAN, le reviró así, mientras desde los escaños de Morena, le gritaban: “¡Traidora!” “¡Traidora!”

“Que conmovedor, que conmovedor que le manden abrazitos al hijo del presidente, en lugar de pedirle que rinda cuentas sobre por qué le prestaron esa casa y por qué vive del conflicto de interés. Que conmovedor que le manden besos y abrazos al hijo del presidente. Que agachados”, les recetó

En el punto de acuerdo se solicitaba también se investigara qué otros pagos, favores o contraprestaciones ha recibido López Beltrán de la empresa Baker Hughes o de alguna otra empresa beneficiada por Pemex y el gobierno federal. (Alejandro Páez)



## Es prioritario garantizar a las mujeres tratamiento contra cáncer de mama y vacuna del papiloma humano: PRI

La diputada federal Frinné Azuara Yarzabal (PRI) resaltó la importancia de fomentar el acceso de las mujeres a los servicios de salud, bajo un enfoque integral más allá de la vida sexual y reproductiva. A través de un comunicado, informó que por ello exhortó, a través de dos puntos de acuerdo, a las autoridades de salud a garantizar la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama y a hacer efectiva la vacunación contra el virus del papiloma humano en las niñas de 9 a 14 años de edad.

<https://edomexaldia.com/es-prioritario-garantizar-a-las-mujeres-tratamiento-contracancer-de-mama-y-vacuna-del-papiloma-humano-pri/>